PRESENCIA

AÑO XV - Nº 2840 - LA PAZ, BOLIVIA, DOMINGO 19 DE JUNIO DE 1966 - 28 PAGINAS - $b 1.00

Reunión extraordinaria del CIES

Se aprobaron normas económicas y sociales para nueva Carta de OEA


Un carro patrullero de la policía de Chicago se incendia en plena Avenida Damen mientras la gente observa el fuego desde lejos. El vehículo fue incendiado durante los disturbios que residentes latinoamericanos promovieron en esa ciudad. (AP Wirephoto)

EXPORTACIONES LATINOAMERICANAS TENDRAN MERCADO MAS AMPLIO EN EE.UU.- REUNION DE CANCILLERES AMERICANOS SE REALIZARIA EN BUENOS AIRES EL 25 DE AGOSTO PARA DAR VIGENCIA LEGAL A LAS NORMAS APROBADAS EN CIES.

WASHINGTON, 18 (AP).- La Alianza para el Progreso fue ampliada hoy con un compromiso para buscar un mercado más amplio en los Estados Unidos para las exportaciones latinoamericanas.

Una conferencia especial del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) aprobó la decisión por el voto afirmativo de los 20 miembros de la Alianza.

David Bronheim, delegado de los Estados Unidos dijo que la acción subraya "una firme devoción de mi país a los principios de la Alianza".

APROBACION SIN RESERVA

El CIES dio su aprobación sin reservas, y en su totalidad al anteproyecto de reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Es en ella que se especificarán las nuevas reglas económicas del Hemisferio.

El embajador chileno Alejandro Magnet, que presidió la conferencia dio su seguridad de que el Consejo de la Organización haría suyo el convenio a que se llegó hoy.

En un movimiento paralelo el Secretario General de la OEA, José A. Mora, dijo que se está trabajando para reunir el 25 de agosto a los cancilleres americanos en Buenos Aires.

Estos deben dar fuerza legal al acuerdo logrado hoy.

Los latinoamericanos se aseguraron también que en el futuro los esfuerzos deben estar destinados a lograr "precios estables que sean remunerativos para los productores".

PARTES DEL ACUERDO

"Los estados miembros de la OEA, dice el acuerdo, reconociendo la estrecha interdependencia entre el comercio exterior y el desarrollo económico deben realizar esfuerzos, individuales y colectivos, con el fin de conseguir la reducción o eliminación, por parte de los países importadores, de barreras arancelarias y no arancelarias que afectan a las exportaciones de los países del sistema".

Puesto que Estados Unidos es el mayor importador en la comunidad, la cláusula sería aplicable mayormente al mercado norteamericano.

Pero como que algunos países latinoamericanos son en forma limitada importadores, buscaron salvaguardias.

El convenio logrado hoy reafirma el principio de que en la reducción de las barreras "no se deban esperar concesiones recíprocas que sean incompatibles con el desarrollo económico" de los países menos desarrollados.

COMENTARIOS

El delegado mexicano Gustavo Petricciolli dijo que "especialmente importante para mi país es la reiteración del principio de la no reciprocidad".

Petricciolli dijo que el "principio de la solidaridad económica se ha visto reforzado notablemente por el compromiso de los estados americanos de no adoptar políticas o medidas nocivas al desarrollo económico y social de otros estados y propugnar por condiciones ordenadas de comercialización".

El compromiso logrado hoy dice que se buscarán también "mejores condiciones para el comercio de los productos básicos a través de convenios internacionales cuando sean apropiados, procedimientos ordenados de comercialización que eviten la perturbación de los mercados y otras medidas destinadas a promover mercados en expansión".

El negociador chileno Patricio Silva dijo que la acción de hoy "vacía en un lenguaje institucional las declaraciones de Punta del Este y Río de Janeiro".

La primera puso en marcha la Alianza y la otra abrió el camino para institucionalizar ésta.

El convenio de hoy reitera el espíritu reformista al afirmar que la aceleración del desarrollo económico debe buscarse "en el marco de los principios e instituciones democráticas".

El negociador brasileño Maury Gurgel Valente dijo que su país considera "haber logrado aquí en Washington un pleno éxito en el establecimiento de una sólida base en los entendimientos multilaterales iniciados en Río, que pasando por Panamá, nos llevaron progresivamente a delimitar al área de negociaciones al punto de que hoy podemos darnos satisfechos por los resultados obtenidos".

Dijo que el acuerdo refleja "un espíritu de fidelidad a los principios y flexibilidad en lo tocante a los métodos para alcanzar los objetivos buscados".

El negociador argentino Carlos Bastancheri dijo que el acuerdo "va a dar una posibilidad concreta a la solución de los problemas económicos y sociales del hemisferio".

El de Costa Rica, Jaime Fonseca, dijo que no sólo abre el camino a la celebración de la Conferencia de Cancilleres "sino a la reunión de presidentes americanos".

Tropas leales a Ky ocuparon el reducto rebelde de Hue sin hallar resistencia

EN WASHINGTON JOHNSON DECLARO QUE ES PROBABLE UNA AMPLIACION DE LAS ACTIVIDADES BELICAS EN VIETNAM DEL SUR.

Saigón, 18 (AFP).- La rebelión de Hue ha terminado y la ciudadela, en la que se habían atrincherado los militares budistas, fue ocupada esta tarde por las fuerzas leales, sin que éstas encontraran resistencia alguna.

Por otra parte, el Presidente norteamericano Lyndon Johnson, en conferencia de prensa que dio hoy en Washington, afirmó que el interés nacional de EE.UU. impone la continuación de la política actual estadounidense en Vietnam, puntualizando que es posible una ampliación de las operaciones bélicas.

OCUPACION DE HUE

En la ocupación de Hue, únicamente algunos jóvenes vituperaron a las tropas gubernamentales. Cinco de ellos, fueron capturados por los infantes de marina norteamericanos, quienes los desnudaron y los hicieron avanzar así en medio de la calle y con las manos sobre el pecho, como si rezasen.

Ninguno de los soldados rebeldes fue visto mientras duró la operación, por lo que algunos se preguntan si es posible que se les facilitase voluntariamente una salida honorable para que se incorporasen a sus unidades y pidan la amnistía.

Algunas recompensas de 10.000 a 100.000 piastras, fueron ofrecidas a todos aquellos que puedan dar informes sobre el emplazamiento de las emisoras de radio clandestinas budistas y sobre el escondite de cinco estudiantes que fueron los jefes de la resistencia.

En Saigón, un policía civil fue muerto esta mañana por un joven budista. Por ello, el Instituto fue rodeado rápidamente por la policía, que mantiene su vigilancia hasta que el asesino y sus dos cómplices, refugiados en el interior del mismo, no les hayan sido entregados.

DEVALUACION MONETARIA

Una importante medida fue adoptada hoy en Saigón. Un dólar será canjeado desde ahora por 118 piastras. Ello equivale de hecho a una devaluación que provocará un alza del precio de las mercancías importadas.

El toque de queda se aplazó hoy en Saigón hasta la medianoche, con motivo de la celebración de la fiesta de las Fuerzas Armadas y del primer aniversario del Gobierno.

Por todas partes se alzan arcos triunfales y las calles están completamente iluminadas.

EN WASHINGTON

Por otra parte, el presidente de EE.UU., Lyndon Johnson, manifestó que el interés nacional norteamericano impone la prosecución de la política estadounidense actual en Vietnam.

Dicha política puede provocar "una ampliación de las actividades bélicas, ya que presupone la utilización de fuerzas terrestres, navales y aéreas para alcanzar el objetivo que se desea.

Los objetivos esenciales de los EE.UU. en Vietnam -dijo Johnson- son dos: Primero garantizar que la infiltración y la subversión preparados desde el Vietnam del Norte, contra el Sur, no pueda minar a éste, y segundo, que el pueblo vietnamita elija su propio Gobierno.

En nuestro país -siguió diciendo Johnson-, "cierta minoría quisiera que nos retirásemos, y otra minoría, que utilizásemos incluso nuestro poder nuclear.

Nosotros estamos, en cambio, dispuestos a hacer respetar nuestros compromisos y ayudar al Vietnam.

En el plano militar, 62 misiones de bombardeo fueron efectuadas ayer por la aviación norteamericana sobre Vietnam del Norte, contra objetivos militares, emplazamientos de defensa antiaérea y vías de comunicación. Doscientos sesenta y cuatro aviones norteamericanos fueron derribados en Vietnam del Norte, desde el mes de febrero de 1965, en que comenzó la ofensiva aérea estadounidense.

El senador Robert Kennedy aparece hablando con gente del pueblo de Mybea durante la reciente visita que realizó a Tanzania. Muchos africanos caminaron 50 millas para ver a Kennedy (AP Wirephoto).

PROYECTO DE AMNISTIA POLITICA CONSIDERARA CONGRESO EN BRASIL

Brasilia, 18 (AFP).- Un proyecto de ley de amnistía en favor de todos los ciudadanos brasileños castigados por el gobierno actual, será presentado la semana próxima al Congreso por el partido de la oposición, Movimiento Democrático Brasileño (MDB), así lo anunció hoy el diputado Doutel de Andrade.

La amnistía se justifica, añadió el diputado, por la "injusticia cometida contra esos ciudadanos al no permitírseles su defensa ante los tribunales, a lo que jurídicamente tenían derecho".

El Ministro de Guerra, General Arthur Da Costa e Silva, manifestó, en recientes declaraciones, que "no tomaría ninguna iniciativa para que fuese concedida dicha amnistía. Sin embargo, declaró el parlamentario, el Ministro acataría la decisión si fuese aprobada por el Congreso.

Fueron precisamente estas declaraciones de Da Costa e Silva, candidato a la sucesión del Mariscal Humberto Castelo Branco en la Presidencia de la República, que animó a la oposición a tomar la iniciativa de la amnistía.

Los miembros de la oposición consideraron que el Ministro de Guerra expuso la opinión del Gobierno, "que pretendería en esta forma reparar los excesos cometidos avasallando los principios jurídicos brasileños".

En los mismos círculos de la oposición estimaban hoy, que la posición que adopte el bloque gubernamental en el Congreso ante este proyecto de ley de amnistía, permitirá evaluar con exactitud los propósitos del Mariscal Castelo Branco y de su sucesor en la primera magistratura.

El Gobierno establecido en Brasilia, tras el movimiento revolucionario que derrocó a Joao Goulart el 31 de marzo de 1964, privó de sus derechos políticos a más de mil personas.

Estas sanciones fueron aplicadas a los ex presidente Juscelino Kubitschek, Joao Goulart y Janio Cuadros y a siete gobernadores, entre ellos Miguel Arrais y últimamente Adhemar de Barros.

Los ex diputados Leonel Brisola y Francisco Juliao (fundador, este de las ligas campesinas) así como otros parlamentarios, militares, dirigentes sindicales y políticos fueron también privados de sus derechos cívicos por diez años.


El atleta cubano que pidió asilo en Miami, Juan Pablo Vega Romero, de 23 años, hace declaraciones explicando su situación. Vega integraba la delegación de Cuba en las olimpiadas centroamericanas de Puerto Rico (AP Wirephoto)

HASTA FIN DE ESTE MES SE ADJUDICARA LA MINA "MATILDE"

DURANTE LA PRESENTE SEMANA, LA CIUDADANIA PODRA HACER CONOCER SU OPINION ANTE EL GOBIERNO RESPECTO A LAS DOS PROPUESTAS CUYO CONTENIDO SE PUBLICA EN ESTA MISMA EDICION. LA SEMANA PROXIMA SE DESIGNARA A LA EMPRESA ADJUDICATARIA Y SE FIRMARAN LOS CONTRATOS.

Antes de fin de mes será adjudicada, en arrendamiento para explotación, la mina "Matilde", de zinc, considerada una de las más ricas del mundo. Antes de esa adjudicación, la opinión pública nacional podrá pronunciarse respecto a las bondades y defectos de las dos propuestas que, luego de extensos análisis, quedaron finalistas.

Los pronunciamientos deberán conocerse en el curso de la semana que se inicia. El Gobierno -según anunció el Presidente de la República- prestará atención a todos los que se hagan, por cualquier medio. En el curso de la semana próxima, la Junta Militar dará su palabra final. Se definirá la adjudicación y se firmarán los contratos respectivos.

CARACTERISTICAS

Ayer, una extensa reunión de gabinete -de 10 a 14:30 horas- de carácter extraordinario, sirvió para que la Junta Militar haga un análisis comparativo de las dos propuestas que son publicadas hoy. Tal como anunciamos en nuestra edición de ayer, se formó ya un criterio respecto a las mismas y se acordó, como paso final, someterlas a consideración de la opinión pública.

Como consecuencia de ellos, recién hoy es posible darlas a publicidad. Como podrá apreciarse, las dos firmas proponentes -Phillips

(Pasa a la página 7)

EE.UU. DISPUESTO A ACEPTAR EL INGRESO DE CHINA ROJA A LA ONU

México, 18 (AFP) - Estados Unidos está dispuesto a aceptar que China comunista ingrese a las Naciones Unidas, declaró Bill Moyers, Jefe de Prensa de la Casa Blanca, en una entrevista concedida a un reportero de "Excelsior", Julio Scherer, y que este diario mexicano publica hoy.

"La posición básica del Presidente Johnson -declaró Moyers- es construir puentes que permitan resolver las disputas por la razón y no por la fuerza". Y agregó: "Nuestro deseo es que los chinos rojos sean responsables en la comunidad mundial".

Scherer recogió estas declaraciones de Moyers en Washington, al parecer ayer. El Jefe de Prensa de la Casa Blanca le dijo también sobre este punto: "Toda nación es orgullosa y toda nación debe sentirse orgullosa de su cultura, de su tradición y de sus valores. Los chinos no son diferentes a este respecto. Lo importante es que los chinos deseen ser miembros responsables y cooperadores de la comunidad, en vez de convertirse en una potencia nuclear irresponsable".

Moyers terminó diciendo al reportero: "De todos modos, la política de Estados Unidos continuará siendo influida por la respuesta y actitudes de ese enorme país de 700 millones de habitantes".

OLEODUCTO SICASICA ARICA FUNCIONARA DESDE PROXIMO MES

Santiago de Chile, 18 (AFP).- El próximo mes comenzará a funcionar el oleoducto Sicasica-Arica, que permitirá trasladar hasta la costa el petróleo procedente de Bolivia.

El anuncio oficial lo hizo el Canciller Gabriel Valdés, quien indicó que el oleoducto señalado da preferencia a Chile para la adquisición del petróleo boliviano.

Recalcó, asimismo, que el oleoducto será trabajado en territorio chileno por funcionarios de Yacimientos Petrolíferos de Bolivia (YPFB) y en el tramo que atraviesa territorio boliviano lo hará la empresa norteamericana "Gulf Petroleum Company".


Alexei Kosygin, primer ministro ruso, es saludado por el presidente de Finlandia Urho Kekkonen en Helsinki. Aproximadamente un millar de finlandeses dieron la bienvenida a Kosygin cuando llegó por tren a esa capital. (AP Wirephoto)

El Papa expresó la preocupación de la Iglesia por los países en desarrollo

Ciudad del Vaticano, 18 (AP).- El Papa Paulo VI habló hoy a un numeroso grupo de estudiantes de diversos países en desarrollo de la preocupación de la Iglesia por el bienestar de esas naciones.

Los estudiantes, muchos de ellos de países latinoamericanos, han seguido un curso de perfeccionamiento organizado por el Instituto para la Reconstrucción Industrial de Italia (IRI).

El grupo, acompañado por el presidente del citado organismo, Giuseppe Petrilli, fue recibido en audiencia por el Papa.

Al encomiar el experimento del IRI en pro de los países en desarrollo, el Papa dijo:

"Vemos en él, traducida en realidad, una de las aspiraciones y solicitudes más altas de la Iglesia de nuestro tiempo, la cual no cesa de auspiciar y fomentar con todos los medios a su disposición una fraterna colaboración entre los países del mundo en beneficio especialmente de aquellos que se encaminan con tan buena voluntad por la vía del ordenado desarrollo técnico y económico".

Paulo VI se refirió a las encíclicas de Juan XXIII Mater et Magistra y Pacem in Terris, las cuales dijo, "han propuesto en términos inequívocos esta urgente necesidad presentándola como condición indispensable para la colaboración internacional y para asegurar la paz en el mundo".

Por otra parte, agregó el Papa, el Concilio Ecuménico, "con la admirable constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo, ha puesto también su acento de forma resolutiva sobre este deber, con palabras que deben ser meditadas por los responsables.

Cada uno de vosotros, dijo más adelante el Pontífice, "al regresar a la Patria debe ser un fermento de nuevas iniciativas, un centro animador para los más atrevidos experimentos, un benemérito del desarrollo técnico, social y en definitiva, un constructor de la paz".

El ex-premier ruso Nikita Kruschev, acompañado de su esposa Nina, se dirige a depositar su voto en las últimas elecciones que se realizaron para renovar el parlamento soviético. (AP Wirephoto)

J. Laredo sufrió ataque cardíaco

BOGOTA, JUN. 18 (AFP) - El violinista boliviano Jaime Laredo que estaba participando en el festival musical de Bogota y debía presentarse hoy en Cali, con ocasión del sexto festival de aquella ciudad, sufrio un malestar cardíaco.

El hecho ocurrió el jueves pasado, cuando el artista se hallaba, con su esposa, en el departamento que ocupan en el Hotel Tequendama. Los medicos prescribieron a Laredo reposo completo hasta el día de hoy, en que viajará a los Estados Unidos para someterse a un tratamiento.

El pianista argentino de origen polones, Witold Malcuzynski, en gesto de solidaridad profesional, aceptó cubrir el vacío que, con la enfermedad de Laredo, se abrió en el festival de Cali y viajó a esa ciudad, donde dará un recital suplementario.

La industria peruana hállase al borde de una grave crisis

Lima, 18 (INTER PRESS SERVICE).- Una grave crisis podría producirse en la industria pesquera peruana y en especial en el sector Harina de pescado -el Perú es el principal productor mundial -como consecuencia de las recientes cargas tributarias aprobadas por el poder legislativo para financiar el mantenimiento de los recursos a las universidades. La prevención fue hecha por la Sociedad Nacional de pesquería, que atribuye a su actividad un papel económico y socialmente "revolucionario". Al respecto, señala que "no menos de 20 mil trabajadores perciben los mas altos salarios de la produccion nacional, y una tercera parte del ingreso de divisas se debe a la exportación de harina de pescado y por primera vez se ha consolidado la economía de un nuevo sector empresarial diferente a los clásicos detentadores del poder económico en el país".

El problema que se le presenta a la pesquería, según la Sociedad Nacional de Pesquería, es que son "ya demasiadas las tasas tributarias impuestas a una industria que si fue floreciente, corre el riesgo de ingresar a una etapa crítica por las intensivas cargas fiscales". Las empresas advierten que no menos de 180 millones de soles les serán restados para la restitucion de rentas a las universidades y a esto se une un proyecto de gravación de timbres a los pesqueros y la veda de pesca de tres meses impuesta por el gobierno con el fin de impedir la extinción de la anchoveta, materia prima fundamental de la harina de pescado".

Con la campaña emprendida por los sectores pesqueros del país a través del diario "CORREO" y con las declaraciones públicas, los empresarios aspiran convencer al presidente Fernando Belaunde, de que debe vetar la ley que crea nuevos impuestos.

Análisis político argentino

Buenos Aires, 18 (INTER PRESS SERVICE) (Por Fernando Mas) Ante la supuesta intención de algunos grupos civiles y militares de producir un golpe de estado contra el gobierno radical de Arturo Illia, la mayoría de los sectores políticos se han declarado contrarios al mismo. Además del radicalismo del pueblo, que ha vuelto al poder luego de más de treinta años en la oposición, se han manifestado oficialmente contra un golpe de estado el Partido Socialista Democrático (PSD), la democracia Cristiana, los grupos de izquierda marxista, dirigentes peronistas, del frondizismo y del Partido Socialista Argentino (PSA). Prácticamente, esto reduce a una minoría los partidos que no se han pronunciado contra el golpe (el del ex-presidente provisional General Pedro Aramburu, la Unión Cívica radical Intransigente), aunque se supone que tampoco lo respaldarían.

"Muy singular en esta reunión de gabinete cuyas decisiones son analizadas por un consejo aúlico -militar con facultad de conocer y voluntad armada para aceptar, enmendar, proponer y vetar", dice la declaración del PSD, que pertenece a la derecha. "Como otras veces en la historia nacional, las fuerzas armadas toman participación en los asuntos civiles prometiendo cortar el nudo que no se ha querido deshacer".

Por primera vez, el PSD coincide con el PSA, el socialismo argentino, inclinado hacia la izquierda castrista, aunque sin influencia en la política nacional, se manifestó por medio de su comité nacional contrario al cambio de Gobierno.

Esa misma actitud ha asumido toda la izquierda:

-La Unión de Mujeres Argentinas, organismo colateral del comunismo, distribuyó una declaración en la que expres su "pública indignación ante la pretensión de los sectores golpistas de gobernar el rumbo de nuestra patria, de suprimir los derechos y garantías democráticas de quebrar el orden constitucional".

-El Movimiento por la Autodeterminación y solidaridad de los Pueblos Latinoamericanos (MASPLA), organización de izquierda en la cual coinciden elementos comunistas, castristas, trotskistas y aún de la izquierda cristiana, publicó una solicitada en los diarios en la cual señala que "El golpe militar ha tomado estado público". Luego de analizar lo que algunos organos de prensa han dado a conocer como el "plan de Gobierno del golpe", MASPLA afirma que eso involucra "una absoluta libertad para algunos empresarios, para la oligarquía y el imperialismo, y una férrea dictadura contra el pueblo".

-La Democracia Cristiana, por su parte, luego en juiciar severamente la gestión del Gobierno en un documento de la junta nacional presidida por el Dr. Jose Antonio Allende, terminó diciendo que no cree "concluida la posibilidad civil en la Argentina". El diputado Enrique de Vedia, que acaudilla el ala izquierda de ese partido, afirmó que hoy daría ante la convención partidaria de la Provincia de Buenos Aires "nombres y apellidos de los políticos y militares e intereses económicos que están detrás de la salida militar. De Vedia denunció un golpe que debía producirse en el año 1963, poco antes de las elecciones generales de julio de aquel año y fue detenido por orden del Ministro del Interior de entonces, General Osiris Villegas, uno de los militares a quiénes se señala ahora como posible implicado en un eventual golpe contra Illia.

-La Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA), movimiento estudiantil que coordino la resistencia contra el peronismo en el campo estudiantil y que ahora está fuertemente controlada por el comunismo, resolvio declararse "en estado de alerta a raíz de los intentos intervencionistas a las universidades y los planteos de las jerarquías militares".

Para los observadores resulta difícil, sin embargo, establecer a ciencia cierta cual es el panorama verdadero de la crisis argentina. Mientras que, por un lado, la prensa nacional se refiere continuamente al ajetreo diario en el cual intervienen civiles y militares, nadie hasta el momento en los círculos militares se ha pronunciado abiertamente en favor de un cambio institucional.

Según una fuente allegada al Ministerio de Defensa, el panorama "golpista" estaría reducido a media docena de generales con un respaldo mínimo en las Fuerzas Armadas. Esos generales -Pistarini, Lanusse, López Aufranc, Alsogaray y Osiris Villegas- estarían presionado sobre el ex comandante en Jefe del Ejército, General Juan Carlos Ongania, para que asumiera la responsabilidad de encabezar el golpe. Sin embargo, afirman, Ongania se resiste por no considerar maduras las condiciones todavia. Ongania fue el hombre que encabezo la lucha entre las dos facciones militares -azules y colorados- que, en 1962 y 1963, decidieron la suerte de las elecciones. Su triunfo entonces permitió la existencia de un Gobierno Civil elegido en comicios libres y posibilitó -luego de una purga de alrededor de mil oficiales- la unidad de las Fuerzas Armadas.

El Gobierno afirma que tanto la Marina como la Aeronáutica se resisten a sumarse a un golpe, y que el General Caro, Jefe del Segundo Ejército, con asiento en Rosario (el que más poder de fuego tiene), y el General Ure, Jefe de la decisiva Guarnición de Córdoba, mantienen la misma actitud.

"El golpe es un fantasma -aseguró un funcionario a esta agencia-. Si la prensa dejase de hablar de el durante seis meses, la república se curaría de la manía que tiene con él".

Sea como fuere, el país está preocupado con ese fantasma, y mientras el Gobierno impulsa el plan de acción surgido de la última reunion de Gabinete, la guerra psicológica prosigue.

Latinoamérica deberá duplicar sus profesionales en próximos 15 años

SANTIAGO, 18 (INTER PRESS SERVICE).- En los próximos 15 años, América Latina necesita duplicar sus profesionales, aumentar a cinco millones sus técnicos y preparar a unos 14 millones de operarios y artesanos calificados para poder atender a las necesidades de desarrollo económico. Así lo señala un informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en que analiza la situación de la estructura profesional y educativa de la población de los países latinoamericanos.

Considera el informe que hacia 1980, la población de América Latina será de unos 45 millones superior al número actual de habitantes, estimada en 220 millones. Al mismo tiempo, el informe estima que se habrán introducido para entonces cambios substanciales en la estructura económica y social de la región, que se acercará a las características de la sociedad industrial.

En previsión de la futura estructura de los países latinoamericanos, con la apertura de nuevas fuentes de producción y el incremento industrial, la CEPAL señala que hacia 1980, América Latina necesitará contar con cerca de un millón doscientos mil profesionales, prácticamente el doble de la cifra actual. Para ese año, la región debería contar con unos 2.5 millones de personas con formación universitaria, y no menos de 25 millones de trabajadores con formación media.

Para alcanzar estos objetivos, estima CEPAL, tendría que lograrse un promedio de formación anual de 120 mil personas en el nivel superior, lo que excede en un 70 por ciento la promoción acutal de las universidades latinoamericanas, mientras en la educación secundaria los egresados deberían ser del orden de medio millon de personas anuales, cifra que supera la capacidad actual del sistema, que es de unas 370 mil personas al año.

MICRONOTICIAS

LONDRES, JUNIO 18 (AFP). Cinco bandidos robaron hoy 40.000 libras (unos 120.000 dólares) en un banco de Londres. Vestidos con ropas de trabajo, los atracadores llegaron hasta la caja fuerte haciendose pasar por obreros que venían para una reparación. Tras poner fuera de combate al guardián los falsos obreros salieron tranquilamente con su botín. La fechoría tuvo lugar en Piccadilly, en pleno centro de la capital.

MOSCU, JUNIO 18 (AFP). - El Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Alexei Kossygin, llegó hoy a Moscú, de regreso de su visita oficial a Finlandia, anunció la agencia TASS.

ARGEL, JUNIO 18 (AFP)- La exclusión de Portugal de todas las instituciones especializadas de la ONU, fue pedida hoy por Mario Andrade, Secretario General de la Conferencia de Organizaciones de las Colonias Portuguesas. Esta solicitud fue hecha por Andrade en un discurso pronunciado ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, reunido desde ayer en Argel.

HALIFAX, (CANADA) JUNIO 18 (AFP) - Doce marinos se dan como desaparecidos a consecuencia de la colision esta mañana entre el carguero liberiano "Bordaplan" y el barco de pesca canadiense "Reliance" a 40 millas al sudeste de Shelburne (Nueva Escocia). El choque se produjo a causa de una espesa niebla. El "Reliance" se hundió, siendo recogidos cuatro miembros de su tripulacion por el "Bordaplan".

SEUL, JUNIO 18 (AFP)- Corea del Sur y Australia manifestaron hoy sus deseos de hacer efectiva su ayuda al pueblo sudvietnamita en la guerra contra el Vietcong. A este respecto fue publicado un comunicado conjunto con motivo de la visita oficial a Corea del Sur, del ministro australiano de relaciones exteriores, Paul Hasluk.

TOKIO, JUNIO 18 (AFP) El Japón protestó nuevamente contra las pruebas nucleares francesas, en el Pacífico. El Gobierno envio una nota a París pidiendo la anulación de estas experiencias y reservándose el derecho a exigir reparaciones en caso de que se produzcan daños materiales.

CIUDAD DEL VATICANO, JUNIO 18 (AFP) - El Senador Robert Kennedy, fue recibido esta mañana durante media hora, por el Papa. Acompañaban al Senador su esposa y dos personas de su séquito.

Educación en China será reformada de acuerdo al pensamiento de Mao Tse Tung

PEKIN, 18 (AFP).- La vida estudiantil estará prácticamente paralizada en China durante seis meses, por decisión del Comité Central y del Gobierno de aplazar los exámenes de ingreso en la Universidad y en el segundo ciclo de enseñanza media.

"Todas las materias contrarias al pensamiento de Mao Tse Tung deben ser enterradas", anuncia hoy el editorialista del "Jen Min Jih Pao". En otras palabras, se trata de producir en las universidades chinas un ser intelectualmente nuevo; el maoísta integral.

La decisión de aplazar los exámenes por seis meses equivale para los observadores a cerrar prácticamente las universidades y liceos hasta primeros de 1967.

El gobierno chino desea remplazar el sistema actual de exámenes de ingreso en los establecimientos de enseñanza superior por un procedimiento nuevo, que deberá eliminar "la dominación aún tenaz que ejerce la burguesía en este sector".

Mientras se prepara el nuevo reglamento, dice Radio Pekín, los jóvenes podrán dedicarse a trabajos manuales y al estudio de la revolución cultural.

El editorial del citado periódico chino no oculta que, en virtud del nuevo sistema que será publicado ulteriormente, los jóvenes serán autorizados a proseguir sus estudios según "una selección y conforme a las recomendaciones de sus profesores".

El procedimiento hasta ahora en vigor, prosigue el diario, "perjudicaba en grado sumo al socialismo ya que, en vez de conceder la primacía a la política, se daba prioridad al número de puntos obtenidos. Al no conformarse a la teoría de clases definida por el partido, el sistema podía desfavorecer a los hijos de los revolucionarios y formaba herederos de la burguesía".

"Inspirado en las ideas de Mao Tse Tung, escribe el "Jen Min Jih Pao", el nuevo programa deberá centrarse especialmente en la política proletaria".

LEONI Y LLERAS SE ENTREVISTARON DURANTE 4 HORAS AYER EN CARACAS

CARACAS, 18 (INTER PRESS SERVICE).- Una entrevista de cuatro horas mantuvieron el presidente venezolano Raúl Leoni y el Presidente electo de Colombia Carlos Lleras Restrepo, para conversar en torno de temas vinculados a la integración económica de ambos países y de todo el continente.

En la visita, que tiene carácter extraoficial pues Lleras aun no asumió el mando, pero que se considera decisiva para la materilización de planes comunes, se revisó el trabajo de la comisión mixta que analiza problemas fronterizos, como la migración de colombianos a Venezuela o el contrabando de ganado, en el mismo sentido.

Se estudiaron también las posibilidades de cooperación entre los institutos de reforma agraria de Venezuela y Colombia. El Ministro de Obras Públicas venezolano, Leopoldo Sucre Figarella, expuso al presidente electo de Colombia las posibilidades de explotación conjunta de las ricas fuentes de energía hidroeléctrica en la región andina.

Prensa italiana comenta sobre la próxima visita de De Gaulle a la URSS

ROMA, 18 (Inter Press Service) "¿Adonde quiere llegar de Gaulle? Se puede, sin duda excluir que se proponga destruir alianzas. Probablemente le interesa especialmente obtener concesiones del Kremlin sobre el problema de la unidad alemana, que le permitirían atar a Alemania a su carro, pero también, como fatal consecuencia, arrastraría a toda Europa". Así se expresa el diario de centro-izquierda "La Stampa", de Turín, en un editorial de primera página en su edición de hoy.

El diario atribuye especial importancia a las aspiraciones hegemónicas del general de Gaulle, respecto a Francia y las señala como esencia y motivación de todas las tácticas gaullistas en la política internacional y europea, particularmente.

En general, la prensa italiana de estos días se ha estado refiriendo a todos los aspectos relacionados con la visita del presidente frances a la Unión Soviética. "Il GIORNO", también de centro-izquierda, de Milán, dá por sentado que del encuentro surgirán acuerdos de tipo técnico y cultural, pero estima imposible prever en estos momentos las derivaciones políticas puesto que no se sabe con precisión qué planteamientos hará de Gaulle a los soviéticos.



Becario de la Organización Internacional del Trabajo retornó después de un intensivo estudio de Tecnificación en Artes Gráficas, realizando experiencias en los países de Italia, Alemania, España, mediante el Centro Internacional de perfeccionamiento profesional y técnico de Turín.

El Sr. Rocabado es conocido gráfico radicado en la ciudad de Cochabamba.

TRIUNFO DE LA D.C. EN VENEZUELA

CARACAS, 18 (INTER PRESS SERVICE).- Las elecciones realizadas en las últimas horas en la Universidad de Zulia, dieron la victoria a la Democracia Cristiana (COPEI), que logró la reelección de Carlos Altamiri Gaspari, como presidente de la Federación de Centros, con un total de 1.977 votos.

Los resultados del escrutinio final dieron estas cifras: COPEI (Democracia Cristiana).- 1.977 votos, Partido Comunista -Movimiento de Izquierda Revolucionaria, 1.466, Partido de Acción Democrática, 1.204 votos.

Acción Democrática logró aumentar su número de votos, siendo el partido que en relación porcentual con pasados años, obtuvo mayor crecimiento.

En Venezuela

Guerrilleros se entregaron a las autoridades militares

CARACAS, 18 (INTER PRESS SERVICE) - Las fuerzas guerrilleras extremistas sufrieron un rudo golpe al entregarse a las autoridades militares ayer, el líder guerrillero Fabricio Ojeda, según anunció hoy el Ministerio de Defensa venezolano. Según el comunicado oficial, el hecho ocurrió en Puerto Guaira, confirmándose de este modo los rumores que señalaban que Ojeda negociaba su rendición, siguiendo la nueva línea de antiviolencia.

Periodista, diputado, ex-miembro del Partido Unión Republicana Democrática de Jovito Villalba, Ojeda se destacó en la lucha contra la dictadura de Pérez Jiménez, e integro la junta patriótica en 1958. Durante el Gobierno del ex-Presidente Rómulo Betancourt, militó en la oposicion sumándose posteriormente a las guerrillas. Ojeda fue capturado pero logró fugarse espectacularmente de la cárcel, reincorporándose a las guerrillas cuando estas se encontraban en período de decadencia.

Según versiones que circularon últimamente en Caracas, Fabricio Ojeda mantenía profundas divergencias con el Partido Comunista Venezolano.

Congreso brasileño reuniráse para revisar la Constitución

RIO DE JANEIRO, 18 (INTER PRESS SERVICE).- En reunión sostenida ayer con un grupo de parlamentarios de la Alianza Renovadora Nacional (Arena), partido de gobierno, el presidente Humberto Castelo Branco advirtió que el congreso nacional debe prepararse para discutir la revisión de la constitución brasileña. Agregó el mariscal que no deseaba sorprender a los medios legislativos y quería desde ya mantenerlos sobre aviso para el examen del mensaje presidencial que acompañara el anteproyecto preparado por la comisión de alto nivel. Este equipo, integrado por cinco juristas designados por el gobierno-y por tal motivo llamado por ciertos medios de prensa "Comisión de Juristas Amigos"- fue nominado para la revisión de la carta brasileña tras su mutilación por varios actos institucionales o complementarios promulgados después del movimiento militar que derribó al presidente Joao Goulart en 1964.

La advertencia fue hecha por el Mariscal Castelo Branco en momentos en que los medios políticos discuten la tesis de convocar a una constituyente para ejecutar la tarea.

FUERZAS CIVICAS DEL CHACO

Las instituciones de EX COMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO que suscriben, atentas al trascendental momento que confronta la República para alcanzar su ordenamiento constitucional en los próximos comicios electorales del 3 de julio de 1966, estado legal que deberá consolidar la unidad y armonía que requiere el pueblo boliviano para buscar su emancipación económica y social, consideran de su deber formular la siguiente DECLARACION CIVICA, en uso del derecho que les asiste como auténticos defensores de la integridad nacional puesta a salvo en los campos de batalla del Chaco.

PRIMERA:

Los EX COMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO expresan su airada protesta contra los partidos políticos que habiendo detentado el Poder a lo largo de treinta y un años, jamás atendieron las apremiantes necesidades de los Beneméritos de la Patria que con su sangre mantuvieron intacta la heredad petrolífera de Bolivia. Prueba irrefutable de esa amarga injusticia está en que no existe ninguna Ley que ponga reparo a la angustiosa situación económica que agobia a esos meritísimos servidores de la Nación.

SEGUNDA:

Los EX COMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO, núcleo de indiscutible ejecutoria ciudadana y consciente de los problemas nacionales en su más pura expresión patriótica, no pueden ir acompañados en el próximo plebiscito de partidos políticos cuya trayectoria arrastra serias responsabilidades, tampoco guarda ningún vínculo ideológico con partidos de la post-guerra, cuyos intereses sectarios son ajenos a los reivindicaciones que persigue la generación inmolada en las trincheras del Chaco.

TERCERA:

Los EX COMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO, ponen su fe en la palabra empeñada por altos exponentes de la nueva generación militar, pletórica de sublime idealismo. EL EJERCITO DEL CHACO, nacionalista por esencia, respalda la labor bolivianista y de afianzamiento democrático que anima a las FUERZAS ARMADAS, que es institución tutelar de la Patria.

CUARTA:

Los EX COMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO, consecuentes con su actitud asumida en la gran concentración del 15 de noviembre de 1964, así como en la proclamación del General René Barrientos Ortuño a la primera magistratura de la República, realizada el día 20 de febrero de 1965, ratifican que mantienen ese nombre como CANDIDATO PRESIDENCIAL para las elecciones del 3 de julio de 1966.

QUINTA:

Los EXCOMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO, haciendo honor a ese solemne compromiso, depositarán su VOTO en las urnas electorales en favor del ciudadano RENE BARRIENTOS ORTUÑO, pero sin que esa actitud pueda interpretarse como de adhesión o apoyo a los frentes, partidos y personas que figuran en sus candidaturas parlamentarias.

SEXTA:

Los EX COMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO, confían en que el GENERAL RENE BARRIENTOS ORTUÑO, una vez ungido Presidente Constitucional de la República, cumplirá lealmente el compromiso moral que surge del presente pronunciamiento cívico, enviando ante el Congreso Nacional -como primera medida reivindicatoria- el proyecto de Ley por el cual los ex soldados del Chaco, sin excepción, deberán percibir un subsidio de carácter VITALICIO que premie a los que sacrificaron su vida y porvenir en la última campaña internacional.

SEPTIMA:

Los EX COMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO se declaran movilizados para conseguir el aclamatorio triunfo electoral del candidato presidencial RENE BARRIENTOS ORTUÑO, que atenderá preferentemente los anhelos de los Beneméritos del Chaco y sus descendientes.

CAMARADAS EX COMBATIENTES Y BENEMERITOS DE LA PATRIA residentes en todos los distritos electorales de la República:-

Estáis requeridos con espíritu de cuerpo para depositar vuestro voto por EL GENERAL RENE BARRIENTOS ORTUÑO, UNICO CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL EJERCITO DEL CHACO

La Paz, 19 de junio de 1966

(NOTA IMPORTANTE: El valor de esta publicación ha sido sufragado con fondos propios de cada una de las instituciones firmantes. Ellas no aceptan subvención de ningún candidato).

Por los "HEROES NACIONALES DE BOQUERON": Directorio: Mayor Alberto Taborga T. -- Coronel José C. Dávila Infante -- Julián Cruz Orengo -- Carlos Morris -- Domingo Escobar -- Lorenzo Vargas -- Adolfo Cuba -- Ascencio Fernández C -- Pacífico Uribe -- Hugo Ortuño -- Armando Quisbert Valdez -- Raúl Arauco Ballón -- Alfredo Benavidez Suárez -- Manuel Valdez Pinto -- Pablo Patiño -- Federico Harmes -- Coronel Roberto Guzmán -- Coronel Daniel Soria.

Por la "ASOCIACION CAPITAL VICTOR USTAREZ": Directorio: Gilberto Aguilar R -- Felipe Fernández Alcazar -- Melitón Camacho -- Rigoberto Garay -- Eduardo C. Vargas -- Simón Ayala -- Félix Hidalgo -- Celestino Flores -- Hilarión Intipampa -- Crisóstomo Vásquez -- Moises Moscoso -- Genaro Manzaneda -- Policarpio Mallea -- Alberto Borda -- Moisés Astete Landívar.

Por la "ASOCIACION DE EX COMBATIENTES LIBRES DEL CHACO": Directorio: Cupertino Maldonado -- Joaquín Vasquez Valverde -- Arturo Portugal Pabón -- Alberto Beltrán Z. -- Leoncio Salazar Jáuregui -- Gerardo Martínez -- José Antonio Muñoz -- Fenelón Eguino P -- Renato Ramírez -- Vicente Marquez -- Humberto Ugarte -- Víctor Salmón Portugal -- Juan Salazar -- Julio Arroyo -- Pedro Orihuela -- Juan Chura.

Propuestas mejoradas para el arrendamiento de la mina "Matilde" y que se encuentran actualmente en consideración del Supremo Gobierno

PROPUESTA PRESENTADA POR "MINERALS AND CHEMICALS PHILIPP CORPORATION" Y "UNITED STATES STEEL" A NOMBRE DE "MINA MATILDE CORPORATION"

SEÑOR NOTARIO DE MINAS:

En los registros de contratos y escrituras públicas que corren a su cargo se ha de servir usted insertar una de arrendamiento que otorga la CORPORACION MINERA DE BOLIVIA en favor de. . . . . del tenor y contenido de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA
ANTECEDENTES

a) La CORPORACION MINERA DE BOLIVIA, entidad autárquica de derecho público, con independencia para el desarrollo de sus actividades y personería jurídica propia, creada por Decreto Supremo No. 03196, de 2 de octubre de 1952, y reorganizada por Decreto Supremo No. 04458, de 18 de julio de 1956, ambos elevados a rango de Ley en 29 de octubre de 1956, y por Decreto Ley No. 0747, de 12 de enero de 1966, tiene bajo su administración y posesión diversas empresas mineras en virtud de lo establecido por los Decretos Supremos Nos. 03223, de 31 de octubre de 1952, 03869, de 8 de noviembre de 1954, 04114, de 7 de julio de 1955 y en particular las señaladas en el Decreto Supremo No. 06163, de 13 de julio de 1962, constituida expresamente sobre el Grupo Minero Matilde compuesto de 32 concesiones sobre yacimientos de zinc, plata y plomo, con una extensión de 2.594 Has., situadas en los cantones Timusi, Ancoraimes y Carabuco, de las provincias Muñecas, Omasuyos y Camacho, respectivamente, del Departamento de La Paz así como de propiedades rústicas situadas en las mismas jurisdicciones de acuerdo al siguiente detalle:

No. Concesiones	No. Has.	Cantón	Provincia	Depto.
1.- Alicia	56	Carabuco	Camacho	La Paz
2.- Anita	21	Carabuco	Camacho	La Paz
3.- Cuatro Amigos	30	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
4.- Elsa	18	Carabuco	Camacho	La Paz
5.- Esperanza	150	Carabuco	Camacho	La Paz
6.- El Carmen	120	Timusi	Muñecas	La Paz
7.- Felipe	63	Carabuco	Camacho	La Paz
8.- Gilda	212	Timusi	Muñecas	La Paz
9.- Graciela	84	Carabuco	Camacho	La Paz
10.- Jorge	117	Carabuco	Camacho	La Paz
11.- La Grande	154	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
12.- La Chica	30	Carabuco	Camacho	La Paz
13.- Aurora	120	Carabuco	Camacho	La Paz
14.- La Estrella	176	Carabuco	Camacho	La Paz
15.- La Mejor	50	Carabuco	Camacho	La Paz
16.- Lucía	60	Carabuco	Camacho	La Paz
17.- Matilde	20	Carabuco	Camacho	La Paz
18.- Mauricio	80	Carabuco	Camacho	La Paz
19.- Maravilla	30	Carabuco	Camacho	La Paz
20.- Neblina	150	Timusi	Muñecas	La Paz
21.- Roberto	55	Carabuco	Camacho	La Paz
22.- Resguardo	30	Carabuco	Camacho	La Paz
23.- Santa Bárbara	30	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
24.- Salvadora	55	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
25.- Titi-Coya	50	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
26.- Concepción	167	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
27.- Carlos	65	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
28.- Carolina	134	Antocaimes	Omasuyos	La Paz
29.- José	36	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
30.- Nueva Petición	56	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
31.- Pablo	125	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
32.- Rosario	30	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz

Las anteriores concesiones con las señaladas en el plano a la escala de. . . . . levantado y preparado por . . . . en fecha. . . . . . . una copia del cual se adjunta este contrato formando parte del mismo como Anexo No. 1. Estas concesiones podrán ser posteriormente reunificadas o consolidadas al criterio de COMIBOL y tal hecho será dado a conocer al ARRENDATARIO y no podrá afectar, en forma alguna, la extensión total señalada en el inciso a) de esta cláusula y el plano resultante de ese reagrupamiento será entregado al ARRENDATARIO y se incorporará a este contrato.

Si como consecuencia de ese reagrupamiento, la extensión total de ese grupo fuera aumentada, dicha extensión adicional será entregada al ARRENDATARIO sin cargo alguno.

Además de estas propiedades mineras y rústicas, el Grupo Minero Matilde posee derechos para el uso y aprovechamiento de aguas del río San Cristóbal en la proporción de 2 mt3/sec conforme se señala en el Decreto Supremo No. 06163, de 12 de julio de 1962, propiedades y edificios aledaños a las minas, algunas instalaciones, maquinarias, herramientas, tuberías de aire y agua, carros de extracción de minerales, líneas decauville y otros útiles, muebles e implementos, según inventario adjunto, además de los relaves, desmontes, y escorias o derechos sobre líneas de alta tensión que se entregan al arrendatario bajo este mismo contrato de arrendamiento.

b) De acuerdo al artículo No. 24, del Código de Minería, COMIBOL tiene facultad legal para otorgar contratos de arrendamiento sobre sus propiedades y concesiones mineras, sujeto a la aprobación del Ejecutivo.

c) En cumplimiento del Decreto Ley No. 7253, de 15 de julio de 1965 y en virtud de la Resolución de su Directorio No. 468 de 25 de agosto de 1965, la CORPORACION MINERA DE BOLIVIA, hizo un llamamiento a todas las compañías nacionales y extranjeras, así como a personas naturales, para que presenten propuestas para trabajos de explotación del Grupo Minero Matilde en contratos de sociedad mixta, arrendamiento o administración.

d) Fueron recibidas propuestas de las firmas "STOLBERGER ZINK A.G.", Aachen (Alemania); "MINERALS AND CHEMICALS PHILIPP CORPORATION" la que señaló la existencia de un co-proponente que es "UNITED STATES STEEL CORPORATION" de Nueva York y Pittsburgh (Estados Unidos de Norteamérica) respectivamente; la "OVERSEAS MINERAL RESOURCES DEVELOPMENT COMPANY", Tokio, Japón y "PROSPECTION LIMITED" Toronto, Canadá.

Los correspondientes informes técnicos fueron preparados y sometidos al Directorio de COMIBOL, en sesión permanente No. 502, de fecha 21 del mes de mayo de mil novecientos sesentiséis años, el mismo que consideró que las propuestas presentadas por "OVERSEAS MINERAL RESOURCES DEVELOPMENT COMPANY" y por "MINERALS & CHEMICALS PHILIPP COMANY" a la cual se asoció "UNITED STATES STEEL" representaban por COMIBOL condiciones satisfactorias en resguardo de sus intereses, pero que incluyendo aspectos de orden nacional que deberían ser considerados al nivel del Supremo Gobierno, el Directorio resolvió elevar todos los antecedentes a su conocimiento y decisión.

e) El Supremo Gobierno de Bolivia después del análisis detenido y fundamentado de ambas propuestas, escuchadas que fueron las informaciones de orden técnico y administrativo proporcionadas por COMIBOL, las resoluciones de su Directorio; el informe de sus organismos asesores y de las reparticiones involucradas en el contrato, resolvió adjudicar la presente licitación en favor de . . . . lo cual se ha hecho conocer mediante Decreto Supremo No. . . . . . de fecha . . . . que autoriza a COMIBOL a firmar el presente contrato de arrendamiento con la mencionada firma adjudicataria.

CLAUSULA SEGUNDA
PARTES

El presente contrato de arrendamiento ha sido acordado en base a lo expresado anteriormente. Este contrato regirá, controlará y determinará las relaciones entre la CORPORACION MINERA DE BOLIVIA que en adelante se denominará "COMIBOL" y la Mina Matilde Corporation, una compañía privada legalmente constituida en el Estado de Delaware, U.S.A., especialmente a los efectos de este contrato, y de propiedad de UNITED STATES STEEL CORP. AND MINERALS & CHEMICALS PHILIPP CORP., que en adelante se denominará simplemente el "ARRENDATARIO".

A tiempo de la firma del presente contrato, "MINA MATILDE CORPORATION", presenta, a satisfacción de COMIBOL, una declaración conjunta de "United States Steel" y "Minerals and Chemicals Philipp Corporation" en nombre de ser propietarios de dicha empresa y que mantendrán durante la vigencia de este contrato en forma solidaria en la misma, directamente o mediante una filial.

Al efecto se hace saber que el ARRENDATARIO ha establecido su domicilio legal con oficinas en la Calle Potosí No. 840 de la Ciudad de La Paz y que ha nombrado como su representante legal a un Gerente General que tiene todos los poderes necesarios y suficientes de acuerdo a las leyes bolivianas para conducir los negocios del ARRENDATARIO en Bolivia, como consta en el poder adjunto, que es parte integrante del presente documento, de acuerdo a la cláusula Octava, inciso a) de este contrato. Por otra parte, y de acuerdo a las leyes nacionales solicitará el reconocimiento de su personería jurídica a la mayor brevedad.

CLAUSULA TERCERA
OBJETO

a) El ARRENDATARIO tendrá el derecho de explorar y desarrollar el Grupo Minero Matilde [illegible] a COMIBOL, descrito bajo la cláusula Primera, en la totalidad de su extensión [illegible] del mismo. Los límites [illegible] de las concesiones que tiene COMIBOL aparecen en el mapa que esta adjunto a este contrato y que se identifica como Anexo No. 1.

Dentro de un término aproximado de 6 meses de entrar en vigencia el presente contrato, el ARRENDATARIO llevará a cabo un estudio técnico, copia del cual será entregado a título gratuito a COMIBOL.

b) El ARRENDATARIO a partir de la firma del contrato, tendrá el derecho de ocupar sin costo alguno, todos los terrenos, edificios e instalaciones consignadas en el área detallada bajo la cláusula Primera a), o fuera de la misma área, siempre que tenga directa relación con las actividades mineras del Grupo Matilde y que sea de propiedad de COMIBOL.

c) El ARRENDATARIO tendrá el derecho de construir, adquirir e instalar plantas, muelles, ingenios, depósitos, campamentos, instalaciones eléctricas, equipos de telégrafo y radio, ferrocarriles, aeroplanos, pistas de aterrizaje, carreteras, canales, puertos, barcos, lanchas y en general todo tipo de instalaciones que se requiera para la operación, la explotación y el transporte, de acuerdo a las demás cláusulas del presente contrato de arrendamiento, cumpliendo los trámites correspondientes.

d) Las expropiaciones, adquisiciones de inmuebles y servidumbres que los ARRENDATARIOS necesitaren imponer sobre la propiedad privada de terceros, como consecuencia de sus operaciones mineras, serán pagadas por los mismos; los trámites correspondientes se realizarán por intermedio de COMIBOL, entidad que prestará su mayor cooperación a tal efecto y ayudará al ARRENDATARIO a que los costos de expropiación sean mínimos.

e) Si el arrendatario decidiera aprovechar aguas del Lago Titicaca, COMIBOL a pedido del ARRENDATARIO, solicitará autorización del Supremo Gobierno, que la otorgará de conformidad a disposiciones legales y convenios internacionales existentes. Un plan de aprovechamiento de aguas será parte del estudio técnico referido en la cláusula tercera a).

f) COMIBOL pondrá a disposición del ARRENDATARIO sin costo o cargo alguno todos los estudios e informaciones que estén en su poder y sean de su propiedad sobre la Mina Matilde. El ARRENDATARIO a su vez se compromete en proveer a COMIBOL toda la información que llegue a adquirir sobre Mina Matilde siempre que esta acción no interfiera en el trabajo de desarrollo y las operaciones del ARRENDATARIO.

g) El ARRENDATARIO, mediante su gerencia, está dispuesto a consejar a COMIBOL, sin costo alguno, informaciones técnicas y consejos sobre equipos mineros en los que el personal del ARRENDATARIO tenga conocimiento y experiencia, siempre que esos servicios no interfieran en las actividades del ARRENDATARIO.

h) COMIBOL y el ARRENDATARIO se comprometen a iniciar dentro del primer año de firmado el presente contrato, un estudio de factibilidad técnica y económica para el establecimiento de una fundición de zinc y sub-productos en Bolivia. Los detalles de la organización de dicho estudio serán establecidos durante el período del estudio técnico de la cláusula tercera a).

El estudio sobre la fundición tendrá una duración máxima de 36 meses a partir de la firma del contrato, y su costo será pagado por el ARRENDATARIO excepto los honorarios, sueldos y gastos del personal designado por COMIBOL.

El estudio considerará diferentes posibilidades debiéndose la mínima la de establecer una fundición, tomando en cuenta solamente la producción de la Mina Matilde, o la producción que en el momento del estudio tuviera el país en otras minas. A la terminación del estudio, una copia del mismo será entregada sin costo al Ministerio de Minas y Petróleo para su verificación. El Gobierno de Bolivia, por su parte, podrá realizar en cualquier época e independientemente otros estudios similares, por su propia cuenta y a su propio costo.

En el caso de que los resultados del estudio fueran positivos en la opinión de COMIBOL y el ARRENDATARIO, éstos negociarán de mutuo acuerdo un convenio para organizar, financiar, construir, y operar una planta de fundición de zinc y sub-productos, mediante la formación de una compañía mixta o de una empresa privada y a falta de acuerdo, COMIBOL podrá instalar la fundición por su propia cuenta y/o con participación de otros interesados.

Si llegara a establecer la modalidad de sociedad mixta entre COMIBOL y el ARRENDATARIO, los arriendos por los conceptos de cánon fijo y de cánon complementario de la Mina Matilde podrán ser aportados por COMIBOL en parte o en su totalidad a dicha EMPRESA.

Para el establecimiento y operación de la respectiva fundición, COMIBOL se compromete a gestionar ante el Supremo Gobierno de Bolivia las mayores facilidades tanto en la organización de la respectiva sociedad como para su funcionamiento.

Si el Gobierno de Bolivia, como consecuencia de los estudios a que se refiere esta cláusula o de otros, deseara instalar una fundición de zinc y sub-productos podrá, asimismo, hacerlo a su propia cuenta en cualquier tiempo, forma y modalidad.

CLAUSULA CUARTA
DURACION

El presente contrato entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y continuará en vigencia por un período de 20 años a partir de la fecha de exportación del primer embarque de concentrados de Zinc, exceptuando muestras, de la Mina Matilde desde Bolivia.

En el caso que la primera exportación de zinc no se produzca dentro de tres años a partir de la fecha del contrato, los 20 años se computarán al cumplirse los tres años de la firma del contrato.

Al cumplimiento del plazo por el que se otorga, este contrato podrá ser renovado por mutuo acuerdo de partes. Si el ARRENDATARIO deseara renovar el contrato COMIBOL le dará preferencia en igualdad de condiciones con terceros interesados.

A los fines de suscripción del presente contrato el Supremo Gobierno ha dictado las siguientes disposiciones legales:

1.- Decreto Supremo No. . . . . autorizando a COMIBOL la suscripción del contrato.

2.- Decreto Ley No. . . . ., autorizando a Mina Matilde Corporation a realizar los trabajos comprendidos en el contrato indicado, en el área del Grupo Minero Matilde que se encuentra dentro de los 50 Kms. de la frontera con la República del Perú.

3.- Resolución Suprema No. . . . . otorgando todas las garantías y beneficios de la Ley de Inversiones a las inversiones que para las finalidades de este contrato efectúe Mina Matilde Corporation y ordenando la inscripción de esas inversiones en el registro de inversiones de Inpibol. Mina Matilde Corporation cumplirá con todas las obligaciones de las empresas inscritas.

CLAUSULA QUINTA
TITULOS Y PATENTES

COMIBOL declara que el Gobierno de Bolivia es legalmente dueño de las concesiones descritas bajo la cláusula primera y que COMIBOL tiene la administración, pleno derecho y poder de efectuar el presente contrato de arrendamiento con el ARRENDATARIO.

COMIBOL entregará las concesiones descritas bajo la cláusula primera obligándose a que el Gobierno de Bolivia, como legítimo propietario de tales concesiones, garantice al ARRENDATARIO la quieta y pacífica posesión de las mismas, la exploración, explotación y comercialización de sus productos conforme a leyes vigentes y a los términos del presente contrato y liberarlo de todo litigio, perturbación y embarazo en el goce y disfrute de sus derechos de ARRENDATARIO durante la vigencia de este contrato.

COMIBOL pagará al Gobierno de Bolivia todas las patentes mineras que la ley requiere y bajo ninguna circunstancia la falta de pago por parte de COMIBOL creará obligación alguna al ARRENDATARIO.

CLAUSULA SEXTA
CANON DE ARRENDAMIENTO

a) El ARRENDATARIO pagará a COMIBOL un arriendo que consiste [illegible] cánon fijo anual y un cánon complementario basado en la cantidad de zinc [illegible] que se comercialicen, de acuerdo al cuadro siguiente:

	Cotización de zinc en centavos Americanos (USA) por libra	Canon fijo anual		Pago adicional por concepto de cánon complementario en dólares americanos por tonelada métrica de zinc exportados en concentrados.	
	11 ¢ y menos	$us.	120,000.—	$us.	2.20
	11.125 ¢	"	120,000.—	"	3.11
Hasta	11.25 ¢ exclusive	"	120,000.—	"	4.025
	11.25 ¢	"	240.000.—	"	1.825
	12.— ¢	"	240,000.—	"	7.30
	13.— ¢	"	240,000.—	"	15.20
	14.— ¢	"	240,000.—	"	23.20
	15.— ¢	"	240,000.—	"	31.20
	16.— ¢	"	240,000.—	"	40.10
	17.— ¢	"	240,000.—	"	47.25
	18.— ¢	"	240,000.—	"	54.10
	19.— ¢	"	240,000.—	"	60.05
	20.— ¢	"	240,000.—	"	65.10
	21.— y más	"	240,000.—	"	69.20

Los arriendos se pagarán mensualmente.

Los arriendos por concepto de cánon complementario, serán ajustados proporcionalmente sobre la base de fracciones de centavos.

Concentrados de Plomo y cualquier cantidad de Plata contenida en los concentrados de Plomo, serán considerados sub-productos de la operación del ARRENDATARIO. Por lo mismo, el ARRENDATARIO tendrá el derecho de exportar tales concentrados de Plomo y Plata, sin pago de arriendos adicionales por tal concepto. El estudio técnico que deberá efectuar el arrendatario, preverá y en este aspecto de mutuo acuerdo, la posibilidad de reajustar el cánon complementario en el caso de que los contenidos de zinc y plomo variaran en una relación diferente de la de once de zin a uno de plomo.

b) Las cotizaciones aplicables para el precio del Zinc en centavos americanos, por libra para establecer los pagos por concepto de arriendo, que consiste en el cánon fijo y el cánon complementario, serán las que se cotizan bajo el título de "Foreign Copper, Zinc, Tin prices" del "E & MJ. Metal and Mineral Markets" que dice como sigue:

"The following is the price charged by most non U.S. producers in foreign markets. It is for GOB Zinc, subject to premiums to cover duties, grades and geographical charges..."

Y cuya traducción es como sigue:

"El siguiente es el precio cobrado por la mayoría de los productores no Americanos en mercados extranjeros. Es por GOB Zinc, sujeto a sobre-cargos para cubrir impuestos de importación, calidades y costos de transporte..."

Sin embargo, en el caso de que esas cotizaciones ya no sean comúnmente aceptadas en el ramo, una cotización apropiada deberá establecerse de mutuo acuerdo entre COMIBOL y el ARRENDATARIO; a falta de mutuo acuerdo se fijará una fórmula mediante arbitraje.

Las cotizaciones en Libras esterlinas serán convertidas a dólares americanos (USA) al tipo de cambio vigente en la fecha, de acuerdo a las cotizaciones publicadas en el Journal of Commerce, publicado diariamente en Nueva York, bajo el título "Closing spot rate for the day for pounds sterling..."

c) Después del estudio técnico mencionado en la cláusula 3a., las partes de mutuo acuerdo establecerán métodos para determinar pesos, leyes, cotizaciones y conversión de libras a dólares.

d) A partir del décimo tercer mes después de completado y ser aceptado por el ARRENDATARIO el estudio técnico mencionado en la cláusula tercera a), el ARRENDATARIO comenzará a efectuar el pago del cánon fijo, de conformidad a la escala de cotizaciones y montos establecidos en el inciso a) de la presente cláusula sexta.

El cánon complementario de conformidad a la escala que se establece en el inciso a) de la presente cláusula, comenzará a pagarse a partir del mes en el cual el ARRENDATARIO efectúe su primer embarque comercial de concentrados de Zinc.

En todo mes en que los arriendos referidos en los dos párrafos que anteceden sean

(Pasa a la página 5)

Propuesta presentada por "Overseas material Resources Development"

SEÑOR NOTARIO DE MINAS:

En los registros de contratos y escrituras públicas que corren a su cargo se ha de servir usted insertar una de arrendamiento que otorga la CORPORACION MINERA DE BOLIVIA en favor de la Mina Matilde Corporation del tenor y contenido de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA
ANTECEDENTES

a) La CORPORACION MINERA DE BOLIVIA, entidad autárquica de derecho público, con independencia para el desarrollo de sus actividades y personería jurídica propia, creada por Decreto Supremo No. 03196, de 2 de octubre de 1952, y reorganizada por Decreto Supremo No. 04458, de 18 de julio de 1956, ambos elevados a rango de Ley en 29 de octubre de 1956, y por Decreto Ley No. 07474, de 12 de enero de 1966, tiene bajo su administración y posesión diversas empresas mineras en virtud de lo establecido por los Decretos Supremos Nos. 03223, de 31 de octubre de 1952, 03869, de 8 de noviembre de 1954, 04114, de 7 de julio de 1955 y en particular las señaladas en el Decreto Supremo No. 06163, de 13 de julio de 1962, constituida expresamente sobre el Grupo Minero Matilde compuesto de 32 concesiones sobre yacimientos de zinc, plata y plomo, con una extensión de 2.594 Has., situadas en los cantones Timusi, Ancoraimes y Carabuco, de las provincias Muñecas, Omasuyos y Camacho, respectivamente, del Departamento de La Paz así como de propiedades rústicas situadas en las mismas jurisdicciones de acuerdo al siguiente detalle:

No. Concesiones	No. Has.	Cantón	Provincia	Depto.
1.- Alicia	56	Carabuco	Camacho	La Paz
2.- Anita	21	Carabuco	Camacho	La Paz
3.- Cuatro Amigos	30	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
4.- Elsa	18	Carabuco	Camacho	La Paz
5.- Esperanza	150	Carabuco	Camacho	La Paz
6.- El Carmen	120	Timusi	Muñecas	La Paz
7.- Felipe	63	Carabuco	Camacho	La Paz
8.- Gilda	212	Timusi	Muñecas	La Paz
9.- Graciela	84	Carabuco	Camacho	La Paz
10.- Jorge	117	Carabuco	Camacho	La Paz
11.- La Grande	154	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
12.- La Chica	30	Carabuco	Camacho	La Paz
13.- Aurora	120	Carabuco	Camacho	La Paz
14.- La Estrella	176	Carabuco	Camacho	La Paz
15.- La Mejor	50	Carabuco	Camacho	La Paz
16.- Lucía	60	Carabuco	Camacho	La Paz
17.- Matilde	20	Carabuco	Camacho	La Paz
18.- Mauricio	80	Carabuco	Camacho	La Paz
19.- Maravilla	30	Carabuco	Camacho	La Paz
20.- Neblina	150	Timusi	Muñecas	La Paz
21.- Roberto	55	Carabuco	Camacho	La Paz
22.- Resguardo	30	Carabuco	Camacho	La Paz
23.- Santa Bárbara	30	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
24.- Salvadora	55	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
25.- Titi-Coya	50	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
26.- Concepción	167	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
27.- Carlos	65	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
28.- Carolina	134	Antocaimes	Omasuyos	La Paz
29.- José	36	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
30.- Nueva Petición	56	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
31.- Pablo	125	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz
32.- Rosario	30	Ancoraimes	Omasuyos	La Paz

Las anteriores concesiones con las señaladas en el plano a la escala de . . . . levantado y preparado por . . . . en fecha. . . . . una copia del cual se adjunta a este contrato formando parte del mismo como Anexo No. 1. Estas concesiones podrán ser posteriormente reunificadas o consolidadas al criterio de COMIBOL y tal hecho será dado a conocer al ARRENDATARIO y no podrá afectar, en forma alguna, la extensión total señalada en el inciso a) de esta cláusula y el plano resultante de ese reagrupamiento será entregado al ARRENDATARIO y se incorporará a este contrato.

Además de estas propiedades mineras y rústicas, el Grupo Minero Matilde posee derechos para el uso y aprovechamiento de aguas del río San Cristóbal en la proporción de 2 mt3/sec conforme se señala en el Decreto Supremo No. 06163, de 12 de julio de 1962, propiedades y edificios aledaños a las minas, algunas instalaciones, maquinarias, herramientas, tuberías de aire y agua, carros de extracción de minerales, líneas de [illegible] y otros útiles, muebles e implementos, [illegible] a la firma del contrato, [illegible] del arrendamiento.

b) De acuerdo al artículo No. 24, del Código de Minería, COMIBOL tiene facultad legal para otorgar contratos de arrendamiento sobre sus propiedades y concesiones mineras, sujeto a la aprobación del Ejecutivo.

c) En cumplimiento del Decreto Ley No. 7253, de 15 de julio de 1965 y en virtud de la Resolución de su Directorio No. 468 de 25 de agosto de 1965, la CORPORACION MINERA DE BOLIVIA, hizo un llamamiento a todas las compañías nacionales y extranjeras, así como a personas naturales, para que presenten propuestas para trabajos de explotación del Grupo Minero Matilde en contratos de sociedad mixta, arrendamiento o administración.

d) Fueron recibidas propuestas de las firmas "STOLBERGER ZINK A.G." Aachen (Alemania); "MINERALS AND CHEMICALS PHILIPP CORPORATION" la que señaló la existencia de un co-proponente que es "UNITED STATES STEEL CORPORATION" de Nueva York y Pittsburgh (Estados Unidos de Norteamérica) respectivamente; la "OVERSEAS MINERAL RESOURCES DEVELOPMENT COMPANY", Tokio, Japón y "PROSPECTION LIMITED" Toronto, Canadá.

Los correspondientes informes técnicos fueron preparados y sometidos al Directorio de COMIBOL, en sesión permanente No. 502, de fecha 21 del mes de mayo de mil novecientos [illegible] "OVERSEAS MINERAL RESOURCES DEVELOPMENT COMPANY" y por "MINERALS & CHEMICALS PHILIPP CORPORATION" a la cual se asoció "UNITED STATES STEEL" representaban para COMIBOL condiciones satisfactorias en resguardo de sus intereses, pero que incluyendo aspectos de orden nacional que deberían ser considerados al nivel del Supremo Gobierno, el Directorio resolvió elevar todos los antecedentes a su conocimiento y decisión.

e) El Supremo Gobierno de Bolivia después del análisis detenido y fundamentado de ambas propuestas, escuchadas que fueron las informaciones de orden técnico y administrativo proporcionadas por COMIBOL, las resoluciones de su Directorio; el informe de sus organismos asesores y de las reparticiones involucradas en el contrato, resolvió adjudicar la presente licitación en favor y nombre de la Mina Matilde Corporation, entidad constituida al efecto por Minerals & Chemicals Philipp Corporation y United States Steel Corporation, lo cual se ha hecho conocer mediante Decreto Supremo No. . . . . de fecha . . . . que autoriza a COMIBOL a firmar el presente contrato de arrendamiento con la mencionada firma adjudicataria.

CLAUSULA SEGUNDA
PARTES

De conformidad a lo expuesto, se ha convenido el presente contrato de arrendamiento que regirá, controlará y determinará las relaciones entre la CORPORACION MINERA DE BOLIVIA, que en adelante y simplemente se denominará "COMIBOL" y la firma . . . . que es una compañía privada legalmente constituida en . . . . que también y en adelante, simplemente se denominará el ARRENDATARIO.

Para tal efecto, se hace constar que el ARRENDATARIO ha constituido domicilio legal en Bolivia con oficinas en la Calle . . . . No. . . . . . de la ciudad de . . . . habiendo solicitado reconocimiento de su personería jurídica y funcionando de acuerdo a las leyes bolivianas para lo cual acreditan un apoderado y Gerente General con todos los poderes, incluyendo aquéllos correspondientes al Directorio del ARRENDATARIO, tal como se especifica en el poder adjunto que hace parte integrante de la presente Minuta, y conforme se señala en el inciso a) de la cláusula 8a.

CLAUSULA TERCERA
OBJETO

a) El objeto de este acuerdo es de llevar a cabo la investigación, exploración, explotación y desarrollo del Grupo Minero Matilde comprendido dentro de los límites descritos en el Art. 1o., como se muestra en el plano adjunto.

b) Además el ARRENDATARIO tendrá el derecho de usar, libre de cargo, todos los edificios, instalaciones, derechos y servidumbres de propiedad actual de COMIBOL en tales áreas, entregados conforme a inventario adjunto. Igualmente tendrá derecho a la libre utilización de los terrenos adquiridos por COMIBOL en áreas adyacentes para la operación de este Grupo.

c) El ARRENDATARIO tendrá el derecho de construir, adquirir o instalar plantas, muelles, ingenios, depósitos, campamentos, instalaciones eléctricas, equipos de telégrafo y radio, ferrocarriles, aeroplanos, pistas de aterrizaje, carreteras, canales, puertos, barcos, lanchas y en general todo tipo de instalaciones que se requiera para la operación, la explotación y el transporte, de acuerdo a las demás cláusulas del presente contrato de arrendamiento y previo cumplimiento de los trámites correspondientes.

d) El valor de las expropiaciones y servidumbres que el ARRENDATARIO necesite exponer, por intermedio de COMIBOL, sobre la propiedad privada de terceros como consecuencia de sus operaciones mineras será pagado por el ARRENDATARIO.

e) Si el ARRENDATARIO deseara utilizar las aguas del Lago Titicaca como agua industrial necesaria para sus operaciones, deberá hacer una solicitud al Supremo Gobierno de Bolivia por intermedio de COMIBOL, adjuntando la justificación para tal uso y los planos, diseños y proyectos que requieran tanto el Supremo Gobie.— como COMIBOL para su trámite conforme a convenios internacionales y leyes del país.

f) COMIBOL proporcionará al ARRENDATARIO, sin costo, todos los datos de investigación en su posesión y propiedad relativos al Grupo Minero Matilde. A su vez, el ARRENDATARIO estará obligado a proporcionar a COMIBOL todos los informes relativos a las minas, que llegue a adquirir durante el curso de sus investigaciones y operaciones, cuyo contenido y alcance será evaluado separadamente por COMIBOL y el ARRENDATARIO en mutua consulta.

El ARRENDATARIO proporcionará a pedido de COMIBOL toda la información disponible en conexión con las preguntas técnicas o científicas y facilidades que posean en Bolivia, pero esto se hará sin interferir con las operaciones del ARRENDATARIO.

g)

1.- Comibol y el ARRENDATARIO se comprometen a iniciar, dentro de un año de firmado el presente contrato y a costo del ARRENDATARIO, los estudios de factibilidad técnica y económica y de pre-inversión para el establecimiento de una fundición de zinc y sub-productos en Bolivia. Dichos estudios tendrán en cuenta necesariamente los siguientes factores: perspectivas de la cotización de zinc en el mercado internacional y fluctuaciones previsibles; consecución del mercado para vender zinc metálico y sub-productos; seguridades para obtener suficiente abastecimiento de electricidad agua y combustible para la fundición y otros elementos y factores que aseguren un normal y económico funcionamiento de la misma durante un período prolongado de tiempo.

Los sueldos y costos de los Ingenieros de COMIBOL que intervengan en los estudios serán pagados por ésta.

2.- Dichos estudios tendrán una duración máxima de 3[illegible] meses a partir de la firma de este contrato.

3.- Los estudios considerarán la posibilidad mínima de establecer una fundición considerando la producción de la Mina Matilde y la que en el momento del estudio tuviera el país en otras minas.

4.- A su terminación, una copia de los estudios será entregada al Ministerio de Minas y Petróleo, sin costo alguno.

5.- En caso de que COMIBOL y el ARRENDATARIO lleguen a un acuerdo de que, como consecuencia de los estudios anteriormente señalados, el establecimiento de una fundición de zinc en Bolivia es técnica y económicamente factible, realizarán todas las gestiones necesarias para que la Sociedad Mixta que se menciona más adelante, pueda obtener el financiamiento necesario con el fin de construir y operar una planta de fundición por su propia cuenta y riesgo.

Si se obtuviese el financiamiento necesario, COMIBOL y el ARRENDATARIO constituirán una Sociedad Mixta, cuyas condiciones serán establecidas oportunamente, para el establecimiento y funcionamiento de la fundición.

6.- En el caso anterior, COMIBOL podrá aportar a la Sociedad Mixta, la totalidad o parte del cánon fijo de arrendamiento y del cánon complementario establecidos en este contrato.

7.- Para el establecimiento y operación de la fundición por la Sociedad Mixta, Comibol se compromete a gestionar del Supremo Gobierno de Bolivia, las mayores facilidades tanto en la organización de la sociedad como en su funcionamiento.

8.- El Gobierno de Bolivia, por su parte, podrá realizar en cualquier época e independientemente, otros estudios similares por su propia cuenta y a su propio costo.

9.- Si el Gobierno de Bolivia, como consecuencia de los estudios a que se refiere esta cláusula o de otros, deseara establecer una fundición de zinc, podrá asimismo hacerlo, a su propia cuenta, en cualquier tiempo, forma y modalidad.

En este caso, COMIBOL procurará obtener dicho plan y lo trasmitirá al ARRENDATARIO esforzándose que el Gobierno considere las opiniones de éste en el planeamiento de la fundición. En caso de que la operación de esta fundición estatal influya desfavorablemente en la operación de la Mina Matilde, COMIBOL y el ARRENDATARIO acordarán los cambios necesarios en la escala de cánon de arrendamiento establecida en el presente contrato.

10.- En caso de existir una fundición de zinc en Bolivia los ARRENDATARIOS tendrán derecho preferencial para comprar el metal de zinc que produzca dicha fundición en una magnitud no inferior al 90% del producto de los concentrados de la Mina Matilde entregados a la misma al precio equivalente al GOB Producer's Price en el Metal Bulletin o a la cotización internacional.

CLAUSULA CUARTA
TERMINO DEL CONTRATO

a) El presente contrato tendrá validez entre las partes desde el día y fecha de suscripción de la respectiva escritura pública ante el Notario de Minas de La Paz, por el plazo de 20 años. El ARRENDATARIO obtendrá por su cuenta la autorización del Gobierno del Japón para la disposición de los fondos en moneda extranjera necesario para la ejecución del Convenio, en cumplimiento de regulaciones bancarias existentes en el Japón.

b) Al expirar el contrato, que no admite tácita reconstrucción, el acuerdo podrá ser renovado por mutua decisión de las partes. Si el ARRENDATARIO deseara renovar el contrato, lo hará saber a COMIBOL con 6 meses de anticipación y COMIBOL deberá dar consideración preferencial a tal renovación en igualdad de condiciones con terceros interesados.

CLAUSULA QUINTA
PATENTES

COMIBOL pagará las patentes para conservar sus derechos según lo establecido en el Código de Minería.

CLAUSULA SEXTA
CANON DE ARRENDAMIENTO

a)

1.- El ARRENDATARIO pagará a COMIBOL un cánon de arrendamiento fijo y otro variable sobre las cantidades de zinc que comercialice, en función de la cotización del zinc en el Mercado Internacional, y de acuerdo a la siguiente escala:

COTIZACION	CANON FIJO		CANON COMPLEMENTARIO Anual Valor por ton. Met. Fino de Zn. exportado.	
L. 80 o inferior	US$	100.000,—	US$	,—
L. 81	"	180.000,—	"	0.40
L. 82	"	180.000,—	"	0.40
L. 83	"	180.000,—	"	0.40
L. 84	"	180.000,—	"	0.40
L. 85	"	180.000,—	"	0.40
L. 86	"	180.000,—	"	0.40
L. 87	"	180.000,—	"	0.40
L. 88	"	180.000,—	"	0.40
L. 89	"	180.000,—	"	0.40
L. 90	"	240.000,—	"	2.97
L. 91	"	240.000,—	"	3.71
L. 92	"	240.000,—	"	4.53
L. 93	"	240.000,—	"	5.44
L. 94	"	240.000,—	"	6.35
L. 95	"	240.000,—	"	7.36
L. 100	"	240.000,—	"	13.05
L. 110	"	240.000,—	"	24.43
L. 120	"	240.000,—	"	35.25
L. 130	"	240.000,—	"	51.38
L. 140	"	240.000,—	"	67.34
L. 150	"	240.000,—	"	83.81

Y así sucesivamente en la misma progresión.

2.- El cánon de arrendamiento indicado en la tabla para zinc, cubrirá también el plomo y la plata contenidos en los concentrados producidos en la Mina Matilde. Para la explotación de otros minerales, oportunamente se fijarán bases y condiciones de explotación y participación de COMIBOL.

3. El cánon fijo de arrendamiento a pagarse por el ARRENDATARIO a COMIBOL comenzará impostergablemente a los 25 meses de vigencia del contrato, pero en caso de exportación normal antes de ese plazo el cánon comenzará a regir a patir de la fecha de esa exportación. Si la operación normal de la mina no empezare a partir de 25 meses de la fecha de suscripción de la escritura pública, el ARRENDATARIO pagará a COMIBOL cada mes equivalente de 1/12 del cánon fijo de arrendamiento.

4. El cánon de arrendamiento a pagarse por el ARRENDATARIO a COMIBOL se ha calculado de acuerdo con la regalía estipulada en el Decreto Supremo No. 07447 de 2[illegible] de diciembre de 1965. Si se cambiara la tasa de regalía para zinc, plomo y plata, el cánon de arrendamiento mencionado en el inciso a) que precede más arriba deberá cambiarse proporcionalmente según el aumento o disminución de dicha tasa, de tal manera que si se aumenta la escala de regalías los arriendos a COMIBOL serán reducidos en un monto equivalente al total de ese aumento y si se disminuyen los arriendos serán aumentados en un monto equivalente a esa disminución. Pero en caso de que los contenidos promedios de zinc y plomo en los concentrados exportados variaran de un año a otro en una relación diferente de la de once de zinc a uno de plomo, se convendrán nuevos cánones de arrendamiento desde el momento en que dicha relación acusara una diferencia superior a uno.

5. La cotización y el contenido de zinc para aplicar la tabla se determinará del siguiente modo:

COTIZACION: Precio de productores de "COB" Producer basis" publicado en el Metal Bulletin para el mes que sigue a la entrega de los concentrados en Fundición Japonesa.

CONTENIDO DE ZINC: El contenido de zinc de los concentrados se determinará por los muestreos y ensayes hechos por la Fundición en el Japón. En caso de disidencia se sujetará al siguiente procedimiento.:

Si los ensayes de COMIBOL y los hechos en la fundición Japonesa difieren en menos de 1%: Se paga el promedio.

Si difieren en más de 1%, se enviarán las muestras respectivas a dirimencia al laboratorio de Ledoux, Estados Unidos.

Si el resultado del ensayo del dirimidor resulta entre los dos ensayes en litigio, se acepta su ensayo y las co-

(Pasa a la página 5)

PROPUESTA PRESENTADA POR "MINERALS...

(Viene de la página 4)

menos de $us. 20.000, el arrendatario hará un adelanto equivalente a la diferencia entre los arriendos de dicho mes y la suma de $us. 20.000. Dicho adelanto será reducido de futuros arriendos mensuales en la medida en que dichos futuros arriendos mensuales excedan $a. 20.000. Sin embargo se dejará de hacer adelantos por este concepto, cuando la suma de los adelantos no reembolsados alcance a $us. 240.000.—, manteniéndose como obligación mínima el pago del canón fijo sujeto a la deducción señalada en el inciso c) de esta cláusula.

e) Sin tomar en cuenta el límite sobre adelantos de arriendos indicado en el inciso d) de esta cláusula, el ARRENDATARIO, pagará directamente a COMIBOL o a toda otra parte designada por COMIBOL, un adelanto de $us. 740.000.— sin intereses en la fecha en que el contrato entre en vigencia como sigue;

I.- Un adelanto sin intereses de arriendos de $us. 500.000.— que será deducido de futuros arriendos sobre la base de $us. 4.000.— por mes, empezando con el vigésimo quinto mes después de ser completado y aceptado el estudio técnico a que hace referencia la cláusula tercera a), hasta su reembolso total.

II. Un adelanto sin intereses del cánon fijo en un monto de $us. 240.000.—, que será deducido sobre la base de $us. 20.000.— por mes, al empezar con el décimo tercer mes después de ser completado y aceptado el estudio técnico a que hace referencia la cláusula 3a. a) de este contrato.

En el caso de que el estudio técnico indicado en la cláusula tercera a), indique que la operación de la Mina Matilde bajo los términos del presente contrato llegara a ser económicamente desfavorable desde el punto de vista del ARRENDATARIO, el ARRENDATARIO informará a COMIBOL de esa circunstancia, y COMIBOL reembolsará la suma de $us. 740.000.— al ARRENDATARIO, quedando en consecuencia sin efecto el presente contrato.

Dicho reembolso será objeto de garantías aceptadas.

f) Todos los pagos de arriendos adelantados existentes al tiempo de rescindirse el contrato, quedarán consolidados a favor de COMIBOL, excepto en los casos de rescisión según la cláusula décima primera c), o de fallo en contra de COMIBOL según la cláusula décima primera a). La presente disposición tendrá efecto únicamente después de aceptado el estudio técnico de la cláusula 3a.

g) La escala de arrendamiento que consiste del cánon fijo y del cánon complementario tendrá aplicación mientras la presente escala de regalías de exportación de Zinc, Plata y Plomo quede en efecto. En el caso de que dicha escala de regalías variara se modificará el cánon de arrendamiento en relación a ese aumento o disminución en tal forma que si se aumenta la escala de regalías los arriendos a COMIBOL serán reducidos en un monto equivalente al total de ese aumento y si se disminuye los arriendos serán aumentados en un monto equivalente a dicha disminución.

Si se crearan nuevos impuestos sobre las operaciones del arrendatario o si se los aumentara después de su creación en derogación de las disposiciones legales del Código de Minería de fecha 7 de mayo de 1965, la cláusula sexta de este contrato referente al cánon de arrendamiento será modificada con el objeto de eliminar el efecto de los impuestos nuevos o del aumento de impuestos existentes sobre el arrendatario.

CLAUSULA SEPTIMA

COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION

EL ARRENDATARIO, tendrá el derecho de vender, disponer y embarcar todos los concentrados, minerales ó materiales y sub-productos a su mejor juicio. En el caso de que una fundición de zinc esté operando en Bolivia y ofrezca términos y condiciones de compra para los concentrados de zinc que no sean menos favorables al ARRENDATARIO que los términos y condiciones que ofrezcan compradores extranjeros para tal compra, el ARRENDATARIO dará prioridad en la venta de los concentrados de zinc, a dicha fundición boliviana de zinc ó una agencia gubernamental para tratamiento en dicha fundición en Bolivia y el ARRENDATARIO tendrá la prioridad de comprar el metal de zinc resultante, siempre que el ARRENDATARIO ofrezca términos y condiciones para la compra de dicho metal de zinc, que no sean menos favorables que los términos y condiciones ofrecidos por otros compradores de reconocido prestigio internacional.

CLAUSULA OCTAVA

OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

a) EL ARRENDATARIO solicitará reconocimiento de personería jurídica y establecerá domicilio para conducir sus negocios en Bolivia y se acogerá a las leyes de Bolivia. EL ARRENDATARIO será representado en Bolivia por un Gerente General, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula segunda. COMIBOL cooperará al ARRENDATARIO para que el Gobierno de Bolivia le otorgue su personería jurídica para que efectúe sus negocios en Bolivia, dentro de un plazo de tres meses a partir de la fecha de la solicitud del ARRENDATARIO.

b) EL ARRENDATARIO no transferirá ni subrogará el presente contrato, en todo o en parte, sin el previo consentimiento expreso de COMIBOL y el Gobierno de Bolivia. Sin embargo, se deja constancia que toda transferencia en favor de cualesquiera de las compañías matrices de Mina Matilde Corporation o compañías en las que aquéllas mantengan un interés mayoritario, previo conocimiento de COMIBOL y acreditándose tal calidad, no se considerará dentro de la prohibición presente, pero en caso de que esa compañía estuviera constituida en un país vecino de Bolivia, será necesario el previo consentimiento de COMIBOL. Tampoco se considerará dentro de esta prohibición la transferencia en favor de una entidad financiera, en este caso a satisfacción de COMIBOL. En cualesquiera de estos casos, el ARRENDATARIO garantizará el debido cumplimiento del contrato y obtendrá igual garantía de la compañía subrogada. Una transferencia ó subrogación en violación de esta cláusula no tendrá ningún efecto legal y será nula constituyéndo causal de rescisión de este contrato por parte de COMIBOL, incluso la consolidación a favor de COMIBOL de los adelantos de arriendo no reembolsados.

c) Las regalías que el ARRENDATARIO pague al Gobierno de Bolivia, son en reemplazo del impuesto a la renta del capital, de conformidad a los artículos 118 y 120 del Código de Minería.

d) Al aceptarse el estudio técnico por el ARRENDATARIO, este comenzará los trabajos y procederá a las inversiones necesarias para entrar en producción con celeridad y diligencia.

Dentro de esta obligación el ARRENDATARIO construirá una planta que tenga una capacidad suficiente para explotar y tratar aproximadamente 330,000 toneladas de mineral bruto por año.

e) El arrendatario construirá todas las instalaciones que se requieran para sus operaciones de explotación y concentración de minerales y producirá la energía eléctrica que necesite al efecto; en el caso de que hubieran disponibilidades de energía eléctrica, el arrendatario tendrá el derecho industrial preferencial de adquirir energía eléctrica de dichas fuentes.

f) El ARRENDATARIO hará los trabajos de exploración que sean necesarios para desarrollar reservas adicionales de acuerdo con buenas prácticas mineras.

g) El ARRENDATARIO cumplirá con las leyes vigentes en relación a la producción piscícola, agrícola y forestal, y en cuanto a indemnización de los daños que pueda causar en sus operaciones mineras.

h) En el caso de que las operaciones del ARRENDATARIO hayan causado daños a propiedades colindantes, COMIBOL negociará con los propietarios en el mejor interés del ARRENDATARIO y sujeto a la aprobación del ARRENDATARIO, los términos de una indemnización razonable por los daños a su suministro de agua, cosecha, ú otra propiedad, y el ARRENDATARIO pagará tal indemnización razonable.

i) COMIBOL no se hace responsable por la falta de cumplimiento a las leyes bolivianas por parte del ARRENDATARIO, indirecta ni subsidiariamente.

j) El ARRENDATARIO limitará el número de empleados extranjeros al 15 por ciento del total del personal que emplee y preparará a sus empleados bolivianos de la Mina Matilde con el objeto de mantener el número de personal extranjero a un nivel mínimo.

k) El ARRENDATARIO empleará una proporción del 75% de ingenieros bolivianos. Sin embargo, en el caso de que las operaciones del ARRENDATARIO lo requieran, COMIBOL proporcionará toda la ayuda necesaria al ARRENDATARIO para la obtención de las exenciones contempladas por el Decreto Ley 7277 de 9 de agosto de 1965, de las autoridades competentes.

l) Según los requerimientos del ARRENDATARIO y a pedido de COMIBOL, el ARRENDATARIO entrevistará al personal empleado por COMIBOL con el objeto de darles empleo; este compromiso sin embargo, está sujeto al ejercicio de juicio propio del ARRENDATARIO en cuanto a la idoneidad de dicho personal y sujeto también a un exámen médico por el ARRENDATARIO.

m) El ARRENDATARIO informará a COMIBOL aproximadamente dentro de los seis meses de la fecha de este Contrato sobre el programa que se propone cumplir, incluyendo cantidades y tipo de producción, exploración y desarrollo, instalaciones y comunicaciones, vivienda, inversiones previstas y número de personal. El ARRENDATARIO también informará sobre el calendario previsto para la ejecución de dicho programa. Esta información no deberá ser proporcionada hasta que el estudio técnico contemplado bajo la cláusula 3a. a) haya sido concluido y si el ARRENDATARIO así lo desea, puede ser consolidada con el mismo estudio.

n) Cada tres meses después, el ARRENDATARIO INFORMARA a COMIBOL sobre el trabajo efectuado en cuanto a la exploración y explotación se refieren.

o) En el caso de que de acuerdo a prácticas mineras aceptadas, se hiciera aconsejable para el ARRENDATARIO llevar a cabo trabajos sobre propiedades colindantes en el área geográfica de las concesiones incluidas en este Contrato, el ARRENDATARIO no solicitará concesiones a su propio nombre, sino que solicitará que COMIBOL obtenga concesiones adicionales o permisos, por cuenta del ARRENDATARIO y COMIBOL ejercerá sus mayores esfuerzos para obtener dichas concesiones o permisos y el ARRENDATARIO tendrá sobre esas concesiones todos los derechos que tiene bajo este Contrato.

CLAUSULA NOVENA

ADMINISTRACION ANTERIOR POR COMIBOL

El ARRENDATARIO no tendrá responsabilidad alguna con respecto a las obligaciones de cualquier índole contraídas por COMIBOL en cualquier tiempo durante su administración del Grupo Minero Matilde o incurridas de acuerdo a ley por razón de dicha administración.

CLAUSULA DECIMA

INSPECCION Y CONTROL

El ARRENDATARIO será el único que tenga derecho de tomar todas las decisiones relativas al manejo y a los métodos de operación de la Mina Matilde, incluyendo la cantidad de producción y la suspensión y reiniciación de operaciones si las condiciones lo requieren, incluyendo sus plantas auxiliares, barcos, estaciones de energía, instalaciones y fundición en caso de existir la misma, COMIBOL tendrá el derecho de inspeccionar las operaciones de la Mina Matilde, de tal manera que no interfiera con las operaciones, y todos los gastos para estas inspecciones serán por cuenta de COMIBOL, COMIBOL acepta la completa responsabilidad por todo acto u omisión del personal de COMIBOL en el curso de dicha inspección y COMIBOL indemnizará al ARRENDATARIO por cualquier daño o gasto que tenga el ARRENDATARIO a consecuencia de dicho acto u omisión por parte del personal de COMIBOL.

Con objeto de verificar y comprobar en todo tiempo los volúmenes de producción y/ o exportación para determinar el monto del cánon complementario el ARRENDATARIO entregará a COMIBOL los documentos suficientes al efecto.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA

R E S C I S I O N

a) Ambas partes darán aviso por escrito de cualquier violación alegada del Contrato por la otra parte y un período de 90 días será disponible a la parte así notificada para remediar tal violación alegada. En caso de falta de acuerdo dentro de dicho término de 90 días, cualquiera de las partes puede invocar arbitraje según la cláusula 13 y pedir al tribunal de arbitraje que declare el Contrato terminado si no remediar la parte perdidosa la violación dentro del período establecido por el fallo arbitral.

b) En el caso de que las reservas de minerales de zinc queden agotadas o su calidad quede reducida a tal punto que las operaciones mineras no puedan seguir sobre una base económica, este contrato puede ser rescindido previa notificación por escrito de 6 meses por el ARRENDATARIO a COMIBOL.

c) El Contrato puede ser rescindido por COMIBOL en caso de que el ARRENDATARIO deje de pagar los alquileres mensuales por un período de 6 meses consecutivos, excepto la suspensión de operaciones según cláusula 12.

d) En el caso de que las condiciones laborales o económicas hayan impedido por un período contínuo de un año la explotación económica de la Mina Matilde, el ARRENDATARIO exclusivamente a juicio propio podrá rescindir el contrato previa notificación por escrito de 3 meses dada a COMIBOL.

Las condiciones señaladas previamente serán notificadas a COMIBOL al término de los primeros seis meses del año en que se produzcan, con la advertencia del ARRENDATARIO de que hará uso eventualmente del derecho de rescisión a que le faculta esta cláusula.

Tal derecho no será ejercido por el ARRENDATARIO sino después de 3 años a partir de la fecha del primer embarque comercial de concentrados de zinc.

e) En el caso de que las condiciones de fuerza mayor que se describen bajo la cláusula décima segunda hayan existido por un período ininterrumpido de 6 meses, el ARRENDATARIO podrá rescindir el Contrato previa notificación por escrito de 3 meses dada a COMIBOL.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA

FUERZA MAYOR

Condiciones de fuerza mayor comprobadas que lleguen a impedir substancialmente la iniciación o el progreso de las operaciones de la Mina Matilde, serán notificadas a COMIBOL por el ARRENDATARIO con la advertencia de una eventual rescisión y justificarán una suspensión inmediata de las operaciones por el ARRENDATARIO, incluyendo una suspensión de los pagos mínimos establecidos bajo la cláusula Sexta, después de los primeros seis meses de la suspensión hasta el tiempo en que las condiciones que produjeron la situación de fuerza mayor ya no existan, y la duración del presente contrato será extendido por un período de tiempo igual al tiempo de dicha interrupción o interrupciones.

CLAUSULA DECIMA TERCERA

A R B I T R A J E

El ARRENDATARIO cumplirá con las leyes de Bolivia y mediante este contrato renuncia a la protección diplomática, con excepción del caso de denegación de justicia, de acuerdo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado, COMIBOL y el ARRENDATARIO harán los mas grandes esfuerzos para resolver de mútuo acuerdo todas las diferencias que puedan surgir en el cumplimiento de este contrato. En el caso de que no se llegara a un acuerdo, COMIBOL y el ARRENDATARIO acuerdan someter la controversia a un tribunal arbitral de derecho de tres miembros que serán nombrados de acuerdo al siguiente procedimiento.

COMIBOL y el ARRENDATARIO nombrarán cada uno a uno de los miembros del Tribunal. Dentro de los 30 días del nombramiento del último de los dos miembros, dichos miembros a su vez nombrarán al tercer miembro el mismo que será el Presidente del Tribunal de Arbitraje.

En el caso de que el tercer miembro no sea nombrado dentro de dicho período de tiempo, COMIBOL o el ARRENDATARIO podrán solicitar al Presidente de la Cámara Internacional de Comercio de París que nombre el tercer miembro. La falta de nombramiento por una de las partes de su representante en el Tribunal de Arbitraje, durante un período de 60 días después de recibir la solicitud de la otra parte para hacer tal nombramiento, será causa para que esa otra parte solicite al Presidente de la Cámara Internacional de Comercio de París que haga tal nombramiento. Las reglas de la Cámara Internacional de Comercio de París, se aplicarán a la determinación del objeto de los litigios, a su procedimiento y a la ejecución del fallo arbitral. A falta de reglas de procedimiento de la Cámara Internacional de París, el Tribunal de Arbitraje establecerá su propio procedimiento.

El Tribunal Arbitral tendrá su sede en Bolivia y aplicará las leyes substantivas de Bolivia y el fallo arbitral será final y no admitirá apelación ni recurso alguno.

CLAUSULA DECIMA CUARTA

CONSECUENCIAS DE LA RESCISION

Al rescindirse el presente contrato o al terminarse este contrato en su plazo de acuerdo a la cláusula 4:

a) Todos los edificios e instalaciones que son de propiedad de COMIBOL, serán devueltos a COMIBOL en el estado en que se encuentren a tiempo de la rescisión o terminación.

b) Los metales y concentrados en existencia a tiempo de la rescisión, quedarán de propiedad del ARRENDATARIO. El derecho del ARRENDATARIO de vender y exportar dicho material, quedará preservado.

c) Las reglas anteriores, también controlarán todos los casos de rescisión bajo la cláusula décima primera.

d) Todas las instalaciones, edificios y la maquinaria para la explotación minera e ingenio de concentración del ARRENDATARIO en sus operaciones de la Mina Matilde, pasarán a ser propiedad de COMIBOL a título gratuito, excepto cuando la rescisión se produzca bajo la cláusula décima primera c), o por motivo de fallo adverso contra COMIBOL según cláusula décima primera a), en cuyos casos COMIBOL se compromete a pagar al ARRENDATARIO una compensación justa, en cuanto a precios, plazos y condiciones.

e) A pesar de toda disposición contraria, el ARRENDATARIO tendrá en todos los casos, el derecho de reexportar equipo e instrumentos de laboratorio, libre de pago de regalías de exportación, impuesto, derechos de aduana y otros cargos, salvo que COMIBOL desee adquirirlo en todo o en parte a un precio a convenirse.

CLAUSULA DECIMA QUINTA

GARANTIA DEL ARRENDATARIO

El ARRENDATARIO garantiza el fiel cumplimiento de su obligación bajo este contrato de acuerdo a las leyes bolivianas.

CLAUSULA DECIMA SEXTA

INTERPRETACION DEL CONTRATO

El contrato se interpretará de acuerdo a las leyes de Bolivia.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA

MODIFICACIONES AL CONTRATO

El contrato no será modificado en ningún tiempo excepto por acuerdo mútuo de las partes. Estas modificaciones no serán efectivas hasta que el Gobierno de Bolivia haya aprobado las mismas en la misma forma como haya aprobado el presente contrato.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA

APROBACION DE COMIBOL Y DEL GOBIERNO DE BOLIVIA

a) El presente contrato ha sido debidamente aprobado por el Directorio de COMIBOL en su sesión No.......... de .... habiendo ....el Directorio de COMIBOL resuelto autorizar a su Presidente CNL. DEM. Juan Lechín Suárez y a su Gerente General Ing. Leo Adamec, a suscribir el presente contrato.

b) El Supremo Gobierno de Bolivia, mediante Decreto Supremo No. . . . . promulgado en fecha . . . . por el Consejo de Ministros, ha aprobado y autorizado el texto y la suscripción del presente contrato.

c) Concurre el Sr. Contralor de la República Cnl. Ricardo Fierro.

CLAUSULA DECIMA NOVENA

APROBACION DEL ARRENDATARIO

El Directorio de Mina Matilde Corporation, ha aprobado el presente contrato y ha autorizado a. . . . . a firmar los documentos respectivos conforme consta en las respectivas actas y poderes que se insertarán a continuación.

Usted Sr. Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo y seguridad, dando forma instrumentada de contrato la presente Minuta y a los documentos que le son relativos.

La Paz, ... de 1966.

PARA EL DECRETO SUPREMO

EXENCIONES Y GARANTIAS

a) El Gobierno de Bolivia otorgará a cada individuo que el ARRENDATARIO o sus contratistas contrate en el extranjero para trabajar en sus operaciones de la Mina Matilde, el derecho de residir en el país con su familia y el derecho, por el período de duración de su residencia y mientras estén al servicio del ARRENDATARIO, de importar al país libre de impuestos, derechos consulares e impuesto a la venta, todos los efectos personales para su uso propio inclusive automóviles, y de vender o exportar los mismos al término de su empleo en Bolivia sin derechos de exportación.

Automóviles importados por dicho personal serán exclusivamente para su uso personal y no podrán ser transferidos por un período de tres años salvo en el caso en que el beneficiario deje el país definitivamente antes de vencerse el período de tres años. Individuos contratados por menos de un año no tendrán el beneficio de la exención de derechos sobre la importación de automóviles.

b) Durante el tiempo de vigencia del contrato de arrendamiento, el Gobierno de Bolivia permitirá al ARRENDATARIO ó a sus ingenieros contratistas de construcción, prospección y exploración de minas, la importación libre de impuestos, derechos consulares y libre de todo impuesto nacional o local, de todo el equipo, maquinaria, herramientas, materiales y abastecimientos que se requieran para la exploración, desarrollo y explotación de la Mina Matilde, incluyendo aparatos, utensilios y materiales requeridos para las casas de su personal según cláusula 8a. e). El ARRENDATARIO dará mayor preferencia a productos nacionales que en su opinión ofrezcan condiciones idénticas o mejores de calidad, precio y entrega. En el caso de la construcción de una fundición el Gobierno concederá el mismo privilegio al ARRENDATARIO en cuanto a la fundición. Los derechos del ARRENDATARIO, según cláusula tercera a), no serán sujetos a ninguna restricción o interferencia.

c) El Gobierno de Bolivia autorizará en todo tiempo la re-exportación libre de cualquier regalía de exportación, impuesto, derechos de aduana ó consulares, de equipos incorporados temporalmente para fines de exploración y construcción, incluyendo las tasas por servicios prestados.

d) De acuerdo a la ley de inversiones, el ARRENDATARIO en todo tiempo tendrá el pleno derecho de convertir moneda extranjera en moneda boliviana y vice-versa. Asimismo el ARRENDATARIO no tendrá ninguna obligación de entregar al Gobierno de Bolivia o a agencia alguna del Gobierno, utilidades en moneda extranjera que haya obtenido en sus operaciones de la Mina Matilde; y su derecho de remitir moneda extranjera por cualquier razón, incluyendo el derecho de pagar dividendos a sus accionistas, no será restringido durante la vigencia del contrato.

En todo tiempo el Gobierno de Bolivia garantiza al ARRENDATARIO las condiciones y tipo de cambio más favorables para el ARRENDATARIO.

e) Las entidades del Gobierno que venden productos, tales como combustible, petróleo, energía y otros servicios, productos y abastecimientos, venderán durante la duración de este contrato, sus productos al ARRENDATARIO, y según lo pida el ARRENDATARIO, a términos y condiciones que no sean menos favorables que los mejores términos y condiciones que cualquier otro comprador privado pueda obtener.

f) Sujeto a la limitación de la cláusula 8a. o) sobre concesiones mineras del área geográfica de la Mina Matilde, el ARRENDATARIO tendrá el derecho de tener en propiedad y operar instalaciones auxiliares relacionadas a las operaciones del ARRENDATARIO en la Mina Matilde y el Gobierno de Bolivia se esforzará en mantener condiciones favorables para la operación de la Mina Matilde.

g) El Gobierno de Bolivia garantiza que todas las entidades del Gobierno, incluyendo COMIBOL, prestarán en todo momento al ARRENDATARIO su cooperación, con el fin de ayudar en el logro de los objetivos del contrato a un costo mínimo para el ARRENDATARIO, en beneficio mútuo.

El Gobierno de Bolivia garantiza específicamente que todas las reparticiones o agencias gubernamentales otorgarán al ARRENDATARIO sin demora todo permiso que el ARRENDATARIO pueda necesitar, según las leyes, para desarrollar sus actividades bajo contrato.

h) El Gobierno de Bolivia se compromete a mantener el camino entre la Mina Matilde y La Paz, en condiciones adecuadas para el paso normal de camiones pesados.

i) El Gobierno de Bolivia no adoptará medidas de administración que restrinjan o limiten injustificadamente los derechos que el ARRENDATARIO tiene bajo ese contrato.

j) El Gobierno de Bolivia garantiza al ARRENDATARIO que las leyes de trabajo y las leyes de policía serán mantenidas en los campamentos del ARRENDATARIO.

GARANTIAS A LA INVERSION

a) Las garantías de inversiones y los beneficios del Decreto Ley 7366, de 20 de octubre de 1965 y del Código de Minería de 7 de mayo de 1965, se declaran aplicables a las operaciones del ARRENDATARIO, según la cláusula cuarta.

b) El ARRENDATARIO asegurará su inversión en la Mina Matilde con A.I.D. de acuerdo al convenio entre los Gobiernos de Bolivia y Estados Unidos ratificado el 23 de septiembre de 1955 y sus enmiendas. El Gobierno de Bolivia y COMIBOL se comprometen a dar toda la ayuda necesaria al ARRENDATARIO, a los fines de obtener dicho seguro.

PROPUESTA PRESENTADA POR "OVERSEAS...

(Viene de la página 4)

tas son a cargo de la parte que esta mas alejada.

Si el resultado del ensayo del dirimidor resulta fuera de los dos ensayes de las partes, se tomará como seguro el ensaye que quede más cerca del ensaye del dirimidor.

EJEMPLO:

O.M.R.D.	18%		Paga O.M.R.D.
		19.5	Se acepta
C.M.B.	20%		Dirimidor
		17.8	Dirimidor
O.M.R.D.	18		Se acepta
C.M.B.	20		Paga C.M.B.
O.M.R.D.	18.7		

Promedio 19.1 Se acepta

b) Con respecto a la tasa adicional del cánon de arrendamiento el ARRENDATARIO la pagará a los 90 días de embarque respectivo. Sin embargo a solicitud de COMIBOL se podrán efectuar pagos sobre la base de leyes provisionales, sujetos a liquidación cuando se conozcan las leyes definitivas.

c) A tiempo de suscribir la respectiva escritura pública ante el Notario de Minas, y como condición indispensable para la validez de la misma, el ARRENDATARIO entregará a COMIBOL la suma de US$ 1,000,000.— como adelanto del cánon de arrendamiento. Dicho anticipo que no devengará intereses, deberá ser amortizado en un período de 10 años a partir de la fecha en que el ARRENDATARIO inicie operaciones normales, deduciendo hasta una suma igual al 10% del pago adelantado, del cánon fijo y adicional a ser pagado por el ARRENDATARIO.

En caso de que el contrato fuese rescindido por causa imputable al ARRENDATARIO o por su voluntad, se consolidará en favor de COMIBOL el saldo del anticipo que no se hubiese amortizado.

d) COMIBOL coadyuvará a obtener de las autoridades y entidades que corresponda las siguientes medidas:

1. La ratificación por parte del Ferrocarril Arica-La Paz (Sección Chilena) de la carta de fecha 11 de julio de 1964 y del mismo Ferrocarril (Sección Boliviana) de fecha 22 de septiembre de 1964 por las cuales se garantiza un flete total de US$ 6.20.— por tonelada métrica de concentrados entre el Alto de La Paz y Arica y de la carta No. 1333, de 5 de agosto de 1964 por la cual el Ferrocarril del Sud del Perú establece un flete de US$ 6.50.— por tonelada métrica entre Puno y Matarani.

El ARRENDATARIO podrá usar cualquier otra vía férrea o lacustre para la exportación de sus productos.

2. Un compromiso de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para proveer al ARRENDATARIO de 4.000 a 5.000 metros cúbicos de Diessel Oil por año durante la vigencia del contrato y al precio normal para las industrias privadas del país. Dicho compromiso deberá autorizar al ARRENDATARIO a importar Diessel Oil para cubrir sus necesidades en caso de que YPFB no pudiese cumplir con el cupo asignado, y tal importación se sujetará a las normas y procedimientos vigentes.

3. Un compromiso del Servicio de Caminos por el cual esa entidad se comprometa a mantener permanentemente expedito el camino entre La Paz y Puerto Acosta.

CLAUSULA SEPTIMA
VENTAS

a) El ARRENDATARIO tiene plena y absoluta libertad para comercializar sus productos, conforme a leyes vigentes.

b) Si se establece una fundición de zinc estatal, privada o mixta en el país, el ARRENDATARIO entregará concentrados a la fundición de conformidad con los Art. 202 y 77 del Código de Minería.

c) En cualquier caso, las condiciones que menciona el Art. 77 del Código de Minería, se entenderán como referidas a la compra de minerales por la fundición, al precio vigente en el mercado internacional, descontando las normas, fletes, seguros, pérdidas y otros gastos en que normalmente incurren los exportadores bolivianos de minerales, cuando comercializan éstos en el exterior.

d) En todo caso, la cantidad de concentrados de zinc a ser entregados por el arrendatario a la fundición estatal o mixta o privada no podrá exceder de la proporción existente entre la producción del Arrendatario y la producción total de minerales y concentrados de zinc de Bolivia, aplicada a la capacidad de la fundición establecida.

A este fin, el Gobierno de Bolivia, por intermedio del Ministerio de Minas y Petróleo, señalará las cuotas de concentrados que los otros productores del país deberá, entregar a la fundición.

CLAUSULA OCTAVA
OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

a) El ARRENDATARIO se organizará, adquirirá su personería jurídica, se registrará y domiciliará en Bolivia, de acuerdo con las leyes bolivianas y regirá su funcionamiento de acuerdo con las leyes o instrucciones de las agencias administrativas.

b) En ningún caso podrá el ARRENDATARIO transferir y/o subrogar este contrato en todo o en parte sin el consentimiento escrito y anticipado de COMIBOL y del Gobierno de Bolivia. Si tal transferencia se hiciera sin el consentimiento mencionado, perderá sus derechos y el contrato quedará automáticamente terminado, asumiendo el ARRENDATARIO toda la responsabilidad. En este caso la responsabilidad del ARRENDATARIO significa que todas las inversiones hechas en la Mina Matilde pasarán a poder de COMIBOL.

c) El ARRENDATARIO pagará las regalías de exportación de concentrados directamente al Estado de acuerdo con las leyes de Bolivia.

d) El ARRENDATARIO garantiza la eficiente administración y manejo de las operaciones en la mina.

e) Para la operación de la Mina Matilde, el ARRENDATARIO construirá una planta de concentración (ingenio) capaz de tratar un mínimo de 1000 toneladas de mineral bruto por día y las instalaciones auxiliares necesarias.

f) El ARRENTADARIO se encargará de los trabajos y construcciones necesarios para iniciar la producción a su propio costo de acuerdo con el programa de desarrollo básico a que se refiere el inciso k) de esta cláusula. Estos trabajos incluirán las instalaciones necesarias y facilidades para el transporte de concentrados, generaciones y trasmisión de energía eléctrica, construcción de viviendas.

En lo que se refiere a energía eléctrica, considerando su escasez en Bolivia, el ARRENDATARIO construirá las plantas de generación de fuerza necesarias para cubrir los requerimientos de la Mina Matilde ya sea por sí o por contrato con terceros.

g) Con el objeto de confirmar y asegurar reservas minerales en el área del Grupo Minero Matilde el ARRENDATARIO organizará y realizará operaciones de prospección.

h) Con el objeto de no ocasionar perjuicios a las industrias pesquera, agrícola y forestal, el ARRENDATARIO tomará las medidas necesarias para evitar contaminación del agua, inutilización y perjuicio de tierras de cultivo y productos agrícolas de acuerdo con las leyes y reglamentos.

i) El ARRENDATARIO es responsable por las obligaciones que emanen de los Códigos Civil, Leyes Sociales y Laborales con respecto a sus empleados ya sean estos bolivianos o extranjeros.

j) En cumplimiento de las leyes bolivianas, los extranjeros empleados por el ARRENDATARIO no excederán del 15% del total de sus empleados y su personal técnico estará integrado con no más de 25% de extranjeros; sin embargo esto no regirá siempre y cuando el ARRENDATARIO obtenga los permisos necesarios de la agencia de industrial y tecnológica pertenentes del Estado Boliviano.

El ARRENDATARIO tendrá muy en cuenta la posibilidad de emplear los excedentes laborales de COMIBOL teniendo en consideración y a su discreción las calificaciones y el número de personas a emplearse.

k) Dentro de los tres meses de la fecha en que se haga efectivo este contrato, el ARRENDATARIO presentará a COMIBOL su programa básico de desarrollo en relación a la cantidad y calidad, producción, explotación, desarrollo, construcciones, comunicaciones, vivienda, personal etc.

l) El ARRENDATARIO informará mensualmente a COMIBOL sobre los progresos de sus operaciones de desarrollo, inversiones y sus resultados.

m) El ARRENDATARIO, sus administradores y trabajadores no podrán, por ningún motivo ni causa, adquirir concesiones ni efectuar trabajos fuera del área señalada en el presente contrato de arrendamiento. Cualquier derecho adquirido en violación de esta cláusula se los considerará a nombre de COMIBOL y sin costo ni gravamen alguno para ésta.

CLASULA NOVENA
OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO

a) Durante la vigencia de este contrato COMIBOL concederá al ARRENDATARIO el derecho de utilizar, libre de costo, todas las construcciones y facilidades que COMIBOL posee y los terrenos de propiedad de COMIBOL situados en el área de la Mina Matilde.

b) COMIBOL prestará su completa cooperación para obtener las autorizaciones para el uso de las aguas del Lago Titicaca para el desarrollo de la Mina Matilde durante la vigencia de este contrato, de conformidad a la cláusula Tercera e).

c) COMIBOL deberá prestar su amplia cooperación al ARRNDATARIO en las labores de propsección, desarrollo y progreso de la Mina Matilde.

CLAUSULA DECIMA
ADMINISTRACION Y SUPERVISION

Con el objeto de controlar el estado de las operaciones conducidas por el ARRENDATARIO COMIBOL podrá enviar inspectores a la Mina Matilde a su costo. Tales inspectores podrán investigar las operaciones del ARRENDATARIO pero estas investigaciones no podrán interferir el modo de llevar las operaciones por el ARRENDATARIO.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA
TERMINACION DEL ACUERDO

La terminación del acuerdo puede ser motivada por cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Si el ARRENDATARIO estima que la vida de la Mina Matilde ha llegado a su término y notifica a COMIBOL esta circunstancia con 6 meses de anticipación.

b) Si el ARRENDATARIO considera que no puede seguir operando y notifica en este sentido a COMIBOL con por lo menos 90 días de anticipación a la paralización de labores.

Las condiciones señaladas previamente serán notificadas a COMIBOL al término de los primeros seis meses del año en que se produzcan, con la advertencia del ARRENDATARIO de que hará uso eventualmente del derecho de rescisión a que lo faculta esta cláusula.

Tal derecho no será ejercido por el ARRENDATARIO sino dentro de 3 años a partir de la fecha del primer embarque comercial de concentrados de zinc.

c) Si el ARRENDATARIO dejara de pagar el cánon de arrendamiento por tres meses consecutivos.

d) Si el ARRENDATARIO suspende la operación de la Mina por medio año o más sin causa definida.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA
FUERZA MAYOR

Si el ARRENDATARIO juzga que la continuación de los trabajos de construcción para desarrollo o producción se ven dificultados substancialmente por causa de guerras civiles, revoluciones, alzamientos, terremotos, incendios, inundaciones, sequías, derrumbes dentro de la Mina, huelgas, dificultades en conseguir equipo o materiales o cualesquiera otras causas más allá del control del ARRENDATARIO, entonces el ARRENDATARIO tendrá el derecho de suspender los trabajos de construcción o la producción temporalmente mientras duren dichas causas. El ARRENDATARIO pagará a COMIBOL el cánon fijo pero no el variable, siempre que la causa de fuerza mayor no exceda de 60 días. Pasado este término, se suspenderá el pago hasta que la causa haya cesado. En el caso de interrupción del camino La Paz-Puerto Acosta, el plazo indicado se reducirá a 30 días. Se entiende que si los casos de fuerza mayor antes indicados, no impiden seriamente las labores de producción, la disminución, del canon afectará solamente al canon variable, en la relación en que la producción hubiese disminuido.

CLAUSULA DECIMA TERCERA
ARREGLO DE DISPUTAS

a) El ARRENDATARIO se somete íntegramente a la soberanía y las leyes bolivianas, renunciando expresamente invocar situaciones excepcionales ni apelar a reclamaciones ni amparo diplomáticos.

b) Toda duda o controversia entre las partes será resuelta en forma directa entre ellas debiendo agotarse todos los medios posibles para dirimirlas sin intervención de terceros.

c) En caso de imposibilidad de solucionar la divergencia en forma directa, ésta será sometida al arbitraje de dos árbitros designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo entre los árbitros, éstos designarán a un tercer dirimidor. Sino fuera posible la designación del dirimidor será efectuada por el Presidente de la Cámara Internacional de Comercio de París.

d) El procedimiento al cual se sujetará el tribunal arbitral será fijado y establecido por el propio tribunal y en su preparación así como en la solución de la controversia el tribunal se sujetará exclusivamente a las eleyes bolivianas, radicando cualquera controversia, por otra parte, en territorio boliviano.

CLAUSULA DECIMA CUARTA
DISPOSICION CONTRACTUAL DE BIENES

a) Al vencimiento del contrato:

1.- En el caso de que este acuerdo llegara a su término sea por vencimiento o por agotamiento de la Mina Matilde, las construcciones, instalaciones etc., de propiedad de COMIBOL y utilizadas por el ARRENDATARIO según lo estipulado en el Art. 3 inciso b) serán devueltas a COMIBOL por el ARRENDATARIO en el estado en que se encuentren y con sus mejoras.

2.- En el caso de que este acuerdo llegara a su término por vencimiento o por agotamiento de la Mina Matilde, todas las instalaciones edificios, maquinaria, plantas equipo muebles, derechos y bienes de propiedad del ARRENDATARIO y ubicadas en el área de la Mina Matilde pasarán a propiedad de COMIBOL, sin costo alguno.

b) Medidas a tomarse en caso de que se termine el acuerdo antes de su vencimiento.

1.- Si el Convenio fuese rescindido antes del plazo establecido, por culpa imputable al ARRENDATARIO y previo el procedimiento de arbitraje señalado en la cláusula 13a las inversiones realizadas por el ARRENDATARIO tendrá derecho a reexportar su maquinaria, plantas y otros muebles que hubiere importado a Bolivia. Sin embargo esta disposición no se aplicará con respecto a aquellas cosas cuya extracción pudiera perjudicar la estabilidad de la mina ni de lo que COMIBOL deseare adquirir al valor asignado en los libros del ARRENDATARIO. Al adquirir tales bienes, COMIBOL deberá adquirir lotes completos incluyendo accesorios.

2.- Si al término de este acuerdo o antes de su vencimiento, el ARRENDATARIO deseare vender todo o parte del equipo, materiales etc. COMIBOL tendrá la opción de adquirir tales bienes en todo o en parte incluyendo accesorios al valor asignado en los libros del ARRENDATARIO.

El período durante el cual está opción se podrá ejercer será de dos meses a partir de la fecha del aviso dado por el ARRENDATARIO.

c) Disposición de bienes durante la vigencia del contrato:

1.- Durante la vigencia de este contrato el ARRENDATARIO podrá reexportar los bienes que hubiere introducido temporalmente para el desarrollo o la preparación para el desarrollo de la Mina Matilde.

2.- En caso de que el ARRENDATARIO deseare vender todo o parte de sus instalaciones materiales, etc. durante la vigencia de este contrato, COMIBOL tendrá la opción de adquirir todo o parte incluyendo accesorios por el valor asignado en los libros del ARRENDATARIO.

El período durante el cual se podrá ejercer tal opción será de dos meses a partir de la fecha del aviso dado por el ARRENDATARIO.

d) En cualquiera de los casos mencionados en esta cláusula los concentrados y menas ya extraídas por el ARRENDATARIO permanecerán a su disposición.

CLAUSULA DECIMA QUINTA
DISPOSICIONES LEGALES

COMIBOL solicitará que el Gobierno de Bolivia conforme a leyes vigentes, adopte las medidas necesarias para satisfacer los siguientes requerimientos:

1.- Que las tasas de regalías de zinc y plomo y plata actualmente en vigencia no se aumenten durante la vigencia de este acuerdo.

2.- Que el ARRENDATARIO tenga el poder de vender las menas y concentrados de la Mina Matilde a cualquier comprador que escoja el ARRENDATARIO SIN interferencia del Gobierno de Bolivia, COMIBOL, Banco Minero o cualquiera otra agencia pública, bajo los términos y condiciones que el ARRENDATARIO estime adecuados, sin la obligación de su parte de entregar a tales agencias las divisas adquiridas de tales ventas.

3.- Que el ARRENDATARIO tenga el derecho de disponer de los dólares americanos o de otras divisas extranjeras adquiridas contra la exportación de menas y concentrados mencionadas más arriba libremente sin pagar ningún impuesto.

4.- Que en caso de que fuere necesario convertir dólares americanos u otros monedas a moneda boliviana, el arrendatario pueda hacerlo libremente en el mercado de cambios extranjeros. En tal caso, si hubieren diferentes tipos de cambio discriminatorios se adoptará el tipo de cambio más ventajoso para el ARRENDATARIO.

(Pasa a la página 8)

FACULTAD DE INGENIERIA DE ORURO

Sugiere que la instalación de una planta de producción de zinc sea condición para adjudicar "Matilde"

.La Facultad Nacional de Ingeniería de la UTO, ha emitido un pronunciamiento sugiriendo al Gobierno que la instalación de una planta de producción de Zinc metálico sea condición para el arrendamiento de la Mina Matilde. El documento elaborado con este motivo, dice:

La Facultad Nacional de Ingeniería tomando en cuenta la magnitud de las inversiones requeridas para materializar la explotación racional de zinc en la mina "Matilde", sugiere a los poderes públicos que otorguen la explotación de esos yacimientos a una empresa que garantice la instalación de una planta de producción de zinc metálico, y se permite exponer a continuación las razones de caracter técnico que justifican esta sugerencia:

1o. Hay en la zona de la mina "Matilde" reservas conocidas de 3.700.000 TM de mineral con leyes promedias de 19% de zinc y otros metales, que garantizan el abastecimiento de la industria productora por más de 30 años. Sin contar que ésta podría proveerse de otros yacimientos del país.

2o. El concentrado que alimentará la refinería de zinc a instalarse presenta la gran ventaja de provenir de minerales de una misma zona que, aproximadamente, presentan las mismas características.

3o. Las principales fuentes reductoras de mineral a metal son el coke en los diferentes métodos pirometalúrgicos (p. ej. proceso de Avonmouth) y la energía eléctrica en el método hidrometalúrgico de tostación, lixiviación, purificación y electrólisis. La energía eléctrica se puede generar en las cantidades necesarias en los valles vecinos a la zona de ubicación de la mina Matilde por lo cual el método hidrometalúrgico tiene mayores posibilidades de ser aplicado. También se podría generar energía termoeléctrica a partir del mismo proceso metalúrgico.

3a. En este caso la empresa que construya la refinería forzosamente tendrá que instalar fuentes para la generación de energía eléctrica, aproximadamente 10.000 KW por 20.000 TM de metal producido.

4o. Las centrales de generación de energía eléctrica son parte de las refinerías de zinc. Estas centrales quedarán en servicio del país cuando los yacimientos se terminen.

5o. Esta refinería por ser nueva, tendrá todos los adelantos de la técnica moderna. Por esta razón tendrá una gran ventaja con relación a fundiciones antiguas y muchas veces anticuadas situadas en los países industrializados.

6o. Como subproductos se podrán producir Cadmio, Plomo, Cobre, Cobalto, Plata, Acido Sulfúrico y probablemente otros metales valiosos. Algunos de estos elementos son castigados cuando no se producen como metal sino únicamente como concentrados. La purificación de todos los elementos que pueden dificultar la obtención del zinc metálico ha sido estudiada y solucionada y los datos han sido ampliamente divulgados por publicaciones técnico-científicas de todo el mundo.

7o. Los gastos por concepto de fletes se reducirán apreciablemente, porque en lugar de transportar 1 TM de concentrados sólo habrá que transportar de 0.45 a 0.55 TM de metal. En un metal de bajo precio como es el zinc, este costo incide fuertemente en los gastos totales de producción.

8o. El costo de labor en el país es mucho más bajo que el mismo costo en los países industrializados, lo que permite una operación más económica de la industria.

9o. La materialización de este proyecto daría trabajo a numerosos técnicos y obreros bolivianos.

10o. Por primera vez se crearía en Bolivia una industria de envergadura.

11o. Se diversificaría la exportacion industrial boliviana.

Las mayores desventajas radican en:

1o. El gran capital necesario para la instalación de una fundición que produzca de 20.000 a 60.000 TM de metal anuales.

2o. La falta de personal laboral especializado. Esta desventaja tiene que ser resuelta en el transcurso de los próximos años si es que nuestro país quiere salir del estancamiento al cual ha llegado.

Se ve fácilmente que las ventajas superan ampliamente a las desventajas.

Si no se instala en nuestro país una refinería de zinc que produzca zinc metálico a partir de los concentrados que obtengan durante la explotación de la mina Matilde, esta planta será instalada en otro país. En otras palabras este capital será invertido de todas maneras; falta saber si en Bolivia o en otra nación.

Para afirmar lo anteriormente dicho presentamos una pequeña estadística del consumo del zinc y de las plantas de producción que se están instalando desde 1965 y que se piensa completar hasta 1967. Esta lista se refiere únicamente al mundo libre y no pretende ser universal, sólo muestra objetivamente la creciente demanda del zinc en el mundo.

ESTADISTICA

El aumento del consumo de zinc en el mundo libre tuvo una tasa de crecimiento del 3 % anual entre 1950 y 1959. Entre 1959 y 1963 esta tasa aumentó al 6% y de 1963 a 1964 fue del 9%.

El consumo de zinc en el mundo libre aumentó de 2 millones de toneladas cortas en 1950 a 3,6 millones en 1964. Esto representa un aumento de aproximadamente un 80%, o sea un promedio anual del 6,5%.

Comparativamente tenemos un aumento anual promedio entre 1950 a 1964 del 8% para cobro, 10% para aluminio y 15% para plásticos.

PARTE FINAL

La última parte del documento, que suscriben los ingenieros Cleómedes Campuzano R. y Max Soria P., contiene una extensa relación sobre las expansiones en la capacidad de fundición y refinación del zinc en Estados Unidos y otros países de América, Europa y Asia.

ACTIVIDAD SINDICAL

.El sindicato de ex-trabajadores del Sistema de Riegos de la Angostura de Cochabamba, iniciarán en la semana próxima una marcha hacia La Paz, para hacer en esta ciudad una huelga de hambre. Protestan por la falta de pago de sus beneficios y salarios por el año 1965. No les fueron cancelados desde que en enero recibieron sus cartas de retiro. Las peticiones que hicieron llegar a las autoridades no han dado ningún resultado favorable y están dispuestos a llevar su reclamo hasta las últimas consecuencias.

***

Mañana se inicia en la ciudad de Oruro un Ampliado de los dirigentes de cooperativas mineras del país. Uno de los puntos que tratarán está relacionado con una mayor relación con la FSTMB. El ampliado se prolongará hasta el jueves.

***

Se comunicó que la Federación de Campesinos de La Paz, ha sido reorganizada en vista de que la mayoría de sus miembros tuvieron que renunciar para habilitarse como candidatos políticos. El nuevo Secretario Ejecutivo es Eliseo Gutiérrez.

***

Los trabajadores del Ferrocarril Yacuiba-Santa Cruz exigen a las autoridades el pago de los salarios y beneficios que se les adeudan. Anuncia que si no son escuchadas sus peticiones, se abstendrán de votar en las elecciones de julio.

***

Una delegación de dirigentes del Consejo Central Sud tramita ante las autoridades la solución de algunos problemas económicos que confrontan. Han obtenido el pago de sus reintegros dominicales desde 1964. Tramitan también el reconocimiento de su directiva sindical; en realidad hacen ese trámite por segunda vez debido a que fueron extraviados sus papeles en las dependencias del Estado.

HOY SE CLAUSURA IV CONGRESO DE LA JUVENTUD DEMOCRATA CRISTIANA

Cochabamba 18 (PRESENCIA).- Con la elección de la nueva mesa directiva nacional, hoy serán clausuradas las deliberaciones del cuarto Congreso de la Juventud Demócrata Cristiana. En esta oportunidad, también serán aprobados documentos políticos relacionados con la actual situación y proceso electoral que se avecina. Al presente se calcula en 650 delegados los asistentes a ésta reunión política, que cuenta con representaciones de sectores mineros, laborales y campesinos. También se nota la presencia de delegados fraternales del PRIN, FSB, MNR, PCB, FLIN y Grupo Espartaco.

OFRECIMIENTOS POLITICOS

Durante su intervención el Jefe del PDC, Remo Di Natale expresó que a su Partido hace poco le ofrecieron la Vicepresidencia de la República y un cupo elevado de representantes en el Parlamento. Al respecto dijo: "Este partido no vende su posición ni traiciona sus principios. Cuando éste partido dice democracia, exigue de verdad elecciones y no imposturas electorales; más vale para nosotros el principio que el oportunismo".

Puntualizó que el PDC es el Partido más calumniado, atacado y vilipendiado del país, pero que, sin embargo de ello, todos comienzan a llamarse democratas cristianos. "Pero añadió, la democracia cristiana no significa el salto oportunista para la satisfacción de ambiciones inmediatas, democracia cristiana significa una gran lucha para construir una gran patria, a fin de que todos los hombres puedan vivir como seres humanos".

"LA HORA DE LA JUVENTUD"

Antonio Aranfbar Quiroga, dirigente nacional del PDC, pronunció un discurso para expresar que "en nuestra patria ha llegado la hora de la juventud. Estamos viviendo la contrarrevolución que pretende entregar nuestras riquezas a consorcios extranjeros". Respecto a una amenaza de Barrientos en sentido de que pulverizará a sus enemigos políticos, Aranfbar manifestó: "Al candidato Barrientos le decimos que nosotros también pulverizaremos al enemigo, pero derrotaremos y pulverizaremos a esos enemigos que para el pueblo son el hambre, la miseria, el analfabetismo. Es esa nuestra misión política, esa es la justificación de nuestra presencia en la historia del país. Tenemos una tarea que cumplir en Bolivia y en el continente, y solamente esta tarea podrá ser eficaz, podrá concretarse en realidad, en la medida en que nuestras deliberaciones sean la expresión pura de sentimientos nobles; que sean, además, la expresión de una mente lúcida que está dispuesta a concretar para el pueblo boliviano las medidas que en corto plazo podrán lograr su salvación".

CANTO A LA PATRIA JOVEN

Pedro Shimose, poeta laureado, en los juegos florales de Sucre leyó un poema "Un canto a la Patria Nueva", cuyo contenido se refería a las angustias y sufrimientos de la Patria.

"MANOS LIMPIAS"

Rafáel Gumucio, manifestó en otro discurso "hoy podeís ofrecernos, como lo dice vuestro lema "manos limpias", porque habeís sabido mantener un corazón y una conciencia igualmente limpios y no comprometidos. Ya era tiempo para que alguien en Bolivia se atreviera a decir desafiadoramente en el área de la acción política: ofrecemos unas manos limpias para construir el porvenir de una nueva patria unida.

Otros oradores fueron Benjamín Miguel, Jorge Ríos Dalenz, César Avila, Julio Da Silva, Virginia Claros y Franz Barrios.

MANIFESTACION

Concluido el acto, los asistentes, a quienes se les acoplaron varios otros universitarios, iniciaron una "Marcha de la Patria Nueva" que recorrió las principales calles de Cochabamba culminando en la plaza 14 de Septiembre donde discursearon un miembro de la juventud de La Paz y el Dr. José Luis Roca. La manifestación se dispersó en forma pacífica y ordenada.

CONFERENCIAS

Esta mañana el Dr. Remo Di Natale dictó una conferencia sobre la Reforma Agraria en Bolivia. En la tarde, el Dr. Luis Ossio Sanjines habló sobre el problema minero de nuestro país. Esta noche hablará el Dr. Ernesto Daza Ondarza que disertará sobre la constitucionalización del país. Mañana en la mañana, el Teatro Experimental Universitario de La Paz que se encuentra en esta ciudad, presentará la obra "Deja que los perros ladren".

Como continúan llegando las delegaciones provinciales y mineras, se estima que para la clausura del Congreso estén presentes 650 delegados de todo el país.

El domingo por la tarde los democristianos procederán a elegir su nueva directiva nacional.



Arriba: los dirigentes del PDC ocupan la testera en el acto inaugural del Congreso de la Juventud democristiana.- Abajo: Una vista de la "Marcha de la Patria Joven" que recorrió las calles de Cochabamba.

MARIO ROLON DESTACO QUE EL VOTO ES UN DEBER CIVICO INEXCUSABLE

El Presidente de la Corte Nacional Electoral, Mario Rolón Anaya, destacó que la emisión del voto es un deber cívico inexcusable y que el ciudadano tiene libertad de conciencia para elegir la candidatura de su agrado o para desecharla. Señaló que la abstención no impide al ciudadano concurrir a las elecciones, puesto que su ausencia determinaría que ese ciudadano se niega a cumplir su deber cívico y desconoce su propia libertad de conciencia.

Hizo esas reflexiones a propósito de la campaña desatada por ciertos partidos para crear tensiones artificiales, pues, afirmó, la ciudadanía independiente se muestra tranquila. Señaló que los partidos políticos están aplicados a una competencia sensacionalista al formular una serie de denuncias que, en la mayoría de los casos, sólo llegan a la prensa en afán publicitario, pero no son formalizados ante la Corte Nacional Electoral. Por otra parte, dijo que muchos denunciantes están confundiendo a la Corte Electoral con un organismo de justicia o de policía, al detallar una serie de hechos de violencia cuyo conocimiento corresponde conocer a las autoridades competentes.

Anunció que enviará nota al Ministerio de Gobierno para que éste instruya a todas las autoridades políticas del país en sentido de mantener imparcialidad absoluta. Añadió que la suspicacia de los partidos hace que al través de denuncias, expresen alteración de los hechos al calificar de fraude a algunas irregularidades fácilmente subsanables o al acusar a la Corte de parcialidad.

Dijo que la Corte estaba considerando los medios eficaces y prácticos que se puedan adoptar para evitar irregularidades y que también se ha preocupado por la edición de cartillas sobre la forma de actuar de los votantes el día de eecciones. Esta cartilla dijo que servirá de valiosa guía a la ciudadanía.

ELECCIONES EN CIFRAS

Comenzó por referirse al Voto Universal implantado en el país por la legislatura de 1826 y a su cancelación en 1832, bajo el pensamiento de que en poco tiempo más se daría fin con el analfabetismo y con la incorporación del indio a la actividad ciudadana, como elemento con voto consciente.

Se refirió a las elecciones transcurridas desde 1946 y a la falta de datos estadísticos y cifras sobre la cantidad de inscritos y el porcentaje de votantes. Dijo que en 1964 habían, según lo establecido, 1.700,000 inscritos. Hasta ayer, en el presente período electoral, habían 1,198,068 inscritos, juzgando que una vez recibidos los datos totales, esa cifra podrá ascender hasta 1.200,000

Añadió que había que tomar un porcentaje del 30 al 35 por ciento de abstencionistas, sea por cambio de residencia, consigna política u otras razones, por lo que la Corte creía que el 3 de julio votarían de 860 a 870 mil ciudadanos.

HASTA FIN DE AÑO...

(Viene de la página 1)

Brothers, de Estados Unidos, y Overseas Mineral Resources Development (OMRD), del Japón- señalan condiciones casi similares. Ambas son consideradas favorables a los intereses nacionales.

UN CONTRATO ANTERIOR

En declaración hecha, el Gral. Ovando estimo que las condiciones de cualquiera de ellas son en mucho, superiores a aquéllas bajo las cuales el Gobierno del MNR estaba adjudicando la mina "Matilde". El proyecto de contrato bajo el cual proyectaba adjudicar el Gobierno de Paz Estenssoro la mina "Matilde", fue publicado por PRESENCIA hace 45 días. La firma que era beneficiada es, precisamente, la O.M.R.D. del Japón, que ahora es, tambien, finalista en la pugna.

Además, esa firma, había adelantado ya aproximadamente 300 a 400 mil dólares al Gobierno, en calidad de anticipo por pagos de arrendamiento. Esa suma la debe, ahora, Bolivia a la firma japonesa. De no adjudicarsele "Matilde", habrá qu pagar la deuda.

Paradógicamente, el contrato de arrendamiento de esa mina debía firmarse el 4 de noviembre de 1964. La revolución estallada un día antes impidió quemarse el documento fuera suscrito. Según explicó el Presidente de la República.

HORNOS DE FUNCION

Teniendo en cuenta que las dos propuestas finalistas contenían similares planteamientos, el Gobierno decidió incluir una cláusula indispensable que, finalmente, constituiría la base primordial para definir a la adjudicataria. La cláusula en cuestión representa el compromiso ineludible que adquieren la firma adjudicataria para instalar en el país hornos de fundición de zinc.

Tanto la Phillips Brothers, como la Overseas Mineral Resources Development, estudiaron el plantemiento y lo aceptaron, en las mimas condiciones. Ambas se comprometen a estudiar en el término de tres años la instalacición de los hornos y, de acuerdo a esos estudios, proceder a instalarlos.

.El término de 36 meses para estudios , aparentemente excesivo, es considerado razonable, si se tiene encuenta que la mina "Matilde" comenzará a producir aproximadamente a mediados del tercer año después de su adjudicación. Durante los tres primeros la firma adjudicataria deberá instalar campamentos, preparar la mina, llevar servicios de agua potable, y fundamentalmente, energía eléctrica. Tendrá que hacerse una planta hidroeléctrica de una capacidad similar o superior a la de Corani, considerada la más grande del país. Para ese problema eléctrico se estudiará, también, la posibilidad de utilizar gas del petróleo.

Para instalar dichos hornos de fundicion, se calcula una inversión de 20 millones de dólares. La inversión para poner en explotación la mina "Matilde" ha sido calculada entre 10 y 12 millones de dólares. De esa manera, pues, la inversión total alcanzaría a los 32 millones de dólares.

PRESENCIA

DIRECTOR: HUASCAR CAJIAS KAUFFMAN
CO-DIRECTOR-GERENTE: ALBERTO BAILEY GUTIERREZ

La Paz, Bolivia, Domingo 19 de Junio de 1966

DEFINICIONES POLITICAS

Estamos a dos semanas de las elecciones. Seguramente por ello, el ambiente de apatía en que antes se hallaban la mayor parte de los partidos que intervendrán en los comicios, ha comenzado a agitarse con la propaganda. Que esta se lleve a cabo, por todos los medios posibles, dentro de lo lícito, es algo conveniente, pues quizá de ese modo se sacudirá la indiferencia de muchos ciudadanos que todavía no han decidido que camino tomarán.

Sin embargo, hay algo que falta en esta campaña: el conocimiento de los principios ideológicos y de los programas de realizaciones prácticas de varios grupos importantes. Las frases impresas en periódicos o volantes, o dichos en discursos o audiciones radiales, son demasiado escuetas y frecuentemente demasiado equívocas para que los ciudadanos formen clara idea de lo que cada partido quiere. Las frases manidas, más cargados de efectismo que de sustancia, pueden elevar el entusiasmo de los ya convencidos, pero dejan escépticos a la mayoría de los electores. Estos desean algo más substancial, que toque a fondo y no simplemente que roce los grandes problemas nacionales y sus soluciones.

La semana anterior se han producido hechos que han contribuido a clarificar el ambiente. Varias declaraciones importantes se dieron a conocer. Podemos estar de acuerdo o no con el contenido de ellas, pero la verdad es que algunos aspectos están más claros para el ciudadano corriente. Pero no se ha llegado todavía al punto necesario; falta un buen trecho que recorrer y en un plazo muy breve.

Ciertamente todos entendemos, en sus delineamientos generales, lo que quieren decir algunas palabras sumamente usadas en la campaña preelectoral, como "democracia", "revolución nacional", "cristianismo", "libertad", etc. Pero sin duda esos vocablos no tienen el mismo significado para todos los que los usan pues de otro modo no habría la cantidad de partidos que hay. Sin duda, ellos establecen distinciones, sobre los cuales el ciudadano corriente se halla desorientado: No es ciertamente claro, por ejemplo, el que partidos reconocidamente dictatoriales hablen de "democracia" y de "libertad"; para ellos estos palabras tienen un contenido, un alcance muy especial que sería bueno conocer.

Si estas expresiones, y otras usuales, no son explicadas, corren el riesgo de tornarse lugares comunes, con los cuales se puede decir todo o no decir nada.

Para evitar equívocos, volvemos a insistir en la necesidad de que los partidos políticos y las alianzas, den a conocer sus principios y programas. Ya es hora de hacerlo, a fin de que se tenga un tiempo, por cierto mínimo, para analizarlos, siquiera brevemente. Sólo de ese modo, las elecciones no se realizarán en base a nombres o frases hechas, o escogiendo lo que parezca, sólo parezca, menos malo, sino con pleno conocimiento de aquello entre lo que se elige.

Además, de ese modo se cumplirá uno de los requisitos para que los partidos justifiquen su existencia y su pretensión de ser apoyados por el voto ciudadano.

LA POLITICA HOY

El tono de la campaña electoral es muy bajo y muy lamentable. Lo poco que hablan los políticos se refiere casi en su integridad a disputas internas o en todo caso a disputas sin trascendencia. Los candidatos -otra vez con la excepción de Barrientos- permanecen quietos, tranquilos, silenciosos, Nada que decirle al electorado, nada que plantear, nada que debatir, Este país no tiene problemas pendienes, para ellos.

La violencia es el otro calificativo de esta campaña, Denuncias por todas partes, Palo y bala en muchas de ellas, Protestas, Acusaciones, Promesas de sanciones, Nuevas denuncias,

Ante uno de esos brotes, un ametrallamiento en Trinidad, Falange Socialista va a pedir que una división del Ejército intervenga en el departamento del Beni garantizando las elecciones. Denuncian parcialidad notoria e incontrarrestable en todo el Beni, de parte de autoridades, en favor de la formula Barrientos Siles.

Los jóvenes de la Democracia Cristiana celebran su congreso en Cochabamba con notorio entusiasmo. Algunos partes de prensa hablan de 650 delegados de mineros, universitarios, campesinos, empleados y otros sectores de diversos distritos de todo el país. La "Patria Nueva", slogan del congreso, está siendo examinado y definido en forma que despierta interés entre la juventud que sigue las actividades de los demócrata cristianos.

Mientras la alianza liberal-pursista, AID, reafirma su decisión de no acudir al recurso de la abstención, el MRP está condicionando su asistencia a elecciones a que se le otorguen garantías tras haber denunciado ciertos atropellos y abusos. Parece que de momento no ha tomado una determinación clara en cuanto a lo que va a hacer. Pero es lo más posible que llegue a las elecciones y ello sin haber logrado aclarar ante la mente de los movimientistas el verdadero rol que juega dentro de ese partido. Cuenta con el apoyo de Paz pero con la oposición del comando que Paz jefaturiza. Lo cual es ya bastante confuso.

Ante un rumor de que habría grupos importantes que pretenden jugar una última carta esta semana para lograr la postergación de las elecciones, el Gobierno ha sido terminante: no hay ni la más remota posibilidad de que se considere semejante extremo.

POLITICUS

FALANGE PEDIRA QUE LAS FF.AA. CONTROLEN ELECCIONES EN BENI

Falange Socialista Boliviana solicitará que las elecciones del 3 de julio próximo se realicen en el Departamento del Beni bajo el control directo de la Novena División de Ejército, en razón de no existir garantías de parte de las autoridades políticas y por el clima de violencia que vienen creando los partidarios del Frente Barrientista, quienes, según ha denunciado FSB, ametrallaron la noche del viernes la casa del candidato a senador por la Comunidad Demócrata Cristiana, Carmelo Córdova Pérez, en Trinidad, y vienen cometiendo actos intimidatorios contra el falangismo de ese Departamento.

Esta denuncia fue puesta ayer en conocimiento del Presidente de la Corte Nacional Electoral, Mario Rolón Anaya, en forma telefónica, junto con el pedido para que la Novena División de Ejército arbitre las elecciones en el Beni. Mañana lunes, FSB formalizará el pedido y la denuncia en forma escrita.

El pedido será fundamentado, según anticipó Falange, en el hecho de que los falangistas no gozan de garantías en ese Departamento y que el Prefecto es hermano del principal candidato del Frente Barrientista, Oscar Ortiz Avaroma, con quien, agrega FSB, se ha parcializado abiertamente. Ello quita a Falange toda posibilidad de contar con las debidas garantías.

DENUNCIA CONTRA LA FUERZA NAVAL

Igualmente, el lunes denunciará Falange el decomiso de papeletas de voto y otro material electoral en Tiquina, por parte de la Fuerza Naval, La denuncia estará dirigida al Contralmirante Horacio Ugarteche, Comandante de la Fuerza Naval, con copia a la Corte Nacional Electoral, y en ella se puntualizarán las circunstancias en que se produjo el hecho.

Según FSB, su agente electoral Santiago Mamani viajaba con papeletas de voto y propaganda electoral a la localidad de Santiago de Ojje, cuando en Tiquina fue detenido por soldados de la Fuerza Naval, quienes secuestraron ese material.

EL CASO DEL MRP.

Mario Rolón Anaya, Presidente de la Corte Nacional, informó ayer que luego de las averiguaciones hechas, se llegó a la evidencia que sólo hubo secuestro de propaganda política electoral del MRP y no así de las papeletas de sufragio. Señaló que según las autoridades, esa propaganda política contenía conceptos hirientes al Gobierno.

Opinó que, consiguientemente, no había razón para que dicho partido decrete la abstención electoral.

FRAUDE ELECTORAL

Así califican los candidatos del PC-FLIN, Felipe Iñiguez y Mario Miranda a varias irregularidades que denuncian se están produciendo en el Beni. Señalan que de 64 asientos electorales, 27 son fantasmas y que existen lugares donde sólo hay un votante y se disponen de dos o tres libros de inscripciones. Además, acusan a la Corte Departamental de estar "subordinada dócilmente" a la candidatura barrientista. Finalmente, afirman que el 3 de julio votarán los muertos, los ausentes y los menores de edad.

EXPOSICION DE LAS OBRAS DE ARTURO BORDA



Arturo Borda, el malogrado pintor paceño, ha sido enjuiciado por la crítica de los Estados Unidos y su obra pictórica ha merecido los más elogiosos comentarios, con motivo de haber sido presentado uno de sus cuadros en una exposición en Nueva York. Más de 160 cuadros serán expuestos a partir de mañana en el Museo del Arte, calle Comercio esquina plaza Murillo.

La obra pictórica del artista paceño Borda, contenida en más de 160 pinturas y dibujos, será expuesta en una muestra retrospectiva que auspiciarán la Municipalidad de La Paz y la Embajada de los Estados Unidos, en el Museo del Arte dependiente del Ministerio de Educación, para ser después trasladada al Salón de Exposiciones de la Alcaldía y al Centro Boliviano Americano,

La inauguración de la muestra de Borda se efectuará mañana lunes a las 18,30 horas, con asistencia del Presidente de la Junta Militar de Gobierno, Ministros de Estado y Cuerpo Diplomático. A partir del martes, el Museo del Arte permanecerá abierto al público hasta el 3 de julio próximo, fecha desde la cual los cuadros serán distribuidos entre el Salón Municipal de Exposiciones y el Centro Boliviano-Americano, que también permanecerán abiertos al público hasta después del 16 de Julio.

La obra pictórica de Arturo Borda, que ya llamó la atención en una muestra anterior por su originalidad y valor interpretativo, ha logrado expectación continental a raíz de los juicios vertidos por el crítico de arte John Canady del "New York Times", de los Estados Unidos, quien calificó de extraordinaria la obra del pintor paceño en oportunidad de haber sido presentado el cuadro "Retrato de mis padres" en la Exposición Latinoamericana de Pintura realizada, hace menos de tres meses, en Nueva York, con los auspicios de la Universidad de Yale.

Sobre la personalidad de Arturo Borda, hay que señalar que no sólo ha sido un prestigioso pintor, sino, además, escritor. Es autor de algunas novelas costumbristas que corresponden a la época de principios de este siglo. Entre otros trabajos, ha dejado los originales de "El Loco" que será editado por la Alcaldía de La Paz en el curso del proximo mes.

GRAVE CRISIS ECONOMICA AFECTA AL "MANICOMIO DE MUJERES" DE SUCRE

COMPLETA ESCASEZ DE RECURSOS ECONOMICOS, ALIMENTICIOS, ROPA PARA LAS ENFERMAS, DROGAS; ETC. NO HA PODIDO SER EXPLICADA POR LOS EX-ADMINISTRADORES DE ESA CASA DE SALUD.- UNA COMISION ECONOMICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA INVESTIGA TODO EL MOVIMIENTO CONTABLE

Sucre, 18 (PRESENCIA).- Una de las crisis económicas más graves de su historia afecta en los últimos días al Manicomio Nacional de Mujeres que funciona en esta ciudad. A todo ello se suman una serie de irregularidades que, ahora, están siendo investigadas por una comisión especial del Ministerio de Hacienda, a solicitud expresa del Ministerio de Salud Pública.

La total escases de recursos económicos, alimenticios, ropa para las enfermas, drogas, no ha podido ser explicada por los ex-administradores de esa casa de salud. La difícil situación de las doscientas enfermas y el pedido público, determinaron que religiosas "Hospitalarias del Sagrado Corazón" tomen a su cargo la atención.

Sin embargo, esas religiosas tampoco pueden hacer gran cosa, por falta de medios económicos. Se ha informado que el presupuesto correspondiente al presente año para la atención del Manicomio, no ha sido aprobado y no se han recibido fondos desde enero del presente año.

MAL LOCAL

A todos esos males económicos se suman las deficiencias del local que ocupa actualmente dicho Manicomio. Tiene una capacidad para 80 enfermas. Actualmente se encuentran recluidas allá doscientas. Las habitaciones tienen las mismas características de las celdas de prisión. En muchos casos, están en peores condiciones que las de la cárcel pública.

Todos esos hechos determinaron que la "Liga de Damas de Lucha contra las Enfermedades Mentales" se pronuncie solicitando al Ministerio de Salud Pública la destitución del Director del Manicomio, Dr. Alberto Martínez. Entre las razones que señalan en el memorial dirigido a las autoridades, señalan que no existe confianza en los metodos que utiliza el citado médico.

Se extrañan, además, de que se permita a "gente extraña" y a médicos que no han hecho "ni siquiera el año de provincia que exige la Ley", intervengan en dicha casa de salud.

INVESTIGACION

Todos esos antecedentes culminaron con el pedido que hizo el Ministerio de Salud Pública al de Hacienda, para que una comisión especial se encargue de investigar el manejo económico del Manicomio de Mujeres. La revisión deberá efectuarse, únicamente, respecto al manejo económico correspondiente a 1965.

Varias instituciones de esta ciudad se han pronunciado porque la investigación se haga desde el año 1957.

TAZA DE ARROZ

La aflictiva situación de las enfermas ha conmovido a la ciudadanía sucrense. Profesores y Alumnos del Centro Boliviano-Americano han iniciado una campaña denominada "La Taza de Arroz". Toda la gente de buena voluntad contribuirá con una taza de ese artículo.

La campaña, inicialmente, alcanzó éxito. Se proyectan campañas similares para conseguir otros artículos de primera necesidad. Catholic Relief y Cáritas Boliviana, por su parte, colaboran con envíos periódicos de alimentos. De esa manera, viviendo de la caridad pública, las religiosas "Hospitalarias del Sagrado Corazón", están enfrentando actualmente la difícil crisis económica.

EN EMOTIVO ACTO, EL PRESIDENTE REGALO OVEROLES A LUSTRABOTAS

Ciento cincuenta lustrabotas de esta ciudad agradecieron, emocionados, el obsequio que les hizo ayer el Presidente de la República, en sencillo acto cumplido en el Salón Rojo del Palacio de Gobierno. Cada uno de los lustrabotas recibió un overol azul.

Pacientemente, los lustrabotas esperaron una hora y media en el Salón Rojo y cumplieron la ceremonia progrwmada. La iniciaron entonando el himno nacional. Luego uno de sus dirigentes, Guillermo Balcázar Mendoza, pronunció discurso.

"Este acto -dijo- representa para nosotros la unión de los bolivianos. Nos sentíamos casi marginados de la sociedad, Eramos, simplemente , espectadores de lo que sucede en nuestro país. Siempre hemos pensado que los intereses de la Patria no sólo son los de los grandes y de los poderosos, sino también de nosotros, que tenemos grandes problemas, aunque para otros parecen insignificantes".

Añadió mas adelante el agradecimiento de los lustrabotas por habérseles invitado al Palacio de Gobierno. "Teníamos un concepto errado de este palacio. Lo conocíamos solamente por afuera. Solo su fachada habíamos visto. Ahora, nos sentimos orgullosos de estar adentro y de poder charlar con nuestro Presidente".

GRATITUD

Apuntó que el acto sería recordado por ellos, con gratitud. Aprovechó la oportunidad para hacer conocer su recuerdo grato hacia el ex-Presidente Busch, que les obsequió el local en que funciona la sede social de los lustrabotas, al Gral. Carlos Quintanilla, que les obsequió un albergue, a Gualberto Villarroel que también, les obsequió overoles, a Enrique Hertzog por un obsequio similar, al Gral. Hugo Ballivián que les entregó terrenos para viviendas, a Víctor Paz Estenssoro que les regaló un mausoleo en el Cementerio General, a René Barrientos Ortuño por la ayuda que les prestó en su sede social.

"Todos esos actos, a nosotros que somos humildes, nos hacen sentir, nuevamente, que somos bolivianos, " dijo al concluir.

EL PRESIDENTE

El Primer Mandatario, por su parte, apuntó que participaba de los sentimientos de esa gente. "Quiero ver -les dijo- en qué más puedo ayudarles. Mi objetivo es tratar de lograr mejores condiciones de vida para todas las clases laborales del país y, en este caso concreto, de ustedes".

Prometió visitar la sede social de los lustrabotas "para ver qué puedo hacer en beneficio de ella. Pidió que le hagan conocer sus necesidades. Finalmente, les invitó a servirse con él una copa de champagne.



CAMPESINOS ACUSAN DE ESPECULACION AL INSTITUTO BOLIVIANO DEL CAFE

Un memorial de la Federación de Campesinos de La Paz, dirigido al Ministro de Agricultura, denuncia que el Instituto Boliviano del Café impone los precios de ese producto conforme a su capricho. Han hecho rebajar el precio del grano en los Yungas, sin embargo, no han disminuido los precios del café molido en los centros de consumo, expresa la nota.

El documento afirma que el precio de ocho pesos bolivianos al kilogramo de café molido, fue establecido en el año 1955 cuando el precio del grano, adquirido de los productores yungueños, estaba en 230 pesos por quintal. Actualmente, afirma, este precio ha bajado a 180 pesos, pero el kilo de café molido sigue costando ocho pesos.

Expresa que el Instituto Boliviano del Café está dirigido por los exportadores y comerciantes de ese producto. Los productores tienen una representación en ese organismo, pero "sus palabras no son bien recibidas por los demás miembros".

"Aunque hayan bajado las cotizaciones en el mercado internacional, estos no afectan al país, porque la producción nacional se consume en un 90% en el país. Las exportaciones son mínimas" afirma el documento.

Piden que el Ministerio de Agricultura intervenga para solucionar la grave crisis económica que ocasiona entre los productores yungueños la excesiva baja del precio del grano.

TAMBIEN EN LA COCA

El memorial denuncia que, igual que en el café, el precio de la coca ha sufrido una disminución alarmante. Concretamente, el memorial dice que de 130 pesos, el precio del cesto de coca ha bajado en estos días a 70 u 80 pesos por las 25 libras.

Según el documento los que se benefician con esa baja son los comerciantes de las ciudades que también controlan a su capricho el precio de ese producto.

SOBRE LA QUINA

Los campesinos paceños denuncian que en las zonas productoras de quina, los dueños de grandes terrenos están ejerciendo una acción de gamonales terratenientes que no permiten que los campesinos ni siquiera pasten sus animales de tiro. Mucho menos, dicen, que se dediquen al cultivo de la quina.

Al hacer esas denuncias, piden al Ministerio de Agricultura que dé solución inmediata a los problemas planteados. Si eso no sucede, anuncian que tomarán medidas de hecho para hacer respetar sus "conquistas obtenidas en 1952".

COLONIZADORES VOLUNTARIOS A ZONA DE YUNGAS

Ciento seis campesinos de la provincia Pacajes, sector Corocoro, se dirigen a Taipiplaya, en Sur Yungas para trabajar como colonizadores espontáneos. Formarán en ese lugar la colonia Cóndor Llimphi.

Por el momento, mientras realicen el trabajo de desmonte, se han trasladado a la zona de Yungas sólo los hombres de las familias que se integrarán luego a Taipiplaya. Están entusiastas y piensan llevar a sus familias para el próximo carnaval; hasta esa fecha creen que tendrán la primera cosecha.

La mayoría de ellos se decidieron a trasladarse del altiplano al trópico, gracias a un grupo de campesinos del lugar que, después de haber permanecido mucho tiempo en los Yungas, les avisó de las ventajas que ofrece el clima de esas regiones.

Marcos Condori, un antiguo dirigente sindical y político, los encabeza. En sus declaraciones a PRESENCIA, no mencionó ningún aspecto de sus antiguas actividades. Ha obtenido muy buenos resultados desde que tomó la decisión de cambiarlas.

AL MARGEN DEL EVANGELIO

DIOS AMA A LOS PECADORES

Por LUIS CAMACHO HIDALGO, Pbro.

Dios es distinto de como nosotros nos imaginamos y pensamos. Si buscamos una imagen de Dios en los Evangelios, podemos hallarla sobre todo en el hecho de que Dios es aquí completamente otro y hasta lo contrario de los que los hombres de suyo piensan de El. Ejemplo de ello es también la conducta de Jesús con los pecadores, baste recordar sus palabras: "Hay más alegría en el cielo por un pecador que se convierte...". Estas palabras son familiares para nosotros desde niños, pero no nos han servido suficientemente para reflexionar, ya que por otra parte hay que notar que Jesús no tiene en poco el pecado, como lo tiene en poco el mundo. No será tan malo, decimos, cuando todo el mundo se lo bebe como el agua. No, Jesús está separado del pecado, como la luz de las tinieblas, como la salud de la enfermedad, como la muerte de la vida.

Pero Jesús no vino a juzgar, sino a salvar. Vino como médico, que combate la dolencia, pero ama al enfermo, y tanto más se interesa por él, cuanto mejor ve lo espantoso de la enfermedad. Jesús ve a través de la envoltura. A través de la envoltura de la acción exterior, ve el ansia fallida del corazón humano en busca de dicha y vida, y dice: "Yo soy la vida". Ve el amor extraviado y dice: "Yo soy el camino para el padre", en que halla su término la inquietud del corazón humano. Ve también la oveja perdida, y ve ante todo en ella la divisa de su rebaño, y se la carga a los hombros y la vuelve al aprisco. Y, como la moneda que ha caído al polvo y se ha manchado, lleva, no obstante la efigie del emperador y conserva su valor, así también en el hombre más perdido, Jesús ve, a través de el polvo y suciedad, la imagen de Dios, según la que fue creado; y hasta ve en cada uno la idea particular de Dios, que está llamado a realizar.

Y cuanto más bella y grande es la idea que tiene Dios de un hombre, tanto más triste es que, en cuanto de él depende, el hombre corrompe y viola esa idea; y tanto es mayor la alegría en el cielo, cuando vuelve a ser hallado ese hombre.

Y otra cosa. Si nos fijamos bien, veremos que Jesús no va, por decirlo así, a los pecadores por obligación; pudiéramos decir que se siente a gusto entre esas gentes. Son pecadores y esto no lo niega Jesús; pero no son propiamente malos, no están endurecidos no se tienen por justos, no se sienten seguros y perfectos. Son sensibles al mensaje de Jesús. Son los psíquicamente pobres y deshechos, "contritos". En ellos le sale al paso a Jesús lo que echa de menos en los piadosos: corazones ansiosos, cálidos y abiertos. Más aún, Jesús penetra los corazones, ve tal vez que muchos de ellos no son más pecadores, pues en ellos se ha despertado el amor; así, en aquella penitente en casa del fariseo, la que amó mucho y estaba más cerca del corazón de Jesús que todos los que la hubieran echado de allí a empellones por pecadora.

He ahí, pues, el gran interés del corazón de Jesús; buscar lo que se ha perdido, volver lo que se ha extraviado, curar lo que está enfermo. El mundo, frente a los pecadores, o es indiferente, o se tiene a sí mismo por justo y los juzga y condena. Jesús toma en serio el pecado. Es un peligro de perder a Dios para siempre. Pero dice: "No he venido a juzgar, sino a salvar" La devoción al corazón de Jesús significa aceptar sus sentimientos, y por ende, también esta gran intención e interés suyo: La solicitud por lo perdido.



Insulto moderno

En la hora de transformaciones sociales que vive el mundo y también -modestamente- nuestro país, los términos de "derecha" e "izquierda" van adquiriendo un sentido más extenso del primitivo que tenían. En un principio, "derecha" e "izquierda" querían decir eso: derecha e izquierda. Había la mano derecha, la pierna izquierda, la oreja derecha, el cojín izquierdo, etc., etc. Posteriormente, se amplió el sentido de estos términos al campo de la moral y fue así que conocimos "un hombre derecho" o "un hombre siniestro".

Hoy, izquierda y derecha, aplicadas a la posición de los hombres en la política y en la evolución de la sociedad, son conceptos totalmente nuevos. En la hora revolucionaria que vivimos -aunque no revolucionemos nada- nadie quiere ser de la derecha, todos son izquierdistas. Es que el proclamarse de la derecha, implica ya (para el entender de los comunes) ser un ciudadano reaccionario, anti-histórico, retrógrado, gordo, feo, insensible y estúpido. Por el contrario, ser de la izquierda significa (para el entender de los simples) ser revolucionario, visionario, progresista, esbelto, simpático, rebelde e inteligente.

Cuando usted quiera insultar a alguien, lapidarle, enterrarle en vivo, matarle civilmente, hacerle odioso ante las multitudes y maldito hasta su quinta generación, sólo tiene que decirle:

- ¡So derechista!!!

Ayer vi a un pobre ciudadano vestido de negro. Iba por la vereda como un semita escapado del "ghetto" de Varsovia pudiera haber caminado por las calles de esa ciudad ocupada por los nazis. Cedía la vereda hasta a los perros. Ocultaba su rostro tras las solapas levantadas de su abrigo y cuando encontraba a algún conocido le saludaba tímidamente cual si le dijera: -Mil perdones, si no es molestarle, buenas tardes-. Era un buen señor que tuvo la malhadada idea de proclamar un día que era "un derechista".

Por la mañana, pasando por el Mercado Rodríguez, me detuve para escuchar a dos cholitas que reñían. Se dijeron barbaridades. Palabrotas que un cronista piadoso como yo no puede reproducir. El sargento de mi regimiento era un Congregante Mariano al lado de estas cholitas. Al final, una de ellas dijo a la otra:

-¡Váyase a la derecha!!!

La disputa concluyó. Aquella cholita intuyó que enviando a la otra a donde la envió, la mandó al peor sitio del mundo.

PAULOVICH

¿LIBRE EMPRESA O DIRIGISMO ESTATAL?

Por FRANCISCO MERLINO

La prensa ha informado la opinión pública acerca de la alternativa puesta por el Ministro de Economía a la empresa privada de escoger entre libre competencia o dirigismo estatal.

PLANTEAMIENTO INADECUADO.

De la lectura de los dos planteamientos formulados por el Sr. Ministro salta a la vista que el criterio con el cual se exponen los dos distintos sistemas es de carácter puramente económico. Puesto el problema en términos de ventajas y desventajas económicas no es posible llegar a deducir criterios normativos para la formulación de una jurisprudencia. Es evidente que todo sistema económico comporta ventajas y desventajas. No existe en el orden operativo económico una fórmula dogmática infalible que asegure las plenas ventajas. Eso explica la existencia de distintos sistemas, todos ellos fundados en ciertas ventajas.

Para formular un criterio de carácter normativo, que oriente la acción gubernamental hacia un determinado sistema, es preciso partir de una visión doctrinal y de una exigencia práctica. La doctrina sirve para evitar una concepción puramente pragmática y empírica. La exigencia práctica evita a su vez el peligro de formulaciones teóricas que no llegan a interpretar adecuada y concretamente la realidad de un país.

DOS EXTREMISMOS.

La concepción clásica manchesteriana de una economía totalmente libre, regulada única y exclusivamente por el régimen automático de la producción y del intercambio, ya no tiene vigencia. La crítica del sistema liberal capitalista de competencia sin ningún límite se fundamenta en el doble aspecto, de la producción; desequilibrio entre producción y consumo, inestabilidad económica; y de la distribución; excesiva desigualdad en el reparto de la riqueza. Deficiencias que comprometen seriamente el principio ético del bien colectivo.

Un sistema de libre competencia por sí solo es fundamentalmente incapaz de asegurar un desarrollo armónico y equilibrado de la economía y menos aún de satisfacer las exigencias de justicia social que debe imperar en la vida de la sociedad.

Los intereses de las empresas y de sus componentes; aquellos de los consumidores y los de la comunidad global nacional deben estar coordinados entre sí de manera armónica y constructiva. Esta coordinación, ordenada y constructiva, no puede surgir, como lo ha comprobado la experiencia, del mero juego de la libre competencia. Interés de capitales, precios de las mercancías y de los servicios, ganancias y salarios, no se determinan pura y mecánicamente por virtud de las leyes del mercado. Un mundo económico concebido en esta forma lleva fatalmente, en el plano teórico y práctico, al sistema del más fuerte, a la concentración monopolista y a una situación de desequilibrio social del cual la clase trabajadora es la víctima más directa. El economista inglés J.M. Keynes ha demostrado cómo el dar ocupación al mayor número de obreros no se realiza espontáneamente, sino que requiere medidas destinadas a favorecerla. Menos aún la expansión equilibrada de la economía global de un país puede producirse espontánea y mecánicamente.

Si la libre empresa, guiada única y exclusivamente por la competencia, lleva a la tiranía económica de unos pocos, al sistema monopolista y al desequilibrio social; la excesiva intervención de los poderes públicos, con sistema de dirigismo estatal, lleva a la dictadura estatal, con la consecuencia eliminación de la libertad en la iniciativa personal de los particulares, el estancamiento de los sectores económicos y la tiranía política. Lo que significa violación de los derechos naturales humanos.

El cambio en el sistema económico de Rusia, a raíz del fracaso en sus planes rígidamente estatales, que tiende ahora cada vez más a descentralizar la actividad económica, otorgando mayor autonomía a iniciativa a las industrias, demuestra cómo el mundo económico, para que sea eficiente, debe ser creación de la iniciativa personal de los ciudadanos. El interés personal es el mayor incentivo para realizar los esfuerzos y enfrentar los riesgos que supone la actividad industrial. Es un hecho que los progresos en la productividad se deben más a la iniciativa privada que a las empresas estatales. En un clima de sana libertad la empresa privada es mucho más ágil y efectiva en adaptarse a las exigencias del mercado, que las empresas nacionalizadas. Aún en el aspecto social las relaciones entre capital y trabajo pueden ser más equilibradas y mejoradas en las empresas privadas que en las empresas públicas, donde las preocupaciones políticas fácilmente desvirtúan los aspectos sociales e impiden un diálogo sincero y leal entre el Estado y sus dependientes. En Bolivia tenemos la experiencia clara de los abusos que fácilmente se producen en el manejo de las empresas nacionalizadas tanto en la parte administrativa como en la parte social, con desastrosas consecuencias para la economía pública y la paz social.

No hay por dueño y administrador que el Estado, en todo sentido y en todas partes. De ahí que la nacionalización de bienes instrumentales debe ser estrictamente limitada, y cuando se trata de un poder económico tal, que no es posible dejarlo en manos de personas privadas sin manifiesto peligro del bien común. Aún en estos casos las entidades económicas del Estado deben estar sujetas a un cuidadoso y constante control, incluso para evitar que en el seno de la propia organización del Estado se formen centros de poder económico con daño de su misma razón de ser, que es el bien de la comunidad. Fuera de estos casos excepcionales y muy limitados, la acción de los poderes públicos debe tener única y exclusivamente carácter de orientación, de estímulo, de coordinación, de suplencia y de integración; en una palabra; debe inspirarse en el principio de SUBSIDIARIDAD.

CRITERIO NORMATIVO.

El criterio normativo para formular una política económica sana debe ser el de evitar los dos extremismos: el monopolio capitalista y la dictadura estatal. Lo más aconsejable en el orden ético y lo más efectivo en el orden práctico es una política de coordinación entre la iniciativa privada y la acción reguladora de los poderes estatales. Los dos deben tener como norma superior la expansión económica y social con una visión global del desarrollo integral de la comunidad. El instrumento más eficiente para realizar esta coordinación es la formulación de planes económicos que confronten la realidad presente y futura del desarrollo económico del país. Estos planes deben ser fruto de un diálogo permanente entre el poder estatal y los distintos sectores de la economía privada, con la participación de la clase obrera, representada por sus sindicatos.

Función propia de los organismos estatales encargados de la planificación no debe ser la de atropellar y eliminar la iniciativa privada, asumiendo el papel de empresa estatal, sino tutelar efectivamente, para todos y cada uno de los ciudadanos, los derechos propios; evitar la formación de monopolios, crear condiciones necesarias para una expansión económica equilibrada, asegurar el empleo y la integración económica de las distintas zonas del país.

El factor determinante en la formulación de una política económica es el de establecer el orden de prioridades en función del bien colectivo, que sin eliminar del todo el juego del mercado y mortificar la iniciativa privada, promueve la expansión global de la actividad económica y el mantenimiento, lo más posible estable, de un alto nivel de empleo. Eso supone que el Poder estatal tenga una sana visión de los intereses de la Nación y que las personas encargadas de trazar y promover planes de desarrollo económico posean juntamente con una sólida competencia específica un vivo sentido de responsabilidad para con el país.

De parte de la iniciativa privada se requiere una mayor y más sensible toma de conciencia de actuar de acuerdo con una visión global de la economía y una dinámica industrial que esté al día con la evolución técnica contemporánea. En un mundo caracterizado por una creciente evolución de las necesidades humanas, por un rapidísimo progreso tecnológico, que exige una adaptación cada vez más adecuada de los factores técnicos de la producción y una calificación de los cuadros de dirección y de la clase trabajadora, no es posible mantener una estructura material y humana anticuada. Una empresa moderna no puede responder a las ineluctables exigencias de una expansión dinámica eficiente y competitiva, si no se condiciona continuamente a los progresos tecnológicos.

De las dos exigencias; de una adecuación de las fuerzas productoras a las necesidades del mercado interno y externo; y de una competente previsión del futuro, deriva la necesidad de una programación de las fuerzas económicas con el concurso del sector privado y público. En este caso la programación será un instrumento eficaz para coordinar la iniciativa privada con la acción reguladora y promotora del poder público.

No se trata, pues, de presentar como única alternativa: libre competencia o dirigismo estatal, sino de elegir el camino intermedio de una leal y constructiva coordinación y complementación del poder privado y del poder público en función del bien colectivo. "Por lo demás la misma evolución histórica pone de relieve cada vez con mayor claridad que no se puede conservar una convivencia ordenada y fecunda sin la aportación en el campo económico ya de los particulares como de los poderes públicos; aportación simultánea, concordemente realizada y proporcional a las exigencias del bien común en medio de las situaciones variables y de las alternativas humanas. La experiencia efectivamente atestigua que donde falta la iniciativa personal de los particulares hay tiranía política; pero hay además estancamiento de los sectores económicos destinados a producir sobre todo la gama infinita de bienes de consumo y de servicios, que se refieren, no sólo a las necesidades materiales sino también a las exigencias del espíritu; bienes y servicios que ocupan, de un modo especial, la genialidad creadora de los individuos. Por otro lado, donde falta o es defectuosa la debida actuación del Estado, reina un desorden irremediablemente, abuso de los débiles por parte de los fuertes menos escrupulosos, que arraigan en todas las tierras y en todos los tiempos, como cizaña entre trigo" (M. y M.)

OPINAN LOS LECTORES

RETO A SILES SALINAS Y AL PSD

Por MARIO PADILLA

Ya cuando se produjo un grave estredicho entre el PSD y el MNRA (PRA) sobre la denominación "Revolución Nacional" ó "Revolución Boliviana" todo quedó en nada y con razón "Politicus" al ver que todo siguió igual comentó comparándola con la cerveza que sigue siendo "boliviana y nacional" o sea que las mismas "Banderas de Abril" siguen flameando dentro del FRB así se llame Revolución Nacional o Revolución Boliviana y así todos se dieron por satisfechos y siguen ufanos.

En medio de esta chacota política donde la fórmula electoralista ha llegado a extremos inauditos como la integración del FRB con el MNRA (PRA) y el PRIN (PCB), la renuncia del tocayo del Gral., René Ballivián Calderón ha venido a dar una norma de conducta dentro de este laberinto donde hasta Ariadna ha perdido el hilo para salir de él. En este clima de desorientación política y doctrinal, la renuncia de Ballivián es una lección de moral, porque se refiere a la conducta del hombre frente a su propia conciencia, a su propia convicción y a los compromisos que su acción humana lo arreatan. Eso es dignidad y consecuencia con uno mismo y sus actos, eso es valor civil e hidalguía, virtudes que en nuestro ambiente se han marchitado por obra y gracia de la Revolución Nacional como otra de sus grandes conquistas irreversibles.

Sin embargo de que el propio Gral. Barrientos ordenó de que no se hablara mas de "Revolución Nacional" sino de "Revolución Boliviana", según registra la prensa sigue repitiendo el slogan que se ha convertido en un estribillo que involuntariamente sale a flor de labios en forma crónica. "Los que piensan como el señor René Ballivián pueden irse del Frente de la Revolución Nacional", dijo ayer el Gral. René Barrientos comentando la renuncia que formuló el candidato a senador por La Paz por el Partido Social Demócrata. ("El Diario" 16-6-66). Nosotros consideramos que ésta invitación atañe a un partido y a su jefe como veremos luego. Pero antes de sacar a relucir los documentos sin los cuales nadie daría crédito a lo que escribo, hagamos un breve comentario sobre la carta de René Ballivián quién como todos saben trabajó en la "COMPAGNIE ARAMAYO DE MINES EN BOLIVIE, S.A." y últimamente era asesor económico de la Junta Militar de Gobierno y por eso no admite que Barrientos haya afirmado que Busch y Villarroel fueron eliminados por la "oligarquía minero feudal", lo cual para él es falso y absurdo. "Juzgo- reitera Ballivián- que los estrechos e importantes vínculos que me ligaron a una de las empresas de la así llamada "oligarquía minera" me inhiben moralmente de conformar la lista electoral de un Frente que, evidentemente, se halla persuadido de que la gran minería fué al propio tiempo la autora de grandes crímenes". (sic. "Ultima Hora" - 15-6-66).

Ahora bien, en un reportaje Luis Adolfo Siles candidato a la Vicepresidencia del FRB, manifestó que Carlos Víctor Aramayo era un hombre patriota y cabal en contraposición al "judío" Mauricio. "Mercenarios como Hochschild que finalmente nada dejaron en el país, - discrimina Siles Salinas- dieron pábulo a los demagogos, para desatar una campaña indiscriminada contra todo industrial minero, así sea un hombre patriota y cabal como Carlos Víctor Amayo. Algún día, próximo, trataremos de poner esto en su lugar. Para la demagogia, fue fácil englobar en un solo ente, a personas tan dispares, tan disímiles, como el negociante semita y el patriota boliviano, aún reconociendo que este último cometió gruesos yerros pero todos ellos de buena fé". (sic. "Ultima Hora" 23-5-66).

Entonces vemos que Siles Salinas no solamente que piensa igual que Ballivián sino que define con vigor a Carlos Víctor Aramayo contra los demagogos. Pero Barrientos es categórico en su posición e insiste: "Yo invito a todos quienes piensan del mismo modo que el señor Ballivián, a que se abstengan de apoyar mi candidatura y alejarse del Frente de la Revolución al que seguramente de modo insincero ingresaron" (sic. "El Diario" 16-6-66).

Pero todos los componentes del FRB están tranquilos y todo seguirá como antes, ocultarán su cabeza y asunto concluido. Inclusive abandonarán a su suerte a sus mejores militantes.

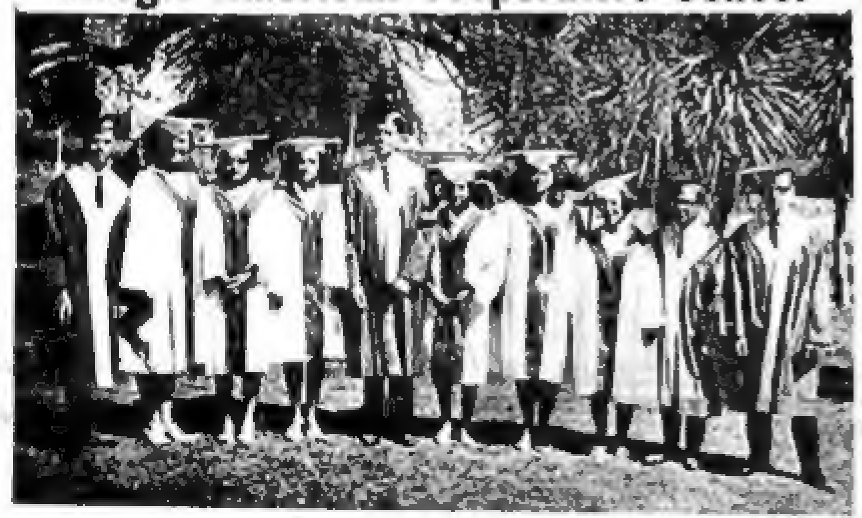
"No siendo coincidente con la línea del Partido las razones personales que invoca Ud.,- le escribe el PSD a Ballivián- el Comité Nacional del PSD me encarga aceptar su renuncia". ("Ultima Hora" 15-6-66). Así lo dejan en las astas del toro a René Ballivián cuya carta se identifica con las declaraciones de Siles Salinas Jefe del PSD quién espera un día próximo ponerlo en un pedestal a Carlos Víctor Aramayo.

Se ha producido un serio impase, para Luis Adolfo Siles y para el PSD que le han dado las espaldas a René Ballivián y aún están a tiempo para reinvidicar su prestigio saliendo del FRB. Por los frutos los conocerás dice la Biblia.

Finalmente recomiendo al Gral. leer mi artículo "EL PIR ENEMIGO DE VILLARROEL Y BARRIENTOS" publicado en "Presencia" el 20, 21, 22 y 23 de Abril del presente año y "ASI CAYO VILLARROEL" de Alfonso Finot. Si todos esos documentos históricos que hacen plena prueba, porque se trata de confesiones hasta jactanciosas de haber sido la fuerza preponderante y determinante para la inmolación de Villarroel no le convencen, quiere decir que la historia no vale para nada y que el PIR es digno de permanecer dentro del FRB como un premio por su participación activa el 21 de Julio de 1946, que según este partido era el comienzo de su mentada revolución "demo-burguesa". Todo esto asombra y da lástima. La historia que no es sino el gran testimonio de la cultura no tendría ningún sentido ni valor frente a la ambición o la ceguera política que nos condena a un sombrío porvenir.

Dios guarde a Bolivia!

10 nuevos bachilleres egresaron del colegio American Cooperative School



Diez estudiantes del establecimiento American Cooperative School, culminaron sus estudios de secundaria recibiendo en ceremonia especial sus diplomas de bachilleres.

Este colegio que funciona en Calacoto, se rige a sistemas de enseñanza similares a los impartidos en los EE.UU.

La ceremonia de graduación se inició con la interpretación de los Himnos Nacionales de Bolivia y los Estados Unidos. Concurrieron al acto el Embajador de los Estados Unidos, padres de familia de los bachilleres y sus compañeros de colegio. Los diplomas respectivos fueron entregados por el Embajador Henderson, quien en breve palabras destacó la importancia de la educación en el progreso de los pueblos.

Los alumnos graduados son: María Isabel Brownell, quien estudiará matemáticas en Miami; Humberto César Carrasco, estudiará Artes Liberales en la Universidad de Saint Louis Missouri; Thomas L. Difloure, estudiará Ciencias Políticas en la Universidad de Ohio; Jeanne Fleurette Forster estudiará Veterinaria en la Universidad de Albuquerque, Nuevo México; Jorge Samuel Klein, estudiará matemáticas en la Universidad de Yeshine Nueva York; Jeanne Matthews, estudiará Educación en el College of Southern Utah; Rose Marie Ruiz, estudiará Salubridad Pública en la Universidad de Ohio; Tamara Concepción Sánchez Peña, estudiará periodismo en la Universidad de Bradford, Boston; Jorge Eduardo Velasco, estudiará medicina en la Universidad Southern Methodist, y Patricia Elena de Zavala, estudiará enfermería en la North Easthern University de Boston.

La mayoría de los estudiantes prometieron retornar al país, una vez concluidos sus estudios profesionales.

Las palabras de clausura y despedida estuvieron a cargo de los bachilleres Ross Marie Ruiz, Jorge Velasco y Patricia de Zavala.

HUELGA DE FERROVIARIOS EN COLOMBIA

BOGOTA, 18 (INTER PRESS SERVICE) El paro decretado por los obreros ferroviarios de Valle del Cauca, localidad cercana a la ciudad de Cali, ha elevado a 2.800 el número de huelguistas. El movimiento ha paralizado el tráfico de mercaderías entre el puerto de buenaventura y los centros urbanos del interior del país y miles de viajeros deben viajar por otros medios.

PROPUESTA PRESENTADA...

(Viene de la página 5)

5.- Que el ARRENDATARIO goce en el grado máximo de los privilegios que concede a la industria minera la actual Ley de Inversiones Bolivianas (Ley de Fomento, estimulación y cooperación a las inversiones) y que se garantice que el ARRENDATARIO no será afectado desfavorablemente por cualquier enmienda futura a dicha ley.

6.- Que de garantizar que si la actual Ley de Inversiones de Bolivia fuere enmendada de manera que se aumenten los privilegios otorgados al presente el ARRENDATARIO pueda gozar al máximo de tales privilegios.

CLAUSULA DECIMA SEXTA
GARANTIA DE LOS ARRENDATARIOS

El ARRENDATARIO garantiza el fiel cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato de acuerdo a las leyes bolivianas.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA
INTERPRETACION DEL CONTRATO

Con respecto a cualquier asunto que no estuviera cubierto por las provisiones de este contrato prevalecerán la previsiónes del Codigo de Minería de Bolivia; en caso de no estar cubiertos por el Código de Minería regirán los usos y costumbres de la industria Minera de Bolivia.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA
ENMIENDAS AL CONTRATO

Es posible enmendar este contrato en cualquier momento por acuerdo de partes y las partes pueden enmendarlo libremente por mutua consulta directa entre ellas.

Para que una enmienda sea efectiva, será preciso seguir el mismo procedimiento que para efectivizar este contrato.

CLAUSULA DECIMA NOVENA

a) El presente contrato ha sido aprobado por el Directorio de COMIBOL en su sesión No.............de fecha...... la misma que ha autorizado a su Presidente Cnl. DEM. Juan Lechín Suárez, y a su Gerente General Ing. Lew Adamec, para su correspondiente suscripción.

b) El Supremo Gobierno de Bolivia mediante Decreto Supremo No............de fecha.................dictado en Consejo de Ministros, ha aprobado, igualmente el texto de este contrato.

c) Intervienen el Contralor General de la República, Cnl. Ricardo Fiorilo.

CLAUSULA VIGESIMA
APROBACION POR LOS ARRENDATARIOS

La Junta Directiva de.................ha aprobado el presente contrato de arrendamiento autorizando a .... a suscribir las respectivas escrituras conforme consta en las respectivas actas y Poderes que se insertarán a continuación.

Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo y seguridad dando fuerza instrumentada a la presente Minuta y a los documentos que le son relativos.

La Paz..................................1966.

PARA DECRETO SUPREMO

LIBERACIONES

1. El Gobierno de Bolivia permitirá al ARRENDATARIO y a los extranjeros empleados por el ARRENDATARIO y sus familias, residir en el país indefinidamente mientras estén al servicio del ARRENDATARIO.

2. El ARRENDATARIO podrá importar equipo, maquinaria y otros artículos necesarios para el desarrollo de sus operaciones libres de impuestos durante la vigencia del acuerdo.

GARANTIAS A LA INVERSION

1. De acuerdo al Decreto Ley No. 07366 de 20 de Agosto de 1965 todas las garantías de la Ley de Inversiones aplicables a las inversiones aprobadas por el Gobierno serán concedidas al ARRENDATARIO. Con este propósito el ARRENDATARIO llenará todos los requisitos establecidos por dicha Ley.



En días pasados en el Templo de los Padres Carmelitas fue bendecida la boda de la señorita María Luisa Soria con el señor Enrique Herrera Alvarez quienes aparecen en la foto al abandonar el Templo.

Sociales

EN HONOR DEL CANCILLER DE LA REPUBLICA.-

Anoche en su residencia de Calacoto el señor Jaime Prudencio Cossío y su esposa señora Gaby Prudencio de Cossío ofrecieron un cocktail en honor del Canciller de la República Coronel Joaquín Zenteno y su esposa señora Leonor Sejas de Zenteno Anaya.

EMBAJADA DEL BRASIL.-

Con los auspicióndel Embajador del Brasil señor Lauro Escorel de Moraes y su esposa señora Sarah de Escorel de Moraes al martes se realizará un concierto de guitarra del señor Affonso Soraes en la sede de la Embajada. Posteriormente los anfitriones ofrederán una cena-buffet en honor de los concurrentes.

OFICIALES.-

La esposa del Canciller señora Leonor Sejas de Zenteno ofrederá el lunes un té-rummy a un grupo de sus relaciones diplomáticas y sociales.

Se encuentra delicada de salud la señora Lía Jimenes de Quiroga Terán, esposa del Ministro de Gobierno.

REUNIONES.-

Dió lugar a una simpática reunión, el cocktail que ofreció el Directorio de la Cámara de Comercio e Industria Boliviano-Alemana en honor del señor José Sánchez F., Cónsul General de Bolicia en Hamburgo.

Es objeto de varias manifestaciones do aprecio por su retorno de Cochabamba, la señora Alicia Suárez v. de Galindo Q.

El señor Luis Patiño y su esposa Olga Zuazo de Patiño ofrecerán hoy una tarde de juego seguido de cocktail a un grupo de sus amigos y relaciones.

Un grupo de matrimonios de nuestra sociedad ofreció un malón en honor de la señora Gloria Pacheco de Reyes, congratulándola por su cumpleaños.

La Faculter de Farmacia y Bioquímica ofreció anoche una recepción, con motivo del bautizo de los nuevos alumnos.

BODAS DE ORO.-

Los esposos Héctor Jemio y señora Justy Vera de Jemio celebrarán el 24 del presente mes sus bodas de oro matrimoniales en la ciudad de Cochabamba.



Becado por el Departamento Cultural de Informaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, viajó el viernes pasado a Río de Janeiro el Dr. Carlos Rossel Banítez para realizar estudios de especialización en Hidrología.

En la paz del Señor y Confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica y la Bendición Papal, ha dejado de existir la que en vida fue

Sra. HONORATA TABORGA vda. de COMBONI

Leopoldo y Roberto Comboni Taborga, Emma Comboni de Royuela, hijos; Yvonne Salinas de Comboni, Olga Viscarra de Comboni y José Royuela A. hijos políticos, los nietos, nietos políticos, bisnietos, sobrinos y demás familia ruegan a sus amigos, personas piadosas, se dignen concurrir a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy Domingo 19 de Junio a hs. 11 a.m.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Tte. Campero Nº 2917 (Sopocachi)

El duelo se despide por tarjeta. CASA GUZMAN Tel. 24014

Ethelvina de Salinas, esposa; Jorge, Ricardo, Oscar (ausente) Roberto, Hernán hijos; Margarita C. de Salinas, María Elena L. de Salinas hijas políticas; Esther de Bustamante, Carmen de Calderón hermanos, hermanas políticas, sobrinos y demás familia del que en vida fué:

ROBERTO SALINAS LANZA

(Q.E.P.D.)

Ruegan a Ud(s). se digne(n) asistir a la misa de requien que en sufragio del alma del extinto y recordando los 6 meses de su sensible y llorado fallecimiento se mandará a oficiar el día de hoy 19 del presente a horas 11 y 30 a.m. en el templo de María Auxiliadora (Av. 16 de Julio).

La familia de la que en vida fue señora

ESPERANZA CALLEJA de MARS

(Q.D.D.G.)

ruega a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen asistir a la misa que en sufragio de su alma y recordando los ocho días de su trágico fallecimiento, se mandará oficiar hoy domingo a las 12 y 30 en el Templo de María Auxiliadora (Avenida 16 de Julio).

Su asistencia a este acto piadoso comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente. El duelo se despide en la puerta del Templo.

Bolívar de Seguros Generales, tiene el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de la que en vida fue asegurada

Sta. NORAH PALACIOS CARDENAS

(Q.E.P.D.)

Seferino Palacios Pérez (ausente) e Hilda Cárdenas de Palacios padres; Nelly Palacios de Gonzales, Betty, Mery y Eva, hermanas, los tíos, primos, sobrinos y demás familiares ruegan a sus relaciones asistir a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy Domingo 19 del presente a Horas 16 p.m. (cuatro de la tarde), el Cortejo Fúnebre partirá de la Sociedad Unión Obrera calle Bozo esquina Goysueta.

Atención que agradecerá la Familia Doliente.

LA PAZ JUNIO DE 1966

Las socias de la Acción Católica y de la Archicofradía de María Auxiliadora, participan el sensible fallecimiento de la que fue miembro activo de dichas Asociaciones

Sra. ELENA TAPIA de SALMON

e invitan a la Acción Católica Nacional y Asociaciones piadosas a concurrir a la Misa de cuerpo presente que se celebrará en el Templo de María Auxiliadora y a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy domingo 19 del presente a Hrs. 14:00.

En la paz del Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica, ha dejado de existir la que en vida fue

Sra. CARMEN BARRON V. de ALONSO

(Q.E.P.D.)

Jorge Alonso Barron, hijo; Aida G. de Alonso, hija política; Luis Barron de Zaballa, hermano; los nietos, primos, sobrinos y demás familia ruega a sus parientes, amigos, colonia Española y personas piadosas se dignen asistir a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General, el día de hoy domingo 19 del presente a horas 11 a.m. El cortejo fúnebre partira de la avenida Hugo Estrada No. 1213 (Miraflores)

Favor que agradecerá la familia doliente.

CASA SATANDER Tels. 23663-23656

En la paz del Señor, confortada con los auxilios de la Sánta Religión Católica ha dejado de existir la que en vida fue

Sra. Dña. ELENA TAPIA v. de SALMON BALLIVIAN

(Q.E.P.D.)

Blanca Salmon de Andrade, Irma Salmón de Arce, Nelly Salmón de Hauss Soliz, Rosa Salmón, Adela Salmón de Prado, Hijas. Víctor Andrade U., Roxana v. de Salmón, Jorge Arce, Juan Hauss Soliz y Julio Prado Montaño, hijos políticos. Lupita de Krusul, Mario Andrade, Roxana de Echalar, Carmen de Iturri, Lilian Salmón y Nihoschka de Núñez del Prado, Gloria de López, Gretzel de Stansbury, Lita de La Placa, Beatriz de Mujía, Pablo Hauss, María Elena de Elío, Joe Mancilla; Gary, Julio, Fernando, Adela Prado, nietos. Los nietos políticos, bisnietos sobrinos y demás familia, ruegan asistir a la misa de cuerpo presente que se oficiará hoy domingo a hs. 16 en la Iglesia de María Auxiliadora, e invitan a la traslación de los restos mortales de la exinta al Cementerio General a hs. 16.30. El cortejo fúnebre partirá de la Iglesia María Auxiliadora Av. 16 de Julio.

Su asistencia a este acto piadoso comprometerá la gratitud de la familia doliente. El duelo se despide por tarjeta.

El Excmo. Sr. Arzobispo de La Paz, Mons. Abel I. Antezana y Rojas celebrará una misa el día lunes 20, a horas 11 y 30 en el Templo de Los Carmelitas (Sopocachi) para recordar el noveno día del fallecimiento de la que en vida fue ejemplar y abnegada madre y esposa, doña:

Flora Loayza de Villegas

Q.E.P.D.

Agapito Villegas S.- esposo, Corina Villegas de Antezana, Alfonso y Oscar Villegas Loayza, hijos; Hugo Antezana Doffigny, Martha Rollano de Villegas y Patricia Páes de Villegas hijos políticos, los nietos y la prima Elvira v. de Vázques, los primos, sobrinos y demás familia ruegan a sus amistades y personas piadosas concurrir a este acto de llorada recordación y de piedad cristiana.

El duelo se despide por tarjeta.







AVISOS CLASIFICADOS

DEPARTAMENTOS TIENDAS Y OFICINAS



ANTICRETICO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Anticrético dos habitaciones, cocina, servicio higiénico 6000 $b. Quintanilla Zuazo.

ALQUILER HABITACION
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Alquiler una habitación, cocina, servicio por $b 200.-

ALQUILER
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Alquiler departamento Sopocachi, consta de un dormitorio, dependencias, Calle Luis Crespo.

NECESITO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Necesita alquiler departamentos, habitaciones, tiendas cualquier zona. Pagamos alquileres adelantados.

DEPARTAMENTO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Anticrético departamento amplio, Miraflores consta de dos dormitorios dependencias, por 35.000.

ANTICRETICO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Anticrético dos habitaciones, cocina, servicio Calle Juan de la Riva por 15.000.

HABITACIONES
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Anticrético dos habitaciones, cocina, servicio, por 15.000. Céntrico.

DEPARTAMENTO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Anticrético departamento, tres dormitorios living, comedor, cocina, baño. Una cuadra Estación Central, por $b 30.000.-

ANTICRETICO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Anticrético departamento, San Pedro, por 30.000. Calle Otero de la Vega.

ANTICRETICO
Departamento, ofrecemos, dos dormitorios, calle Colombia. Referencias: Nicolás Acosta 448.-

"FACILIT"
Nicolás Acosta 448, ofrece tienda venta, Tumusla, 8.500.- Anticrético Buenos Aires, tienda tras tienda, 6.000.- Ayllón, tienda, - trastienda, 3.500.- Alquiler tienda, Tejerina, 200.- Batallón Sucre 500.- Héroes del Acre 300.-

INTERNADO
Para señoritas universitarias. - Teléfono 20584.

ANTICRETICO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Anticrético departamento Vicente Ochoa, Chijini por 25.000.

HABITACION
Pequeña en anticrético, alquiler, de una, dos personas, luz, agua, servicio. Rosendo Gutiérrez 699, Sopocachi.

TIENDAS-TRASTIENDAS
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tiendas trastienda, calle Landaeta 13.000 $b.- Calle Loayza con trastienda habitación 12.000 $b.- Otras zonas.

TIENDAS ANTICRETICO
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Dos tiendas anticrético, calle Rodríguez 8 y 10.000 $b. buen lugar. Tienda trastienda Genaro Sanjinés 16.000 $b. Los Andes 15.000 $b.- Vicente Ochoa 20 y 12.000 $b.- Buenos Aires 4.500 $b.- Calle 4 de Mayo con habitación 4.500 $b.- Horno panificación alquilo.-

HABITACIONES
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Tres habitaciones, cerca Said 15.000 $b.- Juan Granier, alquiler. Yungas, anticrético.- Otras zonas.

ALQUILER HABITACIONES
CARVAJAL. Yanacocha 448. Cuatro habitaciones Achachicala 15.000 $b.- Entre Ríos una habitación anticrético 3.500 $b. Costa Rica, tres habitaciones, baño, cocina, nuevas 16.000 $b. Dos habitaciones Quintanilla Zuazo 6.000 $b.

NECESITO
Un departamento con 3 ó 4 piezas cocina y baño, ofrezco $b 20.000.- Referencias: Hugo Estrada Nº 8 o teléfono Nº 25544 (Sr. Walter Belli do)

HABITACIONES ALQUILER
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Dos habitaciones calle Rodríguez 10.000 $b.- Dos habitaciones alquiler, Quintanilla Zuazo nueva, por estrenar 450 $b.- 4 de Mayo, tienda habitación 4.500 $b.- Av. Chile alquiler una, más garaje, Baptista, cerca Cementerio, varias anticrético.- Pisagua dos habitaciones, 11.000 $b.

"UTAMA"
Comercio 819. Telf. 23610. Necesito dos piezas amplias en alquiler o anticrético.

SE TRANSFIERE
Oficina céntrica. Mercado 1078. oficina 16.

ANTICRETICO O ALQUILER
Preciso departamento, Miraflores, San Pedro. Llamar teléfono 11139.

EN ALQUILER
Preciso departamento, 2 dormitorios, preferible Miraflores, pago hasta 800 $b Referencias: Teléfono 20719.

SE PRECISA LOCAL
Para depósito, en lugar céntrico Llamar Telf. 25543.

DEPARTAMENTO ANTICRETICO
Ofrezco 2 dormitorios, dependencias, Sopocachi. "LA DILIGENTE" Bolívar 697, oficina, 5, frente Contraloría.

DEPARTAMENTO NUEVO
Ofrezco anticrético, entrega inmediata. Isac Tamayo 718.

LOCAL AMPLIO
Alquilo, para oficina, empresa seria. Av. América 119. altos.

NECESITO
Departamento en alquiler, para familia reducida, preferible en Obrajes, Sopocachi, Miraflores, o San Pedro. Llamar al teléfono 28647.

FAMILIA HONORABLE
Ofrece pieza amoblada más pensión a señoritas que estudian. Referencias: Cuba Nº 6, teléfono 27192.

DEPARTAMENTO
En contrato anticrético, Tejada Sorzano, al comienzo. Teléfono 23610. Comercio 819.

DEPARTAMENTOS
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Departamentos, ofrezco Av. Perú 30.000.$b. Almirante Gráu 40.000.$b.- Av. Vásq... 25.000 $b.- Calle Murillo ...n, amplio almacén 30.000.$b. Landaeta 50.000.$b.- Miraf...res 25.000.- $b.- Conchitas ...000.$b.- Yanacocha 45.000 $b. Yinchenlty, casa junta. demás zonas.

CASAS Y CHALETS



CASA VENDO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Vende casa, dos departamentos 16.000 $b Irupana.

CASAS COMPRO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Compra casas terrenos, distintas zonas, antes de vender, comprar, consulte nuestras Oficinas.

VENDO CASAS
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Vende casas, terrenos, distintas zonas. Antes de comprar o vender consulte nuestras Oficinas.

VENDO CASA
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Vende casa, tres habitaciones, cocina, Calle Nataniel Aguirre. por 45.000 $b.

VENDO CASA
Comercial Loayza, Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Vende casa, Avenida Buenos Aires, consta de dos departamentos por 95.000 $b. Facilidades de pago.

COMPRO CASAS
Preferible Calacoto, Obrajes, ofrezco desde 1000 a 20.000 dólares. "LA DILIGENTE", Bolívar 697, oficina 5, frente Contraloría.

ALQUILER
Preciso chalet, 3 ó 4 dormitorios, jardín y demás dependencias; zonas Sopocachi bajo, Av. Arce, Obrajes. Referencias: Teléfonos: 20247 29222.

Coloque su aviso clasificado POR TELEFONO Llame al 10460 o al 11125

TARIFA: VEIENTE CENTAVOS POR PALABRA ($b. 0.20)
El importe será cobrado en su domicilio.

LO MAS EFECTIVO Y ECONOMICO si Ud. desea vender o comprar. Si necesita casa, departamento, oficina o si desea colocarlos. Si ofrece servicios o los requiere. Si busca empleo o necesita empleados. Si quiere recuperar algún objeto perdido. NO PIERDA TIEMPO.
La Sección CLASIFICADOS de PRESENCIA está a su servicio.

ANTICRETICO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Anticrético casa junta por 35.000. departamento por 25.000. Dos habitaciones, cocina servicio por 12.000 $b. Avenida Buenos Aires.

NECESITO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Necesita anticrético casas, departamentos, habitaciones, tiendas. Damos la cantidad que preciso el propietario.-Garantía Rapidez.

VENDO BONITA CASA
Quinta, con árboles frutales. agua, en Coroico o permuto con otro bien. Referencias: Ayacucho 266. oficina 2.

CASA EN VENTA
En Villa Copacabana, frente planta Nueva América, con 1000 m2 terreno especial para industria o crianza de aves, con corriente trifásica y monofásica, a facilidades de pago, (Coorporación Boliviana de Fomento). Mayores de los, chocolates "BENI".

CASAS EN VENTA
En Corocoro de herederos de José Núñez. Referencias: Alto de la Alianza No. 4.

COMERCIAL "LA UNICA"
Comercio 926. Telf. 21214. Ofrecemos doscientos dólares, alquiler, casita junta 3 dormitorios, garaje y dependencias.

COMERCIAL "LA UNICA"
Comercio 926. Telf. 21214. Ofrecemos en venta las siguientes casas: Villa Fátima, General Zapata, Calle Montevideo, Villa Fátima, media construcción.

VENDO CASAS
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casas, Alto La Paz, Alto Chijini 22.000.$b. Vicente Ochoa, lugar comercial, ocasión.- Omasuyos 564 m. apropiado Industria, Quinta 120.000 $b.- Tamayo.- Graneros, excelente lugar.- Almirante Grau, amplia 70.000.$b. Calle Coroico buen lugar.- Pisagua, Buenos Aires 45.000.$b.

NECESITO CASAS
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Casas, departamentos, habitaciones demás, necesito no cobro comisión propietarios. Consulte sin compromiso.

CASAS VENDEMOS
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casas, Sopocachi Alto cerca Fábrica Focos, entrega vacía.- Calle Barrios Sopocachi, vacía.- Achachicala 85 y 30.000.$b. ocasión.- Calle Vinchentty (Sopocachi) buen lugar 75.000.$b. Eyzaguirre, cerca Cementerio.

VENDEMOS CASAS
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casas, Grel. Lanza Menéndez Pelayo, vacía. Tembladerani 25.000.$b.- Sopocachi, propiedad horizontal.- Villa Copacabana inmediaciones Templo 22.000.$b. Yanacocha, dos departamentos horizontal, ocasión.

VENDO CASAS
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casas, Costa Rica la. nueva por estrenar, Costa Rica-Cuba, dos departamentos, ocasión.- Av. República, 3 departamentos entrega vacía, buen lugar.- Av. Pando excelente ubicación.

CASAS VENDO
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casas, calle Beni.- Av. Vásquez, buen lugar, ocasión.- Av. Kennedy, antes Muñecas.- Venancio Burgoa, sobre dos calles entrega vacía 120.000. $b. Achachicala, casita 12.000 $b.

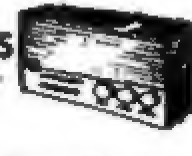
ALQUILO CASA
Por terminar, con amplio jardín, en Obrajes. Ref. "LA DILIGENTE", Bolívar 697, oficina 5.

EN VENTA
Casita, ocasión. 2do. pasaje Venancio Burgoa Nº 300.

VENDO CASAS
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casas, Av. Busch, 4 departamentos confortables, nueva dos frentes, también por departamentos.- Villa Fátima (Barrio Minero) 60.000.$b. facilidades.- Irpavi nueva sobre Plaza-Avenida principal. 45.000. $b.

VENDO CASAS
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vende casas, Guerrilleros Lanza, excelente ubicación, entrega vacía, 4 dormitorios dependencias.- Nataniel Aguirre, cerca Gerila 46.000.$b. vacía.- Catacora, 6 departamentos, buen lugar. Max Paredes, Buenos Aires lugar comercial.

RADIOS RADIOLAS PICK UPS



RADIOS COMPRO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Compra Radios, radiolas, pagamos al contado recibimos comisión. Antes de vender consulte nuestras Oficinas.

VENDO RADIOS
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Vende radios a precios de regalo.

TOCADISCO "PHILIPS"
Vendo o permuto, por máquina de escribir. Ref: Almirante Grau 248 altos.

VARIOS



AVICULTURA
Pollitos parrilleros, postura, reproductores, concentrados, ingredientes para balancear alimentos Planeamiento, instalación granjas gratuito. "NECTELPAN".- Casilla 6, Telf. 22715. Envíos interior.

COMPRO MAQUINAS
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Compra máquinas de escribir, coser, pago al contado, recojo a domicilio.

POLLITOS
"HOLZGREFE BROILER" para engorde, cualquier cantidad, garantía 100%, vida a la entrega. Solicite fechas y precios.- "NICTELPAN". Casilla 6. Teléfono 22715. envíos al interior.

ALIMENTOS
Concentrados: Ponedoras, engorde, reproducción, alta calidad, máxima eficiencia, asesoramiento técnico gratuito en avicultura "NICTELPAN". Casilla 6, teléfono 22715. envíos al interior.

POLLITOS
"KIMBER" K-137, Cameron, Harco, Sex-link, otras razas, para postura. Garantía 100% vitalidad a la entrega, fechas y precios, consultar a "NICTELPAN". Casilla 6, envíos interior, teléfono 22715.

VENDO GRADA
4.80 largo por 70 ancho, pino. Incubadora 100 huevos. Tocadiscos "VM" automático, 4 velocidades. Máquina escribir semiportátil, nueva. Ref: Andes 2565 final, Pasaje No. 1.

PEPITA DE CACAO
Compramos. Chocolates "BENI" Villa Copacabana, parada 13.

CASILLA DE CORREO
Necesito. Llamar teléfono 24939

TELAS DE ACERO
Números: 4 - 6 - 8 - 17 - 30 y 40. barrenos de acero ochavado 7/8. ofrece: PORCEL LTDA". Pisagua 14, esquina Montes, teléfono 20073.

CAÑERIA "MANESMAN"
De 1 1/2 - 2 - 3 - 4 - 5 pulgadas Ofrece: "Pórcel Ltda." Pisagua 14, esquina Montes, Telf. 20073

PROTEJA SUS BELLAS MANOS
Con crema de almendras "REINARD", contiene lanolina, glicerina. Farmacias: El "INDIO", Colón, "WASHINGTON", Ingavi

CASPA, COMEZON, TIÑA
Son micro-organismos invisibles que destruyen sus escasos cabellos, extíngalos con Super Tonic "REINARD". Farmacias El "INDIO", colón, "WASHINGTON", Ingavi.

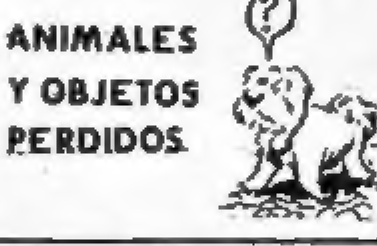
VENDO MAQUINA
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Vende linda máquina de Frial Alemana cortadora de Carnes Frías. Ganga.

TURRILES VACIOS
Usados, en venta. Referencias: Telf. 11642.

VENDO MAQUINA
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Vende máquina de escritorio Royal, precio regalado.

BILLARES LIQUIDAMOS
A precio de ocasión, por motivo de viaje. Av. América 119, altos

ANIMALES Y OBJETOS PERDIDOS



EN SOPOCACHI
Se ofrece buena gratificación a la persona que devuelva un perro "COLY", extraviado la semana pasada en la calle Pedro S... ar. El perrito se encontraba tratamiento médico. Avisar al Telf. 26085.

GRATIFICACION
Buena, se ofrece a la persona que de datos sobre el paradero, de un "BOXER", color café claro, descolado, orejas cortadas, gordo, llamado "BOXY". Referencias: Telf. 22745.

AVISO AL PUBLICO
Habiéndose extraviado el Cheque No. 29.568 por $US 40.05 a la orden de R. Carballo, girado por el Banco de la Nación Argentina, - The Chasse Manhattan Bank, el mismo ha quedado nulo por haberse extendido el respectivo duplicado.

MUEBLES



VENDO A PLAZOS
Comedor, living, dormitorio. Colón 766, final Sucre 1423.

BILLARES DE CALIDAD
Vendemos billas. Rodríguez 660.

COMPRO MUEBLES
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Compra toda clase de muebles, pago al contado, recibimos comisión. Antes de vender consulte nuestras Oficinas

SE VENDE
Mesas chicas de billar familiar, completo $b 800. Referencias 817

SE VENDE
Mesas chicas de billar, familiar completo $b. 800. Ref: Murillo # 817.

MUEBLES
Vendo comedores, enchapados, living, facilidades, ocasión. Almirante Grau 1306.

VENDO JUEGO
De living tipo americano, $b 800 tipo francés $b. 1.100. Tumusla (esquina Isac Tamayo) Nº 492, interior.

LIBROS Y REVISTAS



VENDO OBRAS
Completas, de valor bibliográfico. Horas de dos a tres. Indaburo 1037.

PROGRAMAS -TESTS GRATIS
Pídanos, para pruebas semestrales de primaria, secundaria, cualquier curso o materia. Instituto - "EVA PERON". Ayacucho 251.

COLORISTA DEL COLLAO
De Pablo Cejudo Velasquez. Un libro de evocación histórica y folklórica de la región altiplánica. La semblanza de un pintor paceño colonial de primera magnitud.

PRESTAMOS DINERO SOCIOS



OFREZCO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026.- Ofrece dinero préstamo hipotecas prendas trámite al día.

PRESTAMOS
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Necesito personas que deseen prestar dinero primera hipoteca.

NECESITO
Socio con capital, negocio lucrativo. Ref. Belisario Salinas 230, prolongación 2º piso.

GARAJE ALQUILO
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Garaje alquilo, Sopocachi 600 m2, excelente lugar.

NECESITO PERSONA
Que desee invertir $b. 12.000,- en negocio establecido. Mercado 1078, oficina 16.

DINERO
CARVAJAL. Yanacocha 448.- Dinero sobre primera hipoteca, distintas sumas preciso asimismo presto. Reserva.

SE VENDE
Una pensión en la calle Murillo. Referencias: Isaac Tamayo 649.

NECESITO
En préstamo $b. 2.000, garantizo con lote, 700 m2. y construcción. Ballivián 1246.

FRIAL CARNICERIA
Se vende por viaje en Sopocachi. Referencias: Teléfono 24472, Pedro Salazar Nº 384.

PRIVILEGIO INDUSTRIAL
Ofrezco venta o licencia invento: "Procedimiento para la obtención de intermediarios ópticamente activos en la síntesis del cloramfenicol" Nº 1564. Referencias: Casilla 830.

TELEFONOS

COMPRO TELEFONOS
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Urgente compra Teléfonos, particular, comercial. pago al contado.

VENDO TELEFONO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Vendemos Teléfono particular, comercial, Precio conveniente.

VENDO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Aparato Telefónico de mesa, precio de regalo.

TELEFONO
Comercial, vendo. Precio $b4.500- Referencias Teléfono 27983.

NECESITO
Teléfono comercial, en alquiler. Referencias: Calle Potosí 968, Joyería "ILLIMANI".

MAQUINARIA FABRICAS

EQUIPO
De gasómetro, importado, con dos botellones de oxígeno, precio de ocasión, ofrece "PORCEL LTDA" Pisagua 14, esquina Montes, Telf. 20073.

RUEDA PELTON
De gran capacidad, 250 H.P. Ofrece "PORCEL LTDA"- Pisagua 14, esquina Montes, teléfono 20073.

INSTRUMENTOS MUSICALES

PIANO
Compro, con facilidades y sólidas garantías. Ref: Telf. 10116 y 29985 Señor Jiménez.

VENDO GUITARRA
Eléctrica. Referencias: Teléfono 29275.

PROPIEDADES Y TERRENOS

NECESITO TERRENO
Por Calacoto, 400 m2. Teléfono 23610. Comercio 819.

LOTES VENDO
CARVAJAL.- Yanacocha 448.- Vendo lotes Villa Pabón buen lugar.- Av. Collasuyo, 150 m. cerca Cementerio.- Obrajes 200 m.- Achachicala, con construcción 12.000.$b.- Alto La Paz, Villa Dolores.- En Santuario Copacabana 1350 m. precio regalado.- Av. Chacaltaya cerca Industria Murillo, otras zonas.

LOTE EN CARANAVI
Transfiero, 12 hectáreas, agua frutales. Virrey Toledo 463. Villa Victoria.

SE NECESITA
700 mts. cuadrados de terreno, zona Calconi o Pura Pura. Dirigirse a Textilia Ltda. Av. Montes, lado Cervecería. Telf. 28389.

LOTE TERRENO
Vendo urbanización, Irpavi, 600 m2, cuenta material construcción inmediata. "LA DILIGENTE", Bolívar 697, oficina 5, frente Contraloría.

VENDO PROPIEDAD
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Vende propiedad agrícola 80 hectáreas, con producción 60.000 $b. Irupana. O permuta con camión "Inter", Toyota.

COMPRO TERRENO
600 o 1000 m2, preferible, Calacoto Central, calles adyacentes, Av. Principal. "LA DILIGENTE" Bolívar 697, oficina 5, frente Contraloría.

TERRENO
300 m2 vendo en zona vivienda militar (Bosque Bolonia) Referencias Sucre 1257, altos Mueblería Mattos, María Ecos.

COMPRO TERRENO
Aproximadamente 200 m2. al contado, o casa 100.000 $b. facilidades pago, corto plazo, preferencia Miraflores. Telf. 12422.

VENDO TERRENO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Vende terreno Cotacota, por 8000 $b. 560 m2 o sea 15.000 m2.

Cochabamba

PROPIEDAD CONSOLIDADA
De 50 hectáreas y varias construcciones, se vende. Conveniente para comunidad religiosa, clínica, etc. Informes. Agencia PRESENCIA, Cochabamba.

EN COCHABAMBA
Por viaje liquido kiosco céntrico refresquera grande (bola cristal) conservadora congeladora nuevas Casilla 80, Calama 3917.

SECRETARIAS Y EMPLEOS

COCINERA
Con experiencia, se necesita en Av. Saavedra 2045, inútil presentarse sin certificado de trabajo.

FAMILIA EXTRANJERA
Necesita sirvienta de vestido, cama adentro, con certificado. Conchitas 173, 3er piso.

NECESITO UN ALBAÑIL
Especialista en horno. Referencias: Landaeta No. 689.

ALBAÑILES
A jornal, necesito. Ricardo Mujía, final, Colegio.

NECESITO
Empleadas domésticas. Teléfono 23610, Comercio 819.

VEHICULOS



BICICLETAS
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Compra Bicicletas, pagamos al contado, recibimos comisión.

"BILSA"
Ofrece en venta o permuta los siguientes vehículos: "DODGE" 64, camioneta "CHEVROLET" 65, media tonelada, vagoneta - "VOLKSWAGEN" doble cabina 62, automóvil "MERCURY" 68, vagoneta "GMC" 60, doble tracción. Ref: Av. Fries esquina Estadium Nº 1997, Telf. 27856.

VENDO
Camioneta de estacas Internacional, Modelo 60, dos toneladas, precio de ganga: $b 32.000.- Referencias Telf. 27983.

PLYMOUTH
De ocasión, por motivo de viaje, vendo; sedán 4 puertas, equipo de lujo. Referencias: teléfono 22927 21799.

AUTOMOVIL
Chevrolet "Convair": 1963, lujosamente equipado, vendo por el precio de $b 28.000.- Referencias teléfono 27983.

VENDO TAXI
"SIMCA" 1963, standard, buenas condiciones. Ref: Teléfono 20883, Manzaneda 125.

AUTOMOVIL VENDO
"VOLKSWAGEN" tipo 1200, inmejorable estado general, radio, precio 1.900 dólares. Ref: Teléfono 20188.

MOTOCICLETA
"CZ", 175, vendo de ocasión. Ref: Teléfono 29932.

VENDO AUTO
Modelo 49, por $b. 10.000. Referencias: Telf. 25404.

VENDO TAXI
De Soto, modelo 53, Ref. México 1764, de horas 12 a 14:30

VENDO TAXI
Modelo 1957, referencias: Barraca San Lorenzo, Avenida Manco Kapac.

VENDO
Automóvil "CHEVROLET" 62, 6 cilindros. Av. Montes 685.

VAGONETA
Por $b 10.000 vendo. Motor standard 6 cilindros, radio, calefaccion Ref. Campero 25.



TECNICOS Y SERVICIOS

CASAS ECONOMICAS
Construímos a contrato, planos, presupuestos. Solvencia, cumplimiento, Landaeta 289, oficina Nº 101. Telf. 26465.

TECNICO MATRICULADO
Efectúa planos alcantarillado, mensura, copias. Obispo Cárdenas 1470.

APRENDA
A conducir su propio vehículo, clases prácticas a particulares. Telf. 26409 - 23393.

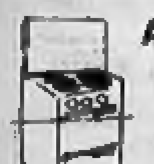
REFRIGERACION
Reparaciones-carga gas-rebobinaje.-15 años al servicio de la colectividad. Recogemos y entregamos a domicilio. Garantía técnica FLASH Electro Technical Service, Ingavi Nº 854, Teléfono 20507.

FOTOCOPIAS $b 5.00
Nítidas, ampliamos, reducimos. Obispo Cárdenas 1415, 4º

CEPILLAMOS PISOS
A máquina. Teléfono 23629.

TAXIS
Tapizamos a crédito, valorice su vehículo. "LUXOR", Av. Camacho esquina Bueno.

ELECTRICISTA
Instalaciones y reparaciones a domicilio. Telf. 10231 (llamar de 17 a 21).



ARTICULOS PARA EL HOGAR

COMPRO
Comercial Loayza. Plaza Murillo 519. Teléfono 25026. Compra Refrigeradores, cocinas, pagamos al contado, recibimos comisiones.

A PRIMERA OFERTA
Vendo coche cuna. Av. América 119, altos.

OCASION 380
Vendo, lavadora eléctrica "BENDIX", completamente nueva. Referencias: Pisagua 216. Teléfono 28990.



PROFESORES ACADEMIAS INSTITUTOS

INGLES COMERCIAL
Ultra rápidos, inscríbase, para clases diarias, elegir horario, - dicta Mister Edgar Quiroga, egresado Universidad de Miami. Instituto "EVA PERON". Ayacucho 251 (altos Stege).

ATENCION MAESTROS Y BACHILLERES
La Sección Jurídica de la Federación de Asociaciones de Padres de Familia atiende trámites de bachilleres, becas, libreta militar, expedientes de maestros urbanos, rurales, pago categorías, renta de vejez.-Comisión mínima. ORGANIZACION DE ASOCIACIONES.-Dirigirse Asesor Federación Sr. Ricardo Canedo M. Comercio 1287.-Oficina 1 (frente al Banco Minero).

AUMENTE ESTATURA
Aumente hasta diez centímetros de estatura. GIMNASIO YORK. Comercio-Colón altos, teléfono 11351.



ROPA Y MODAS

URGENTE, VENDE FAMILIA EXTRANJERA
Ropa usada de niño y adulto, piano, leche para niño. Nicaragua esquina Busch Nº 48.



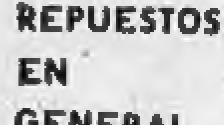
JOYAS

RELOJERIA "ORTEGA"
Le ofrece un surtido de relojes de toda marca, pulseras, despertadores, y de pared. Atiende reparaciones en general. A través de su larga experiencia. Sagárnaga 395, esquina Illampu. LA PAZ.



MAQUINAS FOTOGRAFICAS

COMPRO
O permuto con ampliadora, cámara fotográfica, de 35 milímetros. Ref: Telf. 21203.



REPUESTOS EN GENERAL

COJINETES
Para biela y bancada, en las mejores marcas. Central de Repuestos "Perfect", Avenida Pando 151.

Comité Boliviano de Fomento Lanero "COMBOFLA"
Llamamiento a propuestas

Se llama a propuestas a las firmas o personas interesadas para la provisión de la siguiente maquinaria nueva o usada:

1.- Una Acopladora o Dobladora con una capacidad de 300 kilos en 8 horas de trabajo.

2.- Una Embobinadora para el Devanado de Madeja a huso con una capacidad de 300 kilos en 6 horas.

3.- Una Mechera con capacidad de 500 kilos en 8 horas, alimentación de tacho.

Todas las maquinarias del presente llamamiento, deberán estar provistas de Motores de 500 V, 50-60 ciclos.

Las propuestas deberán ser entregadas con las formalidades "Combofla" hasta fecha Julio 12, 1966; a horas 18 p.m.

Eduardo Palomo
Presidente

Percy Geo: Aitken Soux
Gerente General.

SALUDO A LOS TRABAJADORES DE TELECOMUNICACIONES Y POSTALES DE BOLIVIA

Desde este rincón Patrio, hago llegar a todos y cada uno de los Trabajadores de Telecomunicaciones y Postales de Bolivia, mi saludo fraterno en este día glorioso en que se recuerda a los pioneros de las luchas sindicales de este sector laboral, que un 19 de Junio de 1920 declararon la primera Huelga General, en procura de sus justas reivindicaciones, y el derecho de mejores condiciones de vida.

Nadie puede desconocer la labor abnegada y de sacrificio que los Trabajadores del Morse tienen en el concierto Nacional. De Este a Oeste y de Norte a Sur, en los lugares más apartados de nuestro territorio, cumplen su funcion sin otro aliciente que el de contribuir al vigor de la Patria en su constante engrandecimiento. Sin embargo su enorme responsabilidad no es siempre comprendida, siendo por el contrario objeto de injusticia y de un trato desigual.

Cada uno de nosotros, en la repercusión de nuestro Morse, sentimos la ansiedad de la solución de nuestros diferentes problemas, los bajos salarios, la Jubilación decorosa a los 25 años de servicio, el Derecho a la Libre Asociación Sindical nos une y nos fortalece para seguir el ejemplo de los que ayer tomaron la bandera de las reivindicaciones sin desmayar en el camino, sobreponiéndonos a los cambios de destino que son objeto hoy nuestros principales dirigentes.

Culpina, 19 de Junio de 1966

Oscar Pino Caero
PRESIDENTE
Asociación Nacional de Telecomunicaciones y Postales

SCALA Tel. 23536
Matinal: EL BUCANERO. Matinée, tanda y noche: LA NOVICIA REBELDE, con Julie Andrews, Christopher Plummer y Eleanor Parker. Matinal $b. 1.60 y 2.10. Matinée Platea $b. 6.10. Mezzanine $b. 7.10. Tanda y Noche Platea $b. 6.30. Mezzanine $b. 7.30.

LA PAZ Tel. 23842
Matinal: EL TERROR DE LAS CHICAS, con Jerry Lewis. Matinée: RIO CONCHOS. Tanda y noche: DIEZ HORAS DE TERROR, con Olivia de Havilland. Matinal $b. 1.50. Matinée $b. 3.10. Tanda y Noche $b. 3.80.

MIRAFLORES
Matinal: FIEL A DOS BANDERAS y VUELVE EL HOMBRE MURCIELAGO. Matinée: SAN EL SINVERGUENZA y JASON Y LOS ARGONAUTAS. Tanda y nohe: SAM EL SINVERGUENZA, con Jack Lemmon y Romy Scheider. Matinal $b. 1.00. Matinée $b. 2.50. Tanda y Noche $b. 3,00.

6 DE AGOSTO Tel. 23893
Matinal: EL GLADIADOR DE ROMA. Matinée, de Walt Disney: LA ESPADA EN LA PIEDRA. Tanda y noche. Sólo para mayores de 21 años: EL LIENZO VACIO con Horst Buchholz y Catherine Spaak. Actualidades francesas No. 23. Matinée $b. 3.10 y 3.60. Tanda y Noche $b. 3.80 y 4.30.

ENGRANAJES DE CAJAS
Para auto blocks, sincronizadores, eje corredizo, engranajes, de primera, segunda y retro. PANAMA AUTO PARTS. Calle General Campero Nº 52.

INFLADORES "GOLDEN ROD"
De alta presión. Se puede inflar llantas grandes, sin mayor esfuerzo. Descuentos especiales para Estaciones de Servicio del ramo. PANAMA AUTO PARTS. Calle Gral. Campero Nº 52.

VENDO PIÑON Y CORONA
Del Caterpillar, modèlo DA, D8, V2, D8. Referencias: Teléfono 20073.

CUBETAS LOOCKED WAGNER
Proteja su vehículo, usando cubetas de la mejor calidad. Cubetas sueltas y juegos de cilindros maestros. Expansores, válvulas etc. PANAMA AUTO PARTS-Calle Gral. Campero Nº 52.

RODAMIENTOS
De cardán, de punta eje, despiezadores de embrague. PANAMA AUTO PARTS. Calle Gral. Campero Nº 52.

VENDO
Llantas nuevas, 900 x 20, $b. 1.100. Av. Frias 1997.

UNIVERSO Tel. 12690
Matinal: LOS TRES SARGENTOS. Matinée, tanda y noche: ESPEJO DE LA VIDA con Jean Simons y Robert Preston. Precios matinal $b. 1.60. Matinée platea $b. 3.10- Mezzanine $b. 3.60, Tanda y noche platea $b. 3.80.- Mezzanine $b. 4.30

PARIS Tel. 26704
Matinal: LA CIUDADELA DE LOS ROBINSON. Matinée, tanda y noche: LA BARRANCA DE SATANAS, con Cornel Wilde en technicolor. Precios matinal $b. 1.10 Matinée $b. 3.10. Tanda y noche $b. 3.20

LUX
Matinal: PROGRAMA DE CORTOS Matinée, tanda, noche: LA DESTRUCCION DE ROMA y LA ESPADA DEL CONQUISTADOR. Precios matinal $b. o,8o y o,5o. Matinée $b. 1.60. Tanda y noche $b. 2.10 y 1.60

ABAROA Tel. 10282
Matinal: CINCO SEMANAS EN GLOBO y Cuatro ciudades antárticas. Matinée, tanda y noche: GIGANTE, con Rock Hudson y Elizabeth Taylor. Matinée $b. 1.60 y 2.60. Tanda y Noche $b. 1.60 y 2.70.

TEATRO MUNICIPAL
Matinée, tanda y noche: Embajada Folklórica Boliviana: LOS TRIUNFADORES DE SALTA. Palcos $b. 35.00. Platea $b. 7.00. Anfiteatro $b. 5.00. Galería $b. 3.00.

AVENIDA Tel. 26409
Matinal: UNA EVA Y DOS ADANES, con Marylin Monroe. Matinée: 7 DIAS DE FIESTA, con Tory Donahue. Tanda y noche: LOS SECRETOS DE PARIS, prohibida para menores de edad. Matinal $b. 1.00 y 0.50. Matinée $b. 2.50 y 2.00. T. y N. $b. 3.00 y 2.00.

BOLIVAR Tel. 25051
Matinal: KONGA y PROGRAMA DE COMICAS. Matinée: TARZAN EL HOMBRE MONO. Tanda y noche: LOS SECRETOS DE PARIS, prohibida para menores de edad. Matinal $b. 1.00 y 0.50. Matinée $b. 2.70 y 2.20. T. y N. $b. 3.20 y 2.20.

MONJE CAMPERO Tel. 23333
Matinal: COMANCHES DE RIO AMARGO, con Tom Tryon. Matinée, tanda y noche: LA ERA DE ORO DE LAUREL Y HARDY. Luneta matinée $b. 3. Alta $b. 2.50. Tanda y Noche $b. 3,50 y 3.

PRINCESA Tel. 28821
Matinal: EL ESPADACHIN DEL DIABLO, con Keith Mitchell y Peter Cushing. Matinée, tanda y noche: EL TREN, con Burt Lancaster y Jeanne Moreau. Luneta matinée $b. 3. Tanda y Noche $b. 3.50.

Hoy Cines

EBRO Tel. 26764
Matinal: DINAMITA KID, con Wolf Rubinskis; y DOS AÑOS DE VACACIONES, con Pablito Calvo. Matinée, tanda y noche: RULETERO A TODA MARCHA, con Lalo González Piporro; y LA SONRISA DE LOS POBRES, con Julio Alemán y Patricia Conde. Luneta matinée $b. 2.50. Alta $b. 1.60. Tanda y Noche $b. 3.20 y 1.60.

MURILLO Tel. 11647
Matinal: REVOLVER EN GUARDIA y EL PADRE PISTOLAS. Matinée: ABAJO EL TELON, con Cantinflas y ENEMIGOS DE AYER. Tanda: ABAJO EL TELON. Noche: ABAJO EL TELON y ENEMIGOS DE AYER. Luneta $b. 2.50. Galería $b. 1.50.

TESLA Tel. 23803
Matinal: LOS PILOTOS DE LA MUERTE. Matinée, tanda y noche: LOS INVICTOS, con Alan Ladd y Sidney Poitier. Matinal Platea $b. 1.50. Mezzanine $b. 2. Matinée Platea $b. 3. Mezzanine $b. 3.50. Tanda y Noche Platea $b. 3.50. Mezzanine $b. 4.

MIGNON Tel. 28144
Matinal: PASION LLANERA y TAMBORES DE AFRICA. Matinée, tanda y noche: INFIERNO BAJO EL MAR y LOS INVENCIBLES HNOS. MACISTE. Matinal Platea $b. 0.80. Galería $b. 0.50. Matinée, Tanda y Noche Platea $b. 2. Galería $b. 1.50.

MEXICO Tel.
Matinal: LOS TRES DESAFIOS DE TARZAN y LA JUVENTUD SE IMPONE, con Enrique Guzmán. Matinée y tanda: LOS FENOMENOS DEL FUTBOL, con Clavillazo y Sara García y EL ASESINATO INVISIBLE, con Ana Bertha Lepe. Noche doble: MARIA M, con Libertad Leblanc y LOS FENOMENOS DEL FUTBOL. Matinal $b. 1 y 0.50. M., T. y N. $b. 3 y 2.

LA SALLE
Matinée: PISTOLAS DE LA FRONTERA, con Robert Taylor, colores Cinemascope, DIBUJOS ANIMADOS y LOS ULTIMOS NOTICIARIOS. Precios $b. 2.10 y 1.60.

SAN CALIXTO
Matinal: DOS ALEGRES GAVILANES y CASCABELITO. Matinée y noche: CASCABELITO y LANZAROTE Y SU DAMA. Tanda: DOS ALEGRES GAVILANES y LANZAROTE Y SU DAMA. Luneta matinal $b. 0.85. Galería $b. 0.60. Luneta matinée, tanda y noche $b. 2.10. Galería $b. 1.60.

TRIANON Tel. 21320
Matinal: ECHENME AL GATO y EL JUSTICIERO VENGADOR. Desde las 14 horas: TINTANSON CRUZOE con Tin Tan y Lorena Velásquez.

MUNDIAL
Matinal: MARIACHI CANTA y UN TIPO A TODO DAR. Precio $b. 0.80. Matinée, tanda y noche: AY JALISCO NO TE RAJES y CARGANDO CON EL MUERTO. Precio $b. 1.10.

ESMERALDA
Matinal: ECHENME AL VAMPIRO con Mantequilla y Borolas y ENCAPUCHADOS DEL INFIERNO, con Ana Bertha Lepe. Matinée, tanda y noche: EL ESPEJO DE LA BRUJA, con Rosita Arenas y Armando Calvo y LOS HERMANOS BARRAGAN, con Manuel López Ochoa y Dacia Gonzales. Matinal $b. 1.20. Matinée $b. 2.20. Tanda y Noche $b. 2.70.

VARIEDADES
Matinal: NIKKI EL PERRO SALVAJE y LA GUERRA DE LOS BOTONES. Matinée y tanda: LA ATRACCION PRINCIPAL, con Pat Boone y INVITACION A UN PISTOLERO, con Yul Brynner. Noche: SOLAMENTE POR AMOR, con Brigitte Bardot y FURIA POR AMOR, prohibida para menores de 18 años. Entrada $b. 2.50.

ROXY Tel. 23610
Matinal: LAS CINCO MONEDAS. Matinée, tanda y noche: NIEVES TRAIDORAS y DEL INFIERNO A LA ETERNIDAD. Matinal $b. 0.90. Matinée $b. 2.60. Tanda y Noche $b. 2.70.

IMPERIO Tel. 10451
Matinal: LA FURIA DEL RING y LA LEYENDA DEL LOBO. Matinée, tanda y noche: EL REY DE LA PISTOLA y ASESINOS DE LA LUCHA LIBRE con Aceves Mejía. Matinal $b. 1 y 0.60. M., T. y N. $b. 2.20 y 1.70.

COLON Tel. 23477
Matinal: TORMENTA EN EL RING y VENGANZA DEL DIABLO. Matinée, tanda y noche: CUCURUCUCU PALOMA, con Luis Aguilar y BUENOS DIAS ACAPULCO, con Viruta y Capulina. Precios $b. 2.50 y 1.50.

ILLIMANI
Matinal: QUE PERRA VIDA y LOS INVISIBLES. Matinée, tanda y noche: NOS LLEVA LA TRISTEZA y LAMENTO BORICANO, con Luis Aguilar. Matinal $b. 0.50. Matinée $b. 1.00. Tanda y Noche $b. 1.50.

AMERICA
Matinal: LA VENGANZA DEL RESUCITADO y EL TESORO DEL REY SALOMON. Entrada $b. 0.70. Matinée, tanda y noche: LOS DERECHOS DE LOS HIJOS y AVENTURAS DE LAS HERMANAS X. Entrada $b. 1.50.

PRONTO UNIVERSO

JOHN WAYNE KIRK DOUGLAS PATRICIA NEAL

Alejados de todo vivieron y amaron... Y LUCHARON COMO SI NO HUBIERA UN MAÑANA.

TOM TRYON PAULA PRENTISS BRANDON de WILDE JILL HAWORTH DANA ANDREWS HENRY FONDA

PRIMERA VICTORIA (IN HARM'S WAY)

PRODUCCION Y DIRECCION: OTTO PREMINGER.

PARAMOUNT

Próximos Estrenos !...

PEL MEX

ETECO Ltda. Publicistas

Signos inescrutables que rigen sobre las miserias, sueños y esperanzas de los seres humanos . . . pero también pueden representar el placer, el dinero, o el amor !

KITTY de HOYOS-ANGELICA MARIA en LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Original de: SERGIO MAGAÑA

PILAR SOUZA

BLANCA de CASTEJON

SOLO ADULTOS

PREMIO ESPECIAL DE LOS CINEASTAS RUSOS, MOSCU 1963

JUEVES: CINE EBRO



PELICULAS MEXICANAS DE BOLIVIA S.A. PRESENTA LOS MEJORES PROGRAMAS

PRESENCIA Deportes
La Paz, Bolivia, Domingo 19 de Junio de 1966

INSTITUTO AMERICANO CAMPEON POR 4ta. VEZ CONSECUTIVA, EN VOLIBOL

Instituto Americano, logró un justo premio al esfuerzo desarrollado por todas sus jugadoras en el torneo del presente año. A lo largo de todo el campeonato se mostró como el mejor equipo, tanto ofensiva como defensivamente.

Tuvo jugadoras que se destacaron nítidamente sobre las demás del resto de los equipos, como Olga Flores, una chiquilla con muchas condiciones, Mónica y Eva Toro, que con su experiencia y calidad, fueron factores preponderantes para la obtención del título máximo de esa categoría.

El partido de ayer entre estos dos planteles, fue dramáticamente disputado. Lourdes, cumplió una magnífica perfomance, tal vez la única sobresaliente del torneo. Esto hizo peligrar el título legítimamente conseguido por "Amerinst. La voluntad puesta por las integrantes de Lourdes, es digno de destacar.

Todas las chiquillas cumplieron una labor ardua, tratando de quitarle el invicto a las campeonas.

Descollante labor cumplieron en el equipo perdedor Bustillos y Valdéz, la primera ejecutando hasta cierto punto increíbles y muy buenos servicios. La segunda como hábil "matadora".

Americano impuso su ritmo al partido. Juego ordenado y de conjunto. Tuvo sus mejores figuras a Olga Flores y las hermanas Toro.

El arbitraje dejo mucho que desear, especialmente en los dos primeros sets del partido donde dejaron pasar muchas fallas que perjudicaron la labor de ambos equipos.

INSTITUTO AMERICANO presentó a: M. y E. Toro, O. Flores, M. Vargas, M. Laguna, E. Forgues y A. Sapunar. LOURDES a: R. Valdez, S. Vélez, M. Rojas, A. Carrasco, N. Bustillos, M. Mercado y A. Car...co.

En el preliminar de menores, Inglés Católico logró el sub-campeonato de su categoría al vencer a Sagrados Corazones por dos sets a cero.

Finalizada la competencia estas fueron las ubicaciones en Mayores: 1o.- INSTITUTO AMERICANO. 2o.- Inglés Católico. 3o.- Mariscal Braun y 4o.- Lourdes. En menores 1o.- Santa Ana. 2o.- Inglés Católico. 3o.- Sagrados Corazones y 4o.- Liceo Venezuela.



EQUIPO CAMPEON.- Mirtha Vargas, Olga Flores, Martha Laguna, Mónica Toro, Esther Forgues y Eva Toro, integrantes de Instituto Americano, campeón intercolegial de volibol.





RUTH VALDEZ.- Ejecuta un "mate" frente a Instituto Americano, en el match jugado ayer. Fue gran figura del equipo de Lourdes.

Equipos para hoy

31 DE OCTUBRE: Alvarez, Palenque, Larrazábal y Fresco; Ballivián y Avila; Soria, Rada, Gutiérrez, Quinteros y Yepez.

ALWAYS READY: Cobo; García, Staukas y Muzzio; Soria y Tapia; Velasco, Villatie, Di Meglio, Bustillos y Montenegro.

CHACO PETROLERO: López, Ariñez, Germán López y Soria, Hurtado y Reyes; Alcoba, Domínguez, A. Flores, M. Flores y Uzín.

MUNICIPAL: Herbas, Zenteno, Quiroga y C. Vizcarra; A. Tórrez y Camacho; Aguilera, Castillo, Acuña, Julio Tórrez y Aguirre.

Granier ganó tres pruebas hípicas, ayer

Ayer en el picadero del Club Los Sargentos, se cumplió la primera fecha de concurso hípico auspiciado por el Regimiento Ingavi 4 de Caballería. En la fecha inicial se registraron estos resultados.

Primera PRUEBA. "República Argentina".- 1o. Luis Iturralde, montando a Zarzamora, del club Los Sargentos, empleando un tiempo de 1' 16" 1/10. 2o. Gerhart Wiethuchtel, del Club Los Sargentos, montando a Coral, empleó un tiempo de 1' 2" 6/10, pero cometiendo 8 faltas. El primero sólo cometió 7 1/2 faltas.

TERCERA PRUEBA "República Bolivia".- 1o.- Luis Granier, de Los Sargentos, montando a Bohemio, empleó un tiempo de 1' 17" 6/10. 2o. Gerhart Wiethuchtel, de Los Sargentos, montando a Coral empleó 1' 44" 5/10. 3o. Luis Saavedra del Regimiento Ingavi montando a Dax empleó un tiempo de 1' 45" 7/10.

CUARTA PRUEBA "República del Brasil".- 1o.- Luis Granier de Los Sargentos, montando a Bohemio. 2o. Luis Saavedra del Regimiento Ingavi, montando a Dax.

Municipal puede llegar a la punta, si gana hoy

SU RIVAL, CHACO PETROLERO, LO EXIGIRA A FONDO

JOSE CASTILLO.- El entreala de Municipal, que aparece en acción junto a Soliz, integrará esta tarde el plantel edil frente a Chaco Petrolero.

La décima fecha del torneo de Primera "A" presenta dos cotejos de relativo interés. Más por la ubicación de los planteles en la tabla o por la esperanza de mejor colocación que tienen, que por otra cosa. En efecto, Always Ready-31 de Octubre y Municipal-Chaco son dos encuentros que prometen mucho desde ese punto de vista.

PRELIMINAR

Always Ready tiene posibilidades de colocarse muy bien, si logra los dos puntos de su encuentro de hoy frente a 31 de Octubre. Sin la responsabilidad que significa el título de invicto, ya perdido frente a Strongest, los albirrojos lucharán con más chance. 31 de Octubre, también aspira a ganar otro peldaño en el lote. Ericho Schwarz será juez del match.

FONDO

El colero de la competencia, Chaco, tendrá un rival dificilísimo en Municipal, equipo que podría ser puntero junto a The Strongest y Bolívar, si logra salir airoso de su compromiso esta tarde. Allí radica el interés mayor del encuentro central, que será controlado por Tomás Antruejo. Los pupilos de Valda fueron concentrados en el club Petrolero, para encontrarse en mejores condiciones físicas.

POSICIONES EN PRIMERA "B"

EQUIPOS	Pj	Pg	Pe	Pp	Gf	Gc	Pts.
1º LANZA	5	3	1	1	12	9	7
1º M.SANTA CRUZ	5	3	1	1	10	11	7
1º MARISCAL BRAUN	6	2	3	1	11	7	7
1º GUADALQUIVIR	6	3	1	2	12	8	7
2º INDEP. ALAS	5	2	1	2	6	9	5
2º LITORAL	6	2	1	3	12	7	5
3º FERROVIARIO	5	2	0	3	5	9	4
8º CENTRAL CHUMA	6	1	0	5	8	16	2

LA PROXIMA FECHA: Décima Segunda de la Primera Rueda: Alas vs Ferroviario y Mariscal Santa Cruz vs Lanza

DETIENE ASTORGA.- El arquero de Chuma se arroja a los pies del paraguayo Insaurralde y detiene un balón que iba sobre su arco. Ganó Chuma, consiguiendo sus dos primeros puntos.

Lid atlética en el Estadio

Con la disputa de 9 pruebas hoy comienza el Torneo Local de Atletismo "Para todo Competidor", con los auspicios de la Asociación Departamental. Intervendrán atletas de ambos sexos representando a los principales clubes de nuestro medio.

ROL

El rol general de las pruebas es el siguiente:

Hs. 8.30.- 100 metros varones (series). Hs. 8.40.- 100 metros llanos damas (series). Hs. 9.- Lanzamiento de la Bala damas (final) simultáneo. Hs. 9.- Lanzamiento del Disco varones (final) simultáneo. Hs. 9.40.- 800 metros llanos varones (final) Hs. 10.- Salto largo varones (final) simultáneo. Hs. 10 Salto Alto damas (final) simultáneo. Hs. 10 y 45.- 400 metros llanos varones (series). Hs. 11 y 15.- 5.000 metros llanos varones (final).

Central Chuma y Guadalquivir ganaron a Mcal. Braun y Litoral, en Primera "B"

Central Chuma, dando la sorpresa del campeonato de Primera "B", logró derrotar ayer a Mariscal Braun por un gol a cero, en el encuentro de fondo jugado en el estadio Hernando Siles. En el preliminar, Guadalquivir venció también por el mínimo score a Litoral.

Central Chuma, cumpliendo una actuación superior a sus anteriores compromisos, logró hacerse de los dos primeros puntos del certamen, frente a Mariscal Braun. El equipo "chumeño" se mostró mas ambicioso desde los primeros minutos del partido y fue el que más méritos hizo para conseguir el triunfo, en un partido que empezó bien pero que posteriormente cayó en el desorden. El único tanto lo marcó Borja, luego de una jugada enredada de la defensa rival cuando se cumplían 16' del primer tiempo.

En el preliminar Litoral volvió a caer jugando un fútbol discreto, frente a Guadalquivir que supo aprovechar una de las poquísimas oportunidades que se le presentó. Juan Vera aprovechó un entrevero en la zona peligrosa de Litoral para conseguir el primer único gol del partido a los 15 minutos de la primera etapa. El encuentro fue netamente favorable a Guadalquivir que jugó bastante bien. Ambos partidos estuvieron en el ritmo característico de la categoría. Es decir poco fútbol y ninguna calidad.

PARA COMPETIR EN LIMA, VIAJA EL MARTES LA DELEGACION INFANTIL DE TENIS LA PAZ

El martes viaja a la ciudad de Lima, la delegación de tenis del club La Paz, con equipo infantil. Los tenistas locales se presentarán en la capital peruana los días 25 y 26, enfrentando a un plantel de la Federación Peruana de Volibol. Posiblemente a su retorno, jueguen en Arequipa los días 2 y 3 de Julio.

El plantel está encabezado por Patricio Apey e integrado por: Javier Valle, Carlos Blanco, Eduardo Zbinden y Ronald Inchausty. En damas, viajarán las tenistas María Esther Cárdenas y Martha Beltrán. Adscrito al equipo viajará Juan Carlos Inchausty, que se costeará el viaje.

Racing defenderá su título de invicto enfrentando a Boca Jrs.

Buenos Aires, 18 (AP).- Un partido clásico, de gran atracción popular, jugarán mañana Racing, puntero invicto del campeonato de fútbol de primera división, y Boca Juniors.

Este encuentro supone un gran riesgo para Racing, ya que los boquenses, favorecidos por su condición de locales, tratarán de bajar al puntero de su pedestal de invicto para así acortar la ventaja que éstos le llevan. Boca está tercero, a cinco puntos de Racing. River Plate, a tres puntos de Racing pero con un partido menos jugado, enfrenta a Estudiantes, que comparte el sexto lugar.

Independiente, cuarto en la tabla, recibirá a Gimnasia y Esgrima. Los demás partidos (locales primero) de la decimosexta fecha son: Platense v. San Lorenzo de Almagro; Lanús v. Atlanta. Colón v. Vélez Sarsfield. Rosario Central v. Newell's Old Boys. Ferrocarril Oeste v. Quilmes. Argentinos Juniors v. Banfield. Huracán v. Chacarita Juniors.

Litoral-Promoción 50 en jornada de volley

En damas S. Bolívar con G. y Esgrima

Hoy, en la cancha No. 2 del coliseo Ciudad de La Paz, se cumplirá una nueva fecha del torneo oficial de volibol, con tres encuentros, dos de varones y uno de damas.

En el partido preliminar se enfrentarán los sextetos masculinos de Sportsmen y JEC. Vale decir el primero del certamen frente al último. JEC, hasta la fecha no ha logrado conseguir una sola victoria en lo que va del campeonato, mientras que Sportsmen con un buen equipo se mantiene invicto.

En damas Simón Bolívar, uno de los mejores equipos del campeonato enfrentará a Gimnasia y Esgrima. Y en el partido de fondo en varones, Litoral enfrentará a Promoción 50. Litoral viene de cumplir una desafortunada actuación frente al Ingenieros de Oruro, aunque en el campeonato oficial se mantiene invicto. La jornada de hoy puede ser buena si se tiene en cuenta que los mejores equipos, con excepción de JEC, serán los protagonistas. La fecha se iniciará a las 9.15 horas.

Selección brasileña llegó ayer a España

Madrid, Junio 18 (AFP) - La selección brasileña de fútbol llegó hoy a Madrid a las 12,30 GMT, siendo España el primer país de Europa que visita desde su salida de Río de Janeiro.

Joao Havelange, que conduce la expedición, declaró a la salida de Río: "La selección no volverá más que con la copa Jules Rimet".

Los seleccionados brasileños vestían un elegante traje compuesto por una chaqueta marrón, pantalón beige y sombrero verde. Inmediatamente después de su llegada fueron conducidos en autobús a un Gran Hotel del centro de la capital española, donde permanecerá hasta el 22 de junio; día de su salida para Glasgow (Gran Bretaña).